

DECRETA APROBACIÓN DE PADEM AÑO 2023

DECRETO N° 3600

CUMPEO, 29 NOV 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en D.O. del 26.07.2006 y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre el Traspaso de los Establecimientos de Educación a los Municipios; el D.F.L. N° 1 publicado en Diario Oficial del 27/03/2003, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y Modificaciones Posteriores; "Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre del año 2021 que aprueba presupuesto sector público año 2022, Decreto N°2875 de fecha 14 de Diciembre del año 2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022 y Decreto N°2879 de fecha 14 de Diciembre del año 2021 que aprueba presupuesto de Educación año 2022, ord N° 40 de 2022, de administrador municipal sobre firmas en decretos alcaldicios.

CONSIDERANDO


- 1.- Conforme a lo establecido en el art 5 de la ley 19.410 y el plazo establecido para la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (en adelante PADEM).-
- 2.- La aprobación del PADEM por concejo municipal mediante acuerdo número 239 de fecha 15 de noviembre de 2022
- 3.- La necesidad de aprobar mediante acto administrativo tanto la dotación y así mismo el padem completo.-

DECRETO

APRUEBESE Plan de Desarrollo Educativo Municipal Año 2023, por acuerdo de concejo de fecha 15 de noviembre de 2022, en razón de cumplimiento en lo establecido en el art. 5 de la Ley 19410 dentro del plazo allí mencionado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


SECRETARIO MUNICIPAL


AMÉRICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO CLARO



PADEM 2023



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Río Claro (PADEM), guía y orienta la implementación y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento (PME), de las diferentes comunidades escolares dependientes de esta Dirección de Educación municipal.

Siendo el PADEM un documento de planificación anual de las metas educacionales de la comuna, cumple un doble objetivo; por una parte, facilita al municipio y Dirección de Educación tener una visión transversal respecto del estado de la educación que administra y sus resultados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido para la toma de decisiones desde una línea de base y con perspectiva de futuro.

Como en años anteriores, la elaboración de este instrumento de gestión, contempla una metodología participativa, reconociendo el aporte de los estamentos representativos de cada comunidad educativa, otorgándole en definitiva una mayor solidez y legitimidad al construirse desde una base grupal, a través de la conformación de mesas de trabajo en cada establecimiento educacional con equipos directivos, y estamentos de: Padres y apoderados, Docentes, Estudiantes y Asistentes de la Educación, que otorgan al presente Plan Anual una visión integradora, con identidad y sentido de pertenencia, que lo enriquecen como instrumento marco.

En este contexto se reúnen en él, un conjunto de temáticas y acciones que obedecen y responden al imperativo legal, como a las prioridades declaradas por las comunidades y, que la Dirección de Educación ha evaluado positivamente con el objeto de implementarlas en las diferentes dimensiones, y en directa referencia a lo pedagógico, con el propósito de alcanzar niveles y logros significativos, que permitan mayores oportunidades de desarrollo para el estudiantado, así como la obtención de herramientas que favorezcan su autonomía formativa.

En esta misma línea se fortalecerán las acciones que disminuyan las brechas en los niveles de aprendizajes de los estudiantes, tonificando sus competencias en materias como lenguaje y matemáticas, e implementando otras que permitan gestionar y adoptar las remediales correspondientes, guiados y orientados siempre por la convicción de entregar una educación pública que sea promotora de equidad y calidad en los aprendizajes.

Somos conscientes que el tenor es el establecimiento educacional, su comunidad educativa y los actores que la componen, que son los protagonistas y

los primeros responsables de los procesos educativos y de mejoramiento que ocurren en el sistema escolar.

Los aprendizajes curriculares de las y los estudiantes se juegan ante todo en cada sala cuna y jardín infantil, escuelas y el liceo. Además, directivos, docentes, otros profesionales y asistentes de la educación en cada comunidad escolar, son quienes más cerca están de los estudiantes y más saben de sus intereses, avances y necesidades de aprendizaje en el marco de su trayectoria escolar.

Somos conscientes que los establecimientos educacionales cuentan con varias herramientas de política educativa para el mejoramiento escolar que les sirven de guía, apoyo y soporte para potenciar el desarrollo integral de sus estudiantes. Algunas de estas herramientas corresponden al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME), nuestra convicción es que cada comunidad educativa pueda desarrollarlas por sí misma y con la participación de todas y todos sus actores.

Por lo cual esta Dirección de Educación procura, dentro de un marco de principios y valores, la formación de personas íntegras en su desarrollo personal, con el fin de lograr el desarrollo pleno de sus potencialidades e intereses, fortaleciendo en sus estudiantes el máximo de sus capacidades, tanto en lo académico, artístico, musical y deportivo, formando habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas y de ese modo puedan ser capaces de incorporarse activamente a la dinámica histórica del siglo XXI.

El proceso de elaboración 2022, ha contemplado una inédita etapa de diagnóstico con la participación de directores, jefes técnicos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados de los diversos establecimientos municipalizados, desde fines del mes de agosto del presente año.

Esta etapa tuvo como propósito conocer y acoger los intereses, necesidades e inquietudes de cada uno de ellos con respecto a la educación municipal que se imparte en nuestra comuna, para incorporarlos a la gestión del DAEM del próximo año; este insumo se sumará a la que entregará cada una de las áreas y unidades del Departamento de Educación Municipal en relación a sus respectivas funciones, complementándose adicionalmente con la visión de la propia administración municipal, lo que dará forma al nuevo PADEM durante el mes de septiembre de 2022.

Dirección Comunal de Educación
Ilustre Municipalidad de
Río Claro 2022

INDICE

Dirección Comunal de Educación Ilustre Municipalidad de	3
I. INTRODUCCION	12
II. LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PADEM:	13
III. MARCO JURÍDICO	14
Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:.....	16
IV. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA	18
V. MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO CLARO	18
V) .1 MISIÓN.....	18
V) .2 VISIÓN.....	18
VI. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	19
VII. ADECUACIONES A LA PLANTA DOCENTE Y SUPRESIÓN DE HORAS:	21
VIII. LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	22
IX. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:	24
ACERCA DE LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL:	25
e) Proceso de implementación de la Ley de Inclusión:	26
X. DIAGNÓSTICO COMUNAL	27
X) .1 Características Demográficas	31
XI. EVALUACIÓN DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PADEM 2022.....	32
XII. ENCUESTA PADEM 2023	34
XIII. PROPUESTAS PADEM 2023	43
XIV. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RÍO CLARO	48
XIV) .1 ESCUELA PASO ANCHO.....	48
1) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	49
1) .b VISIÓN /MISIÓN.....	49
Visión	49
Misión.....	50
1) .c SELLOS INSTITUCIONALES.....	50
1) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	50
1) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	51
1) .f PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	51
Pedagógicas	51
Organizacionales	51
Infraestructura	51
Otras	52
XIV) .2 ESCUELA EL GUINDO	53
2) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	54
2) .b VISIÓN /MISIÓN.....	54
Visión	54
Misión.....	54

2) .c SELLOS INSTITUCIONALES	55
Conciencia ecológica	55
Artístico	55
2) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	55
2) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	55
2) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	55
La proyección de matrícula 2023 es de 36 estudiantes.....	55
2) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	55
2) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	57
Pedagógicas	57
Organizacionales	57
Infraestructura	57
XIV) .3 ESCUELA LA CHISPA	58
3) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	59
3) .b VISIÓN /MISIÓN.....	59
Visión	59
Misión.....	59
3) .c SELLOS INSTITUCIONALES	59
3) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	59
3) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	60
3) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	60
67 ALUMNOS/AS.....	60
3) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	60
3) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	60
Pedagógicas	60
Organizacionales	61
Infraestructura	61
XIV) .4 ESCUELA EL BOLSICO	61
4) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	62
4) .b VISIÓN /MISIÓN.....	63
Visión	63
Misión.....	63
4) .c SELLOS INSTITUCIONALES	63
Formación integral.....	63
Formación académica	64
Solidaridad y empatía	64
4) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	64
4) .e Resultados generales en los puntajes obtenidos en la Categoría deDesempeño.....	65
4) .f MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	66
4) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	66

24 ESTUDIANTES	66
4) .h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	66
4) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	67
Pedagógicas	67
Organizacionales	67
Infraestructura	67
XIV) .5 ESCUELA G-730 LOS MAITENES	68
5) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	69
5) .b VISIÓN /MISIÓN.....	69
Visión	69
Misión.....	70
5) .c SELLOS INSTITUCIONALES.....	70
Constructiva	70
Participativa	70
Afectiva.....	70
5) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	71
5) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	72
5) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	72
5) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	72
Acciones realizadas por el establecimiento que permitan irmejorando los resultados	72
5) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	73
Pedagógicas	73
Organizacionales	73
Otras	74
XIV) .6 ESCUELA SANTA HERMINIA	75
6) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	76
Reseña histórica del establecimiento	76
Entorno	76
6) .b VISIÓN / MISIÓN.....	77
Visión	77
Misión.....	77
6) .c SELLOS INSTITUCIONALES.....	77
Aprender a valorar la diversidad.....	77
Aprender a ser proactivos	77
Aprender a ser un buen ciudadano.....	77
Aprender a vivir saludablemente	78
6) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	78
Categoría de desempeño	78
Diagnóstico integral de los aprendizajes (día).....	79
6) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	83
6) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	83

6) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.....	83
Plan de trabajo 2023Objetivo General:.....	83
Objetivos específicos:.....	83
Estrategias Utilizadas:.....	84
En relación a la evaluación:.....	85
Matrícula.....	85
Infraestructura.....	85
6) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	86
Pedagógicas.....	86
Organizacionales.....	87
Infraestructura.....	87
Otras.....	89
XIV) .7 ESCUELA ODESSA F-226.....	89
7) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	90
7) .b VISIÓN /MISIÓN.....	91
Visión.....	91
Misión.....	91
7) .c SELLOS INSTITUCIONALES.....	91
Sustentabilidad y medio ambiente.....	91
Innovación y mejora permanente.....	91
Escuela saludable.....	91
7) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS.....	92
Resultados diagnóstico marzo 2022 lectura.....	92
Resultados diagnóstico marzo 2022 Historia, Geografía y Ccsociales.....	92
Monitoreo junio 2022 lectura.....	92
Conclusiones.....	92
7) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	93
7) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023.....	93
Proyección de matrícula 2023, de acuerdo a los siguientesniveles:.....	93
7) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.....	94
7) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	94
Pedagógicas.....	94
Organizacionales.....	94
Infraestructura.....	95
Otras.....	95
XIV) .8 ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI.....	96
8) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022.....	96
8) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	97
8) .c VISIÓN /MISIÓN.....	98
Visión.....	98
Misión.....	98
8) .d SELLOS INSTITUCIONALES.....	99

8) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	99
8) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	99
8) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	99
Aprendizajes	99
Matrícula.....	101
Infraestructura	101
8) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	101
Pedagógicas	101
Organizacionales	102
Infraestructura	102
XIV) .9 ESCUELA PORVENIR	104
9) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022	104
9) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	105
9) .c VISIÓN /MISIÓN.....	106
Visión	106
Misión.....	106
9) .d SELLOS INSTITUCIONALES.....	107
Acogida.....	107
Inclusión	107
Actividades deportivas y artísticas	107
Conservación del planeta.....	107
9) .e RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	108
Segundo año básico lenguaje	108
Tercer año básico matemática	109
Tercer año Básico lenguaje	110
Cuarto año básico A matemática	111
Cuarto año básico A lenguaje	112
Cuarto año básico B lenguaje	113
Quinto año básico matemática	114
Quinto año básico lenguaje	116
Sexto año básico matemática.....	117
Sexto año básico lenguaje	118
Séptimo año básico matemática	119
Séptimo año básico lenguaje.....	121
Octavo año básico A matemática	122
Octavo año básico A lenguaje.....	123
Octavo año básico A matemática	124
Octavo año básico A lenguaje.....	126
9) .f MATRÍCULA HISTORICA DEL COLEGIO DESDE 2017 AL 2022.....	127
9) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	127
9) .h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	127
Aprendizajes y matricula	127

Infraestructura	130
9) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	130
Pedagógicas	130
Organizacionales	131
Infraestructura	132
Otras	134
XIV) .10 ESCUELA CASAS VIEJAS.....	134
10) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022	134
10) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN	135
10) .c VISIÓN Y MISIÓN	136
Visión	136
Misión.....	136
10) .d SELLOS INSTITUCIONALES.....	136
Sello 1.....	136
10) .e RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE UOTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS	137
Resultados SIMCE.....	137
10) .f MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022.....	137
10) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023	138
32 ALUMNOS.....	138
10) .h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2021, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	138
Dimensión de Gestión Pedagógica.....	138
Dimensión de Gestión Pedagógica.....	138
Liderazgo e infraestructura.....	138
10) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	138
Pedagógicas	138
Organizacionales	138
Infraestructura	139
Otras	139
XIV) .11 LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL RÍO CLARO.....	139
11) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022	139
11) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN	140
11) .c VISIÓN /MISIÓN.....	141
Visión	141
Misión.....	141
11) .d SELLOS INSTITUCIONALES.....	141
11) .e MATRÍCULA HISTORICA DEL LICEO DESDE 2017 AL 2022	142
11) .f ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA YLA INFRAESTRUCTURA.....	142
Aprendizaje.....	142
Matrícula.....	142
Infraestructura	142
11) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022	143

11) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023.....	143
Pedagógicas	143
Organizacionales	143
Infraestructura	143
XV. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA EN CONVIVENCIA ESCOLARCOMUNA DE RÍO CLARO..	144
XVI. OBJETIVO GENERAL PLANTEADO EN CONVIVENCIAESCOLAR	146
XVII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS EN CONVIVENCIAESCOLAR.....	147
XVIII. FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	148
XVIII) .1 TIPO DE DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN ESTABLECIMIENTOS2022.....	149
1) .a Escuela Casas Viejas.....	149
1) .b Escuela El Bolsico	151
1) .c Escuela El Guindo	152
1) .d Escuela Los Maitenes	153
1) .e Escuela Odessa	154
1) .f Escuela Paso Ancho	155
1) .g Escuela Santa Herminia	156
1) .h Escuela El Porvenir	157
1) .i Liceo Bicentenario Agroindustrial de Río Claro	158
1) .j Escuela Juan Luis Sanfuentes.....	159
1) .k Escuela La Chispa 2022.....	160
XIX. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DUPLASESUELAS COMUNA DE RÍO CLARO	161
XIX) .1 INFORME DE CANTIDAD PROFESIONALES DUPLAS SOCIALES	162
1) .a FORMACIÓN CUIDADANA.....	162
1) .b SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.....	163
XX. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	163
XX) .1 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PORESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2022.....	166
1) .a OBJETIVO GENERAL DEL PIE:	170
1) .b OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	171
1) .c OBJETIVO GENERAL.....	171
1) .d OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	171
XXI. PROGRAMA EXTRAESCOLAR DAEM DE RIO CLARO:	172
a) Los objetivos específicos del programa son:	172
b) Talleres extraescolares	172
1) .a ANTECEDENTES EDUCATIVOS	174
1) .b EDUCACIÓN PARVULARIA	175
1) .c EDUCACIÓN BÁSICA	176
1) .d EDUCACIÓN MEDIA.....	176
1) .e ORGANIZACIÓN POLÍTICA COMUNAL	176
XXII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DAEM DE RÍO CLARO	178
XXII) .1 FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL 30 DESEPTIEMBRE DE 2022:.....	179
1) .a ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA:	179

1) .b MATRÍCULA Y ASISTENCIA	180
1) .c SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	181
1) .d EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	181
1) .e UNIDAD DE INFORMÁTICA	182
Objetivos específicos:.....	182
1) .f LICENCIAS MÉDICAS	183
XXIII. DOTACION DOCENTE AÑO 2023.....	185
XXIII) .1 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023	186
1) .d ESCUELA CASAS VIEJAS:	190
1) .h ESCUELA ODESSA:.....	194
4) .j ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES:.....	196
5) .2 EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DELA EDUCACIÓN .201	
XXIII) .3 DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	206
XXIII) .4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023.....	207
7) .c ESCUELA PASO ANCHO:	208
8) .d ESCUELA LA CHISPA:.....	209
9) .e ESCUELA EL GUINDO:.....	209
4) .f ESCUELA SANTA HERMINIA:.....	210
4) .g ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES:.....	210
4) .h ESCUELA PORVENIR:	211
4) .i ESCUELA ODESSA:	212
4) .j ESCUELA EL BOLSICO:.....	213
4) .k LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL:.....	214
XXIV. EVALUACIÓN DOCENTE.....	217
XXIV) .1 Análisis de los resultados de la evaluación docente 2021 ,considerando los indicadores más descendidos.....	217
1) .a Educación Parvularia:	217
1) .b ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL.....	221
1) .c NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES.....	221
1) .d PROGRAMA DE ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO2023.....	222
XXV. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	225
xxv) .1 ESTÁNDARES INDICATIVOS PARA LIDERAZGO DEL DESARROLLO PROFESIONAL A NIVEL LOCAL:.....	226
xxv) .2 METODOLOGÍA EMPLEADA.....	226
xxv) .3 SINTESIS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA	228
xxv) .4 Trabajo Colaborativo:	228
xxv) .5 Retroalimentación Pedagógica:	229
xxv) .6 Tiempo no Lectivo:	229
xxv) .7 Resultados Evaluación Docente:	229
xxv) .8 Capacidades Instaladas como mentorías, red de Maestros:	229
xxv) .9 Prácticas Educativas Innovadoras:	229
xxv) .10 Plan Local de Formación Docente:	229

I. INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento público de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser elaborado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad la educación municipalizada de su comuna. El PADEM es un instrumento que tiene un doble objetivo:

Por una parte, facilita al municipio tener una mirada respecto del estado de la educación que administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro. En este marco, la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Río Claro, cumple con entregar a las autoridades y comunidad educativa, este instrumento de gestión, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

La nueva ley N°21.040, que crea el nuevo Sistema de Educación Pública, nos da una nueva visión de lo que implica la elaboración de este instrumento de gestión pensando en la nueva institucionalidad y en la futura dependencia de los establecimientos educacionales, lo anterior basado en su artículo 3º, que declare el fin que persigue: “tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

Cuando hablamos de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), debemos entender que refiere a una nueva institucionalidad estatal, especializada, descentralizada y con identidad territorial, que tiene como foco principal el fortalecimiento de la educación pública, confluyendo en una sola entidad, tantos los aspectos pedagógicos como los administrativos que comprenden la administración de los establecimientos educacionales.

Por otra parte, se promulgó y publicó en el año 2022, el Decreto N° 162, que fija la denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública y que considera a nuestra comuna.

Dicho Decreto, en los artículos 79, 80 y 81 se señala:

Artículo 79: Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Los Cerezos (en adelante también "Servicio Local de Los Cerezos") al Servicio Local de Educación Pública de la Región del Maule señalado en el numeral 2, del artículo 6 del decreto N°73 de 2018, del Ministerio de Educación.

*Artículo 80.- El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Los Cerezos comprenderá las comunas de Curepto, **Río Claro**, Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno y Vichuquén, y tendrá su domicilio en la comuna de Curicó.*

Artículo 81.- El Servicio Local de Los Cerezos iniciará sus funciones el día 1º de marzo de 2025.

Ello otorga una visión de gestión que obligatoriamente debe considerar el pronto traspaso hacia los Servicios Locales de Educación Pública.

II. LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PADEM:

En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar al destinatario de este PADEM de ciertas precisiones de la misma que necesariamente deben formar parte del marco jurídico del mismo, a saber.

El Dictamen N°28.503 del año 2000 de la Contraloría General de la República, señala que "dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del Departamento de Educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento

de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los Concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del Alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”.

El Dictamen N°5.115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19.410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que presentará el Alcalde al Concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año.

Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el Alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. Aunque según el artículo 5 de la Ley 19.410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del Consejo Económico y Social, este Concejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

III. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras Leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad”, agregando en los literales siguientes las materias a contemplar.

Así, la Ley N° 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y

subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta Ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General de la República, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

Ley N°19.979 del año 2004, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:

Artículo 5° N°10): Artículo 1°.- establece la jornada escolar completa (JEC). “Intercálese, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6° N° 2): “Artículo 7°.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

- Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a
- Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.
- Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley N°20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley N°20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21164 de 2019.
- Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N°170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos

Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley 21.107 de agosto de 2018.

- La Ley N°20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley N°20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educacionales que reciben Aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales - Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Ley 21.040, que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Río Claro.

- Ley 21.152 de fecha 25.04.2019, que mejora el ingreso de Docentes directivos al sistema de Desarrollo Profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

IV. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad proporciona asesoría legal y jurídica a las diferentes secciones del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Río Claro, como asimismo a los establecimientos educacionales y a los funcionarios en las distintas materias que corresponden conforme el cargo y la función; efectúa las investigaciones y sumarios administrativos, bajo la súper-vigilancia que al respecto le corresponda a esta asesoría, se realizan las presentaciones ante la Superintendencia de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación y Secretaría Regional Ministerial de Salud, confección de manuales, revisión de Manuales de Convivencia Escolar, tramitación de presentaciones ante la Dirección Provincial de Educación, revisión de la legalidad de los actos administrativos emanados del Departamento de Educación Municipal, asesoría en materias de compras públicas, asesoría y confección de contratos y convenios, entre otros.

Además de instalar una política de asesoría preventiva, dentro del marco de los intereses del Departamento de Educación, de respeto por los derechos ciudadanos y en concordancia con la normativa vigente.

V. MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO CLARO

V) .1 MISIÓN

Diseñar, aplicar y desarrollar un modelo de educación que entregue diferentes opciones de acceso de calidad, centrado en el aprendizaje y en la formación ciudadana para la integración local, cuyas estrategias de aplicación tengan como sujeto de transformación al estudiante y con cobertura en todos los espacios, lugares, procesos, instancias y ambientes en que éste se desenvuelva, considerando sus propias condiciones naturales y psicosociales reforzadas y protegidas en época de post-pandemia.

V) .2 VISIÓN

Constituirse en Modelo Educativo y Formativo con sellos centrados en la maximización de los aprendizajes y valores de los estudiantes, como resultado final

y en la optimización del diseño y ejecución de cada uno de los procesos asociados, en un contexto post-pandemia, instando a la participación de la comunidad escolar el trabajo colaborativo y reconocimiento de la diversidad e inclusión.

La visión proporciona información sobre la situación futura ideal de la institución. La misión es lo primero que deberá elaborarse. La visión se elabora sobre la base de la misión.

VI. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Conforme a los principios establecidos en la LGE – Ley General de Educación y los principios específicos de la Nueva Educación Pública en el contexto de la reforma.

- **Universalidad y Educación Permanente:** la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Autonomía:** el sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** la información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

- **Integración:** se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** fomento el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- **Calidad integral:** una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.
- **Mejora permanente de la calidad:** velar por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales.
- **Cobertura nacional y garantía de acceso:** asegurar la prestación del servicio educacional y el acceso de todas las personas, incluyendo a aquellas que tengan necesidades educativas especiales.
- **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** velar por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- **Colaboración y trabajo en red:** realizar un trabajo colaborativo, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género

o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

- **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática.
- **Formación ciudadana y valores republicanos:** promover en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- **Integración con el entorno y la comunidad:** propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

VII. ADECUACIONES A LA PLANTA DOCENTE Y SUPRESIÓN DE HORAS:

El artículo N°22 de la ley 19.070 sobre el Estatuto de los profesionales de la educación, señala que “La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación

docente que se efectúen de acuerdo con los numerales 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico”.

El artículo N°72 del mismo cuerpo legal, establece que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal dejarán de pertenecer a ella, entre otras, por la causal de supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 antes transcrito (art. 72 letra J del Estatuto Docente).

Concordante con lo anterior, el artículo 73 del estatuto docente, en lo pertinente precisa que “El Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes”.

Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en el inciso anterior deba ponerse término a su relación laboral, se deberá proceder, en primer lugar, con quienes tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres, y no se encuentren calificados como destacados o competentes; en segundo lugar, con los profesionales que se encuentren en edad de jubilar, independiente de su calificación. Se proseguirá con los profesionales que, no encontrándose en edad de jubilar, sean calificados como insatisfactorios o básicos; en seguida, con quienes tengan salud incompatible para el desempeño de la función, en los términos señalados en la letra h) del artículo 72; finalmente, se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura, nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas, si lo anterior no fuere suficiente. Lo anterior será independiente de la calidad de titulares o contratados de los docentes”.

De la transcripción de normas que preceden aparece a la vista la posibilidad de supresión de horas en la planta docente municipal, la que necesariamente deberá ser fundamentada en el PADEM y sus adecuaciones ser traspasadas a la planta docente.

VIII. LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Ley N° 20.248, publicada el 01 de febrero de 2008 en el Diario Oficial creó la llamada Subvención Escolar Preferencial. La nueva subvención tiende a mejorar

la calidad de la educación impartida a los niños y niñas socio-económicamente prioritarios que cursen primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvularia (pre kínder y kínder) y desde 1° hasta 8° año de educación general básica y de primero a cuarto año de Educación Media para lo cual aporta recursos significativos.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine. La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento

compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados que se rigen por la ley de subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tiene matrícula en los niveles incorporados al beneficio (el año 2016 abarca desde Pre kínder a Cuarto Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia y asesoría técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

No existe ningún porcentaje de recursos de la Subvención Escolar Preferencial que sea de libre disposición. El 100% de los recursos se entregan al sostenedor exclusivamente para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.

IX. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:

Con fecha 12 de septiembre de 2009 se publicó la ley 20.370 que establece la Ley General de Educación. Dicha ley que regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el Reconocimiento Oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

La LGE, en definitiva, establece las siguientes grandes directrices en materia de educación:

- a) Regula derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Fija los requisitos exigibles en cada nivel educativo y además regula el deber del Estado de velar por una educación de calidad.
- c) Establece las condiciones que deben cumplir los establecimientos educacionales para que puedan contar con Reconocimiento Oficial,

especialmente en cuanto a la persona jurídica de giro único, contar con solvencia demostrable y exige un nivel educacional superior a los administradores y sostenedores.

- d) Crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, presidido por el Ministerio de Educación; el nuevo Consejo Nacional de Educación, con una amplia función normativa, compuesto por académicos destacados, docentes, representantes de las universidades, profesionales de la educación designados por el presidente de la República, en consulta con las organizaciones representativas del magisterio.
- e) Crea la Agencia de Calidad de la Educación, cuya misión es la evaluación y el mejoramiento del sistema educativo; y la Superintendencia de Educación, encargada de fiscalizar la mantención de los requisitos del Reconocimiento Oficial de los establecimientos y a la vez, cuando aquello suceda, sancionar los incumplimientos que se puedan observar.
- f) El 17 de septiembre es modificada a través de la Ley 20.356 agregando obligatoriedad de promover la buena convivencia escolar y prevenir todo tipo de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

ACERCA DE LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL:

La entrada en vigencia general de la ley será a partir del 1 de marzo de 2016. La Ley de Inclusión N° 20.845 “de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado” modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Los principales cambios que trae la legislación son:

- a) **Cambios a la Ley General de Educación:** La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado. En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales. Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

- b) Modificación a la Ley de Subvenciones:** La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un Sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas. Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar. La normativa instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos(as).
- c) Cambios a la Ley de Aseguramiento de la Calidad:** La nueva norma amplía las atribuciones de la Superintendencia de Educación Escolar.
- d) Cambios a la Ley de Subvención Escolar Preferencial:** La ley crea la subvención *para alumnos preferentes*, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil de estratificación social, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en un 20%.
- e) Proceso de implementación de la Ley de Inclusión:**
- La implementación de la norma tiene ***un carácter gradual***, lo que permitirá avanzar de manera responsable con los reglamentos que la componen. Estos reglamentos irán entrando en vigencia de manera escalonada: 180 días tras ser publicada la ley, 1° de enero de 2016, 1° de marzo de 2016 y fines de 2016.
 - La Ley de Inclusión obliga constituir un equipo de apoyo a sostenedores. Este equipo se ha reunido a la fecha con 1.650 sostenedores en gran parte de las regiones del país.
 - La Ley de Inclusión permite que los sostenedores, constituidos como personas jurídicas sin fines de lucro y propietarias del inmueble donde funciona el establecimiento, puedan acceder al Fondo de Garantía para

Pequeños Empresarios, con el objeto de garantizar créditos o mutuos para financiar mejoras útiles o necesarias de dicho inmueble.

- Se crea un fondo para la recuperación y el fortalecimiento de la Educación Pública que quedará establecido en la Ley de Presupuesto.

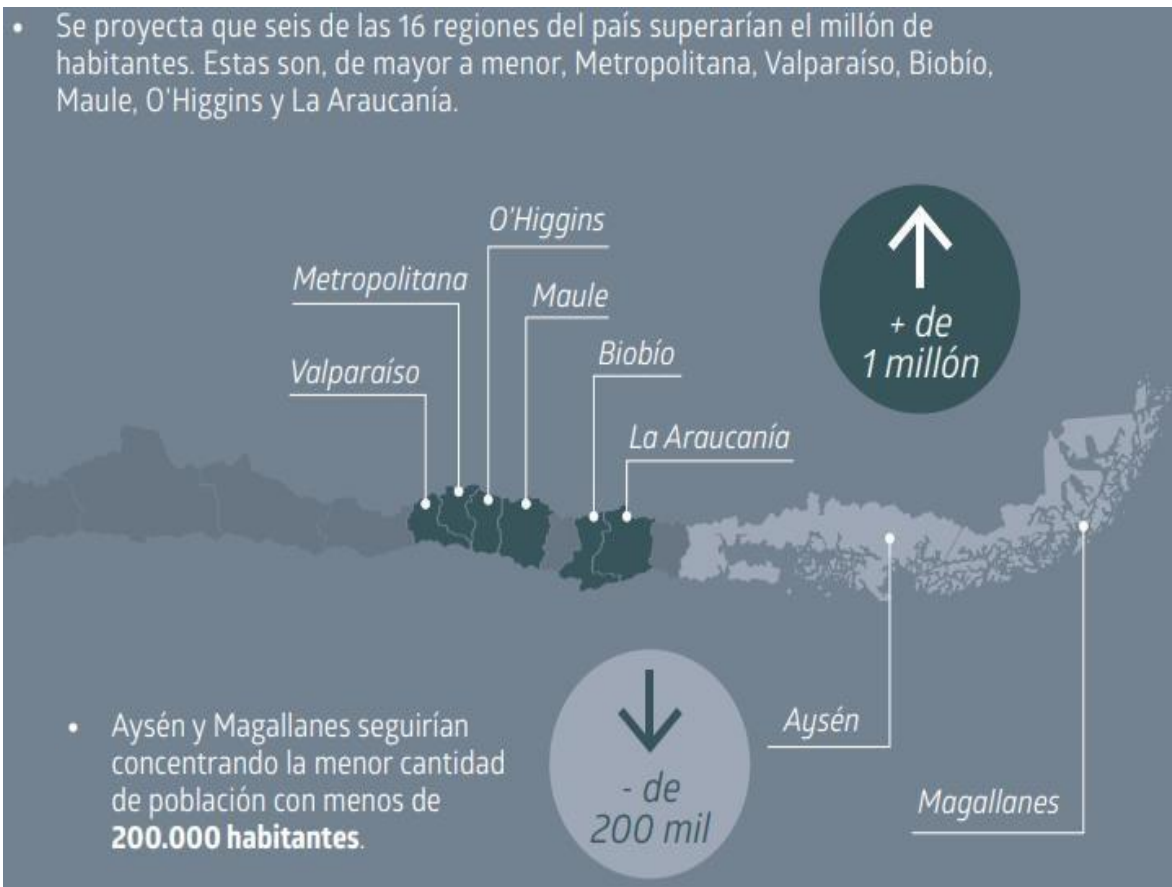
X. DIAGNÓSTICO COMUNAL

Tomando en cuenta el carácter eminentemente rural de nuestra comuna, y de acuerdo a las proyecciones, el porcentaje de población urbana del país aumentaría su proporción pasando de 86,3% en el 2002 a 89,1% en el año 2035. Tanto el crecimiento urbano nacional como el de las regiones disminuirían su velocidad, siguiendo el patrón de comportamiento observado en los últimos censos de población y vivienda.



(www.ine.cl, s.f.)

Si revisamos la proyección de la población a nivel nacional, un dato importante es el que señala que nuestra región del Maule, superará en 4° lugar, el millón de habitante según el INE.



Río Claro fue fundada el 30 de mayo de 1899 en lo que antes era “*Cumpeu*”, una hacienda propiedad de Vicente Correa Albano conocidas como «Las Casas Nuevas». La hacienda se caracterizaba por contar con dos estatuas de mármol italiano encargadas por Vicente Correa Albano, una de Pedro de Valdivia, la que se encuentra actualmente en el frontis de la Municipalidad de Talca, y la otra de George Washington perteneciente a la familia Muñoz Mancilla, junto con la Hacienda que perteneció a Vicente Correa Albano.

Uno de los hitos ocurridos en la comuna fue la batalla de Vegas de Cumpeo, el 4 de febrero de 1817, donde Ramón Freire Serrano venció a las fuerzas realistas. En 1870 se construyó el canal de Cumpeo, con una longitud de 40 kilómetros, lo que permitió convertir gran extensión de tierra a tierra de riego, la cual es considerada una de las grandes megaobras del siglo XIX en Chile y cuyas faenas duraron cerca de 20 años. La etapa más difícil era atravesar el Río Claro y para ello hubo que pasar el canal por debajo cavando un túnel con la única tecnología disponible: la pala, la picota y las mulas.

En octubre de 2012, la comuna fue designada como «pueblo temático de Condorito», como forma de aumentar el turismo de la zona.

La Comuna de Río Claro es una de las 10 comunas que conforman la Provincia de Talca, una de las cuatro provincias en la Región del Maule. Su

cabecera comunal es la localidad de Cumpeo, ubicada a 51,5 km al nororiente de la ciudad de Talca, capital Provincial y Regional y a 52,3 km sur de la ciudad de Curicó, capital provincial del mismo nombre. Limita al norte y este con la comuna de Molina, al sur con la comuna de Pelarco y San Clemente y al oeste con la comuna de San Rafael. Sus límites jurisdiccionales obedecen a accidentes naturales, hitos y elementos de construcción humana.

Se localiza en el sector central y norte de la provincia y presenta una conectividad asociada al eje Ruta 5 en torno al valle central y las capitales provinciales con ejes troncales que salen y entran a éste.

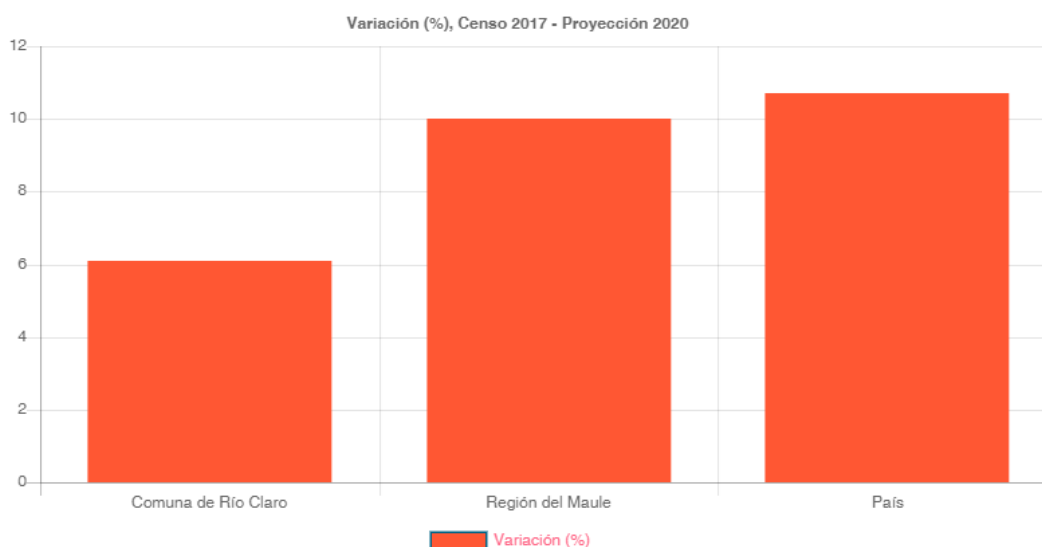
La comuna tiene una superficie de 431 Km², que representa un 4,33% de la superficie provincial y un 1,30% de la superficie regional. Por su tamaño es considerada una comuna intermedia y desde un punto de vista de su administración puede ser cubierta adecuadamente a pesar de sus localidades aisladas propia de una comuna que tiene un 68,3% de ruralidad según el censo 2017. Es importante señalar que, en la actualidad, la definición de comuna rural o urbana no contempla solamente criterios demográficos y económicos (predominio de actividad primaria) sino que la realidad de las comunas rurales es mucho más compleja y diversa en materia de Seguridad, Educación, Transporte, Salud entre otros, todos aspectos que condicionan su desarrollo.

La comuna cuenta con 11 establecimientos educacionales municipales de dependencia municipal. De aquellos, 09 son rurales y 2 urbanos. En los urbanos se cuenta con 1 Liceo Técnico Profesional con categoría de Liceo Bicentenario que atiende una población escolar desde el nivel Párvulo hasta 4to Enseñanza Media y 1 Escuela de Educación Básica. La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, y la totalidad de los establecimientos están adscritos a la Ley SEP. Además de 03 Jardines Infantiles VTF, 2 urbanos y un rural. El siguiente cuadro, detalla los establecimientos municipales localizados en Río Claro, con su respectiva localidad y nivel de enseñanza.

1.1 Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Río Claro	13.906	14.753	6,09
Región del Maule	1.044.950	1.131.939	10,00
País	17.574.003	19.458.310	10,72

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



(www.ine.cl, Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, s.f.)

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE ENSEÑANZA	LOCALIDAD
Liceo Bicentenario Agroindustrial de Río Claro	Párvulo-Básica 1º a 8º y Enseñanza Media TP	Cumpeo
Escuela Juan Luis Sanfuentes	Párvulo – Básica 1º a 8º	Camarico
Escuela Santa Herminia	Básica 1º a 8º	Los Robles
Escuela el guindo	Básica 1º a 6º y Cursos de Educación Especial	El Guindo
Escuela La Chispa	Básica 1º a 8º	La Chispa
Escuela Casas Viejas	Básica 1º a 6º	Casas Viejas
Escuela Maitenes	Básica 1º a 6º	Maitenes
Escuela El Bolsico	Básica 1º a 6º	El Bolsico
Escuela Odessa	Párvulo – Básica 1º a 8º	Odessa
Escuela Paso Ancho	Básica 1º a 6º	Paso Ancho
Escuela Porvenir	Párvulo – Básica 1º a 8º	Porvenir
Jardín Infantil “Mis Primeros Pasos”	Nivel sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor	Camarico

Jardín Infantil “Acuarela”	Nivel sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor	Cumpeo
Jardín Infantil “Creciendo Juntos”	Nivel sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor	Porvenir

X) .1 Características Demográficas

A continuación, se caracteriza la población de la comuna en distintos aspectos con datos extraídos principalmente de los censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se entrega información estadística desagregada por grupos de edad y sexo además de información sobre relación de dependencia demográfica y migración. Esta información debe ser relacionada con la información de educación.

La comuna de Río Claro ocupa el 6° lugar en superficie y es la 5° más poblada de la Provincia de Talca con una densidad de 32,13 hab./km² (Censo 2017). Asimismo, el 68,3% es población rural.

De acuerdo al censo 2017, la comuna de Río Claro posee 13.906 habitantes, cifra que corresponde a un 52,01% de hombres y 47,98% de mujeres.

La evolución que ha tenido la población comunal desde el censo de 2002 al Censo de 2017 observándose una disminución del porcentaje de hombres y un aumento de mujeres. La proyección del porcentaje de población según el sexo al año 2020 indica que los hombres se mantendrán en 52% y las mujeres llegarían a un 48%.

1.2 Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial	Año 2017		Proyección 2020		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Censo 2017	Proyección 2020
Comuna de Río Claro	7.246	6.660	7.418	7.335	101,13	108,80
Región del Maule	511.624	533.326	556.100	575.839	96,57	95,93
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	97,36	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

(www.ine.cl, Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, s.f.)

La comuna de Río Claro es eminentemente rural (68,3%) y forma parte de la región con mayor ruralidad 32,6% de Chile. La región tiene una participación del PIB de un 3,6% (2015) y se caracteriza por ser un sector productivo focalizado hacia las actividades agrícolas, el sector que más empleo genera, pero con una creciente participación de la industria y el desarrollo del turismo.

Las principales actividades económicas de Río Claro son principalmente agrícolas y de carácter temporal. Dentro éstas, predominan el área silvoagropecuaria, la actividad frutícola y en menor medida el sector vitivinícola. La comuna cuenta con pocas industrias, lo que se traduce en que la mayor parte de la fuente laboral es de carácter temporal; dicho trabajo se desarrolla sobre la base de tratos verbales, sin previsión. Existen también otros sectores económicos, relacionados con el comercio, los servicios públicos y el transporte.

El promedio de años de escolaridad por grupos de edad según el censo del año 2017 alcanza los 8 años.

Respecto a la población comunal desagregada por rango etario, se puede expresar lo siguiente:

1.3 Población por grupos de edad

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	2.656	2.697	18,28	19,53	19,21
15 a 29	2.839	2.860	19,39	20,58	22,37
30 a 44	2.748	2.995	20,30	21,00	22,50
45 a 64	3.842	4.045	27,42	25,28	23,80
65 o mas	1.821	2.156	14,61	13,61	12,12
Total	13.906	14.753	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

(www.ine.cl, Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, s.f.)

XI. EVALUACIÓN DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PADEM 2022

El Plan 2022, estableció un conjunto de metas que se establecieron para desarrollarlas y ejecutarlas durante el presente año; estas metas a fines del mes de agosto fueron analizadas y evaluadas por el conjunto de directores y profesores

encargados de la comuna, en conjunto con la Red de Microcentros y la Red de jefes técnicos de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Claro.

A continuación, se presentan las principales conclusiones de dicho trabajo colaborativo:

Metas	¿Se ejecutó?	¿Por qué?
<p>Meta 1: Incorporar la asignatura de inglés de 1º a 4º básico en todas las escuelas del microcentro y en la escuela la Chispa.</p>	<p>- En todas las escuelas de la comuna</p>	<p>- Es necesario regularizar la resolución de los planes de Estudio, incorporando inglés. - Se debe buscar solución para las escuelas que no tienen JEC. - Se logró esta meta en todas las escuelas de Microcentro.</p>
<p>Meta 2: Fortaleces el trabajo colaborativo intraescuelas, Inter escuelas, desarrollando trabajo en redes.</p>	<p>- Se ha ejecutado el trabajo intraescuelas. Cada establecimiento ha establecido horarios comunes, para fomentar este trabajo. - Con relación al trabajo Inter escuelas, está la red de inglés</p>	<p>- Es necesario, otorgar horas a los docentes para realizar trabajo Inter escuelas, y así evitar el uso de horas no lectivas para esta función. - Hay otras redes que funcionan, como de fonoaudiólogas, PIE y Convivencia Escolar.</p>
<p>Meta 3: Instalar modelo de análisis y despliegue curricular, basado en el diseño inverso o el diseño de clase invertida.</p>	<p>- Si bien el trabajo se está llevando a cabo en cada una de las escuelas de la comuna, aún se debe interiorizar más en los docentes el análisis curricular.</p>	<p>- No se ha logrado instalar en su totalidad, por lo cual debe mantenerse en "instalación". - Se ha ajustado a la realidad de cada escuela.</p>
<p>Meta 4: Revisar y actualizar los instrumentos de gestión institucional de los establecimientos educativos, como: proyecto educativo institucional (PEI), plan de mejoramiento educativo (PME) y otros planes y reglamentos internos.</p>	<p>- En todos los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>- Por qué es necesario revisar y actualizar los planes año a año. - Están todos actualizados al mes de diciembre del año académico anterior.</p>

Meta 5: Coordinar y apoyar el proceso de evaluación docente de la comuna.	- Existe coordinación en cuanto al proceso de evaluación docente, sin embargo, no existe un apoyo concreto hacia los docentes.	- Solo se informa sobre fechas, procesos y se comparte material de la página Docente Más.
Meta 6: Diseñar e implementar el plan de desarrollo profesional para docentes de la comuna.	- No se observa.	- No existe información de un Plan comunal. No obstante, en los colegios si se ha realizado este trabajo.
Meta 7: Promover la comunicación, convivencia, buen trato y la inclusión.	- Está medianamente implementado.	- Han existido reuniones mensuales de convivencia escolar, sin embargo, no se visualiza un trabajo organizado con lineamientos establecidos para desarrollar durante el año.
Meta 8: Fomentar el desarrollo de la conciencia de protección del medioambiente y del cambio climático.	- No se observan acciones concretas a nivel comunal.	- Se comentó que se debía incorporar en los PME acciones ligadas al cuidado del medio ambiente, sin embargo, se desconoce si se realizaron acciones concretas a nivel comunal.
Meta 9: Incentivar las prácticas profesionales de las carreras técnicas para la obtención de su título profesional.	- No se observan gestiones a nivel comunal.	- Existe un trabajo orientado a apoyar las prácticas profesionales de las carreras técnicas, pero todas estas gestiones se han realizado por parte de docentes y personal del Liceo Bicentenario.

XII. ENCUESTA PADEM 2023

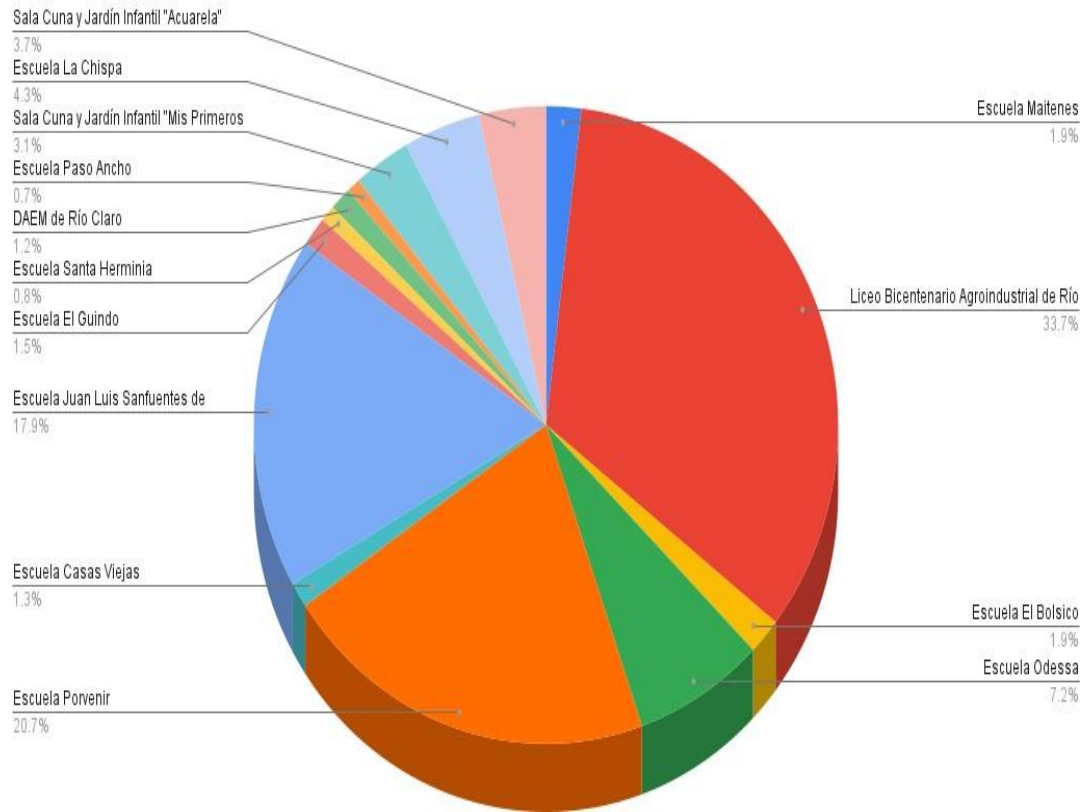
Durante la primera semana del mes de septiembre, se aplicó una encuesta de carácter comunal dirigida a las comunidades escolares de Río Claro. Esta se llevó a cabo mediante la plataforma Formulario de Google, la cual fue distribuida en toda la población que tiene algún grado de injerencia en el sistema educativo comunal.

Participaron los integrantes de todos los estamentos del sistema, esto es, profesores, asistentes de la educación, padres y/o apoderados, estudiantes y funcionarios del DAEM de Río Claro.

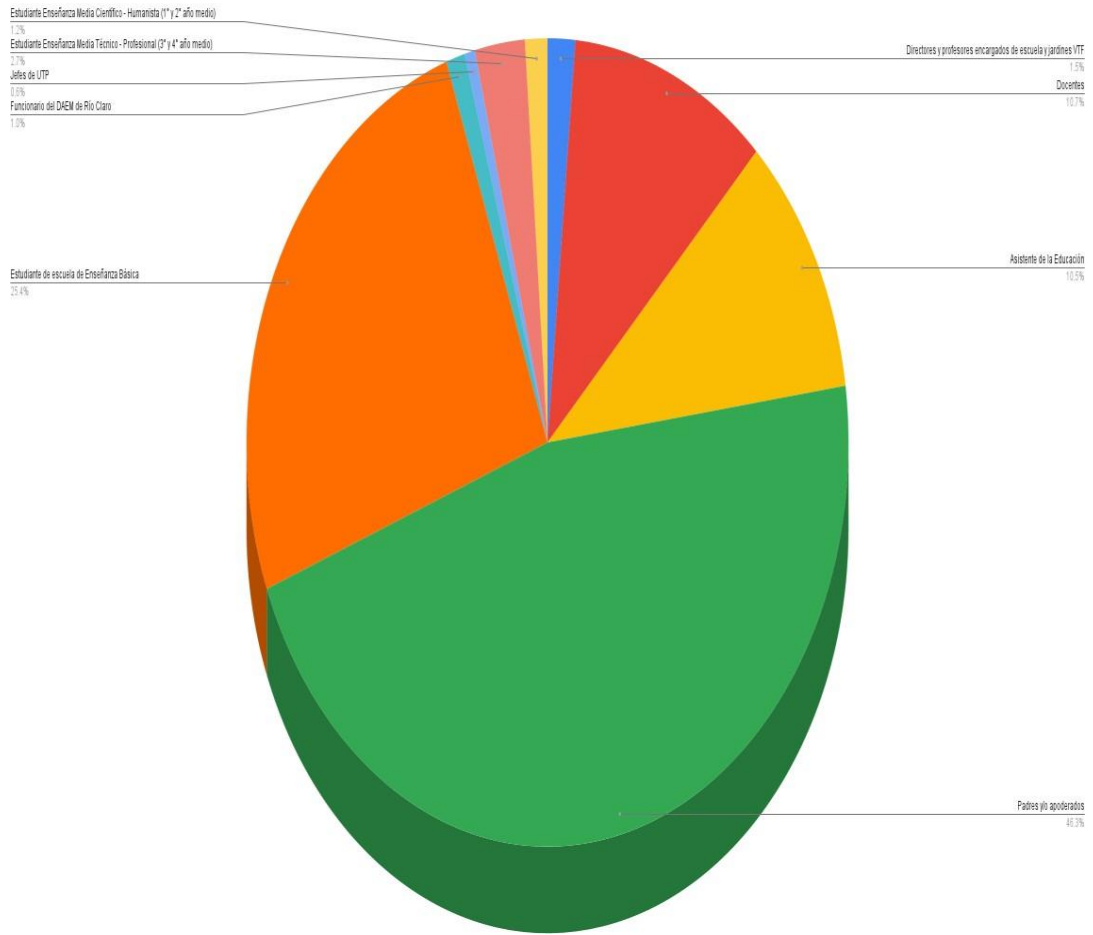
Se lograron reunir 1.081 respuestas, las que reflejaron el parecer de los 14 establecimientos educacionales y que fueron representados por 865 mujeres (80%) y 210 hombres (20%). Un punto relevante de esta encuesta es que casi el 50% de las respuestas recibidas, correspondieron a los padres y/o apoderados, que representaron el 46,3% del total de la muestra.

A continuación, presentamos los principales resultados de la encuesta aplicada:

Recuento de ¿Cuál es su establecimiento educacional?



Recuento de Estamento al cual representa:

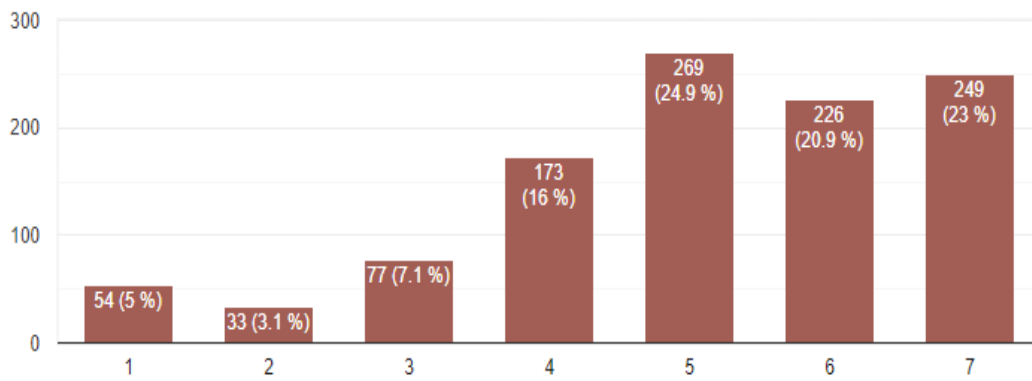


Le invitamos a evaluar las siguientes preguntas de 1 (Muy Mala) a 7 (Muy Buena) según su apreciación:

¿Cómo evalúa su relación con las autoridades municipales y el DAEM de Río Claro?

[Copiar](#)

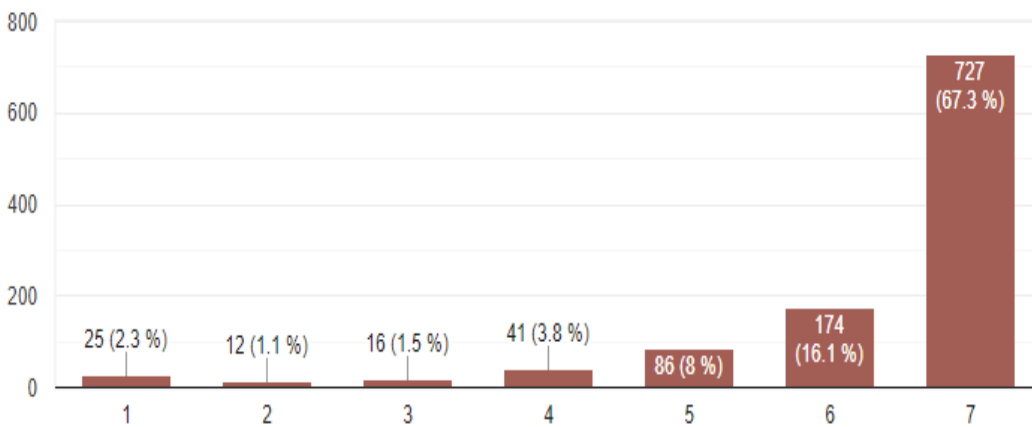
1,081 respuestas



¿Está de acuerdo con el regreso del sistema educativo a modalidad presencial?

[Copiar](#)

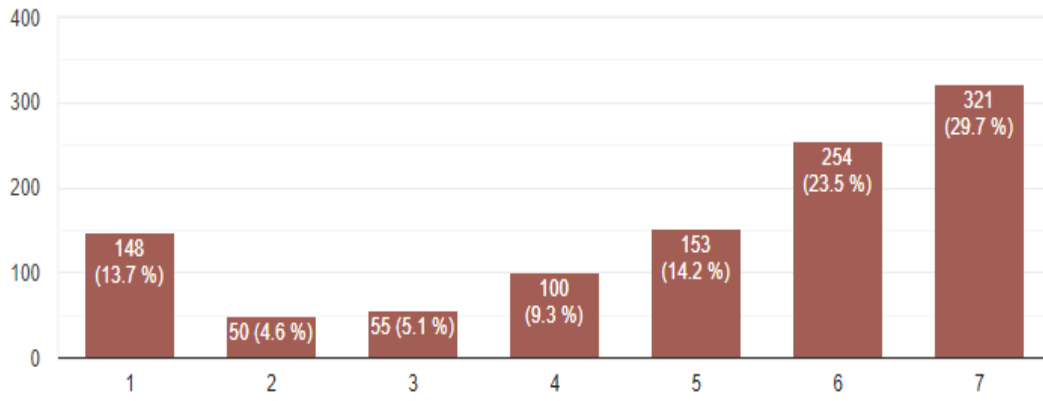
1,081 respuestas



¿Conoce el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento donde trabaja, donde estudia o tiene matriculado a su hijo(a)?



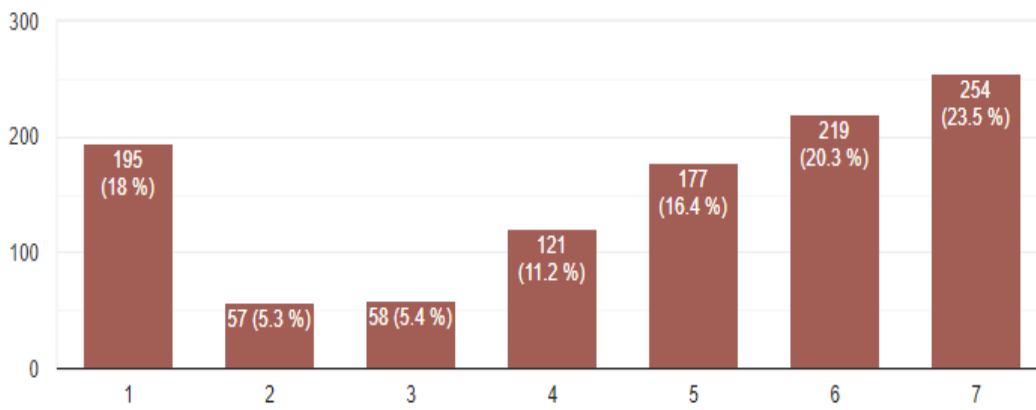
1,081 respuestas



¿Conoce las características del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del lugar en donde trabaja, estudia o tiene matriculado a su hijo(a)?



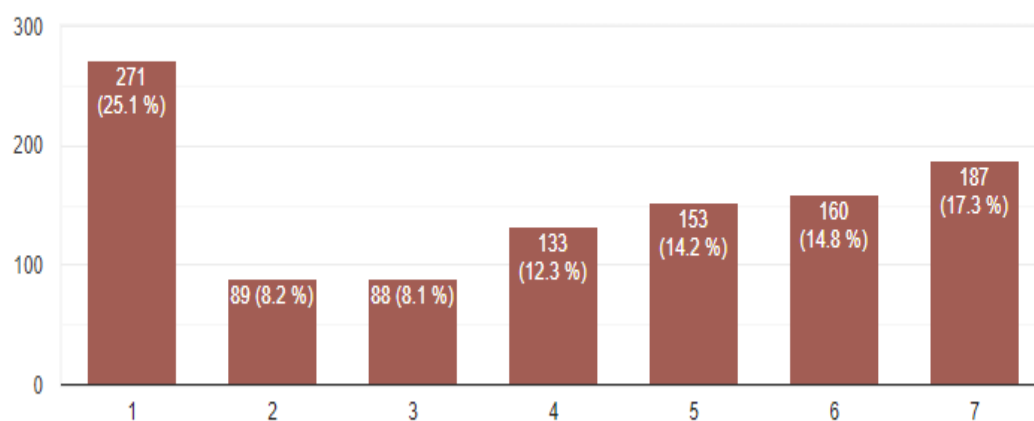
1,081 respuestas



¿Conoce el uso de los recursos SEP en el establecimiento?

 Copiar

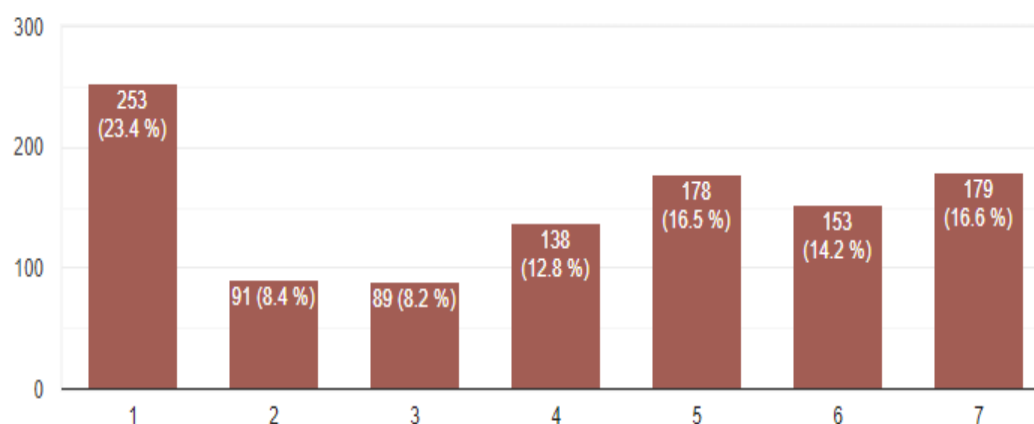
1,081 respuestas



¿Sabe algo sobre el avance de la cobertura curricular en el establecimiento?

 Copiar

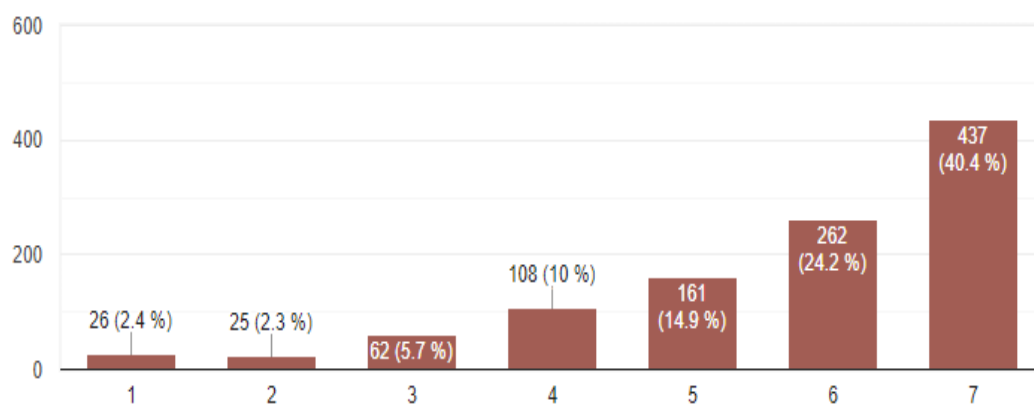
1,081 respuestas



¿Cómo evalúa en general, el apoyo y ayuda a los y las estudiantes en su establecimiento?



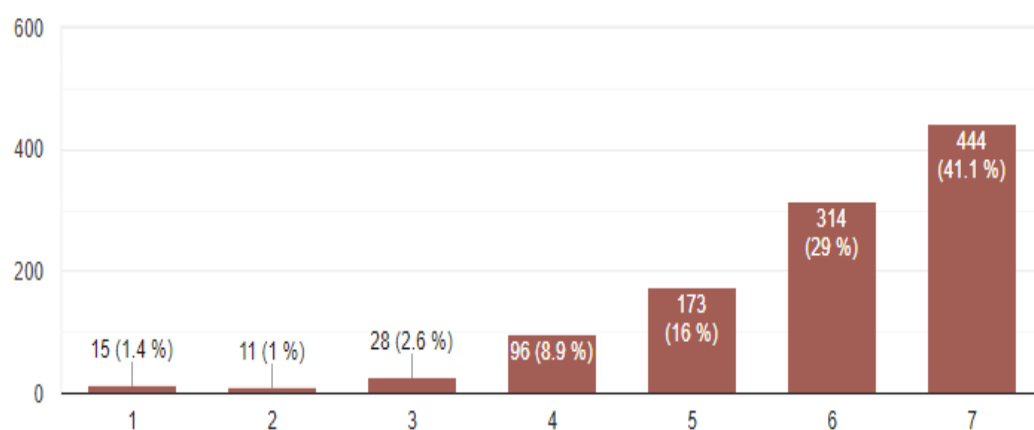
1,081 respuestas



¿Cómo evalúa en general, a los y las docentes que trabajan en su establecimiento?



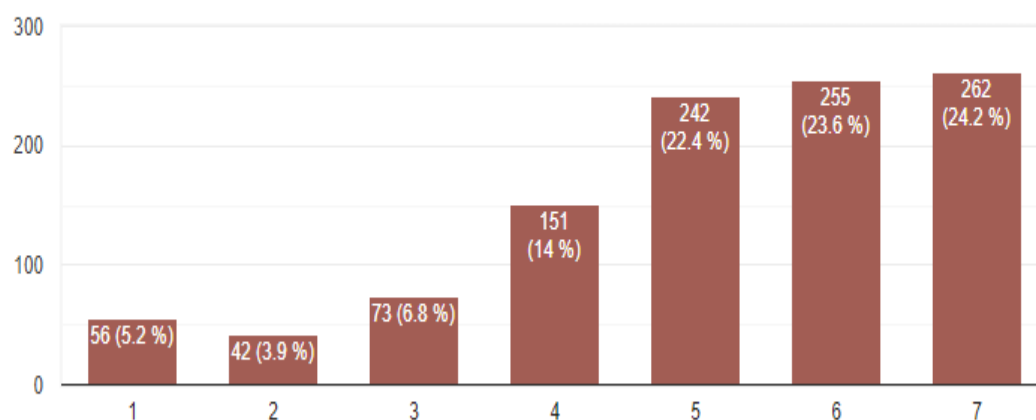
1,081 respuestas



¿Cómo evalúa el uso de recursos tecnológicos en su establecimiento?

 Copiar

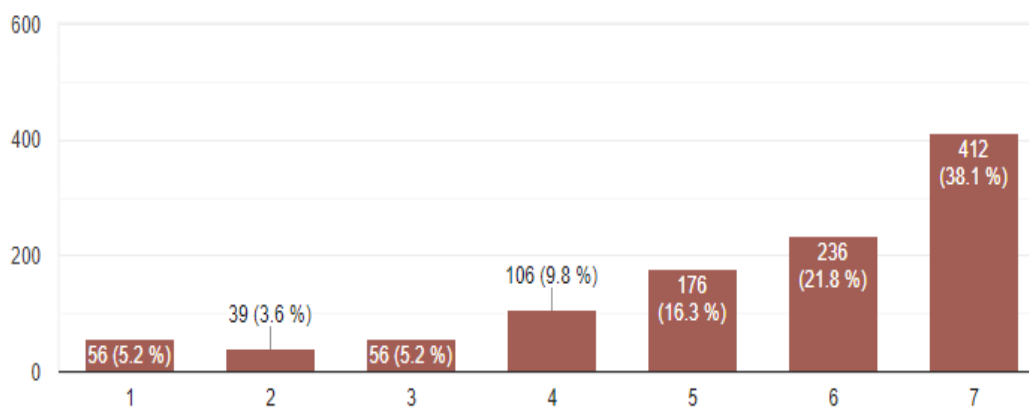
1,081 respuestas



¿Considera que los implementos para la prevención del COVID-19 se han utilizado bien en su establecimiento?

 Copiar

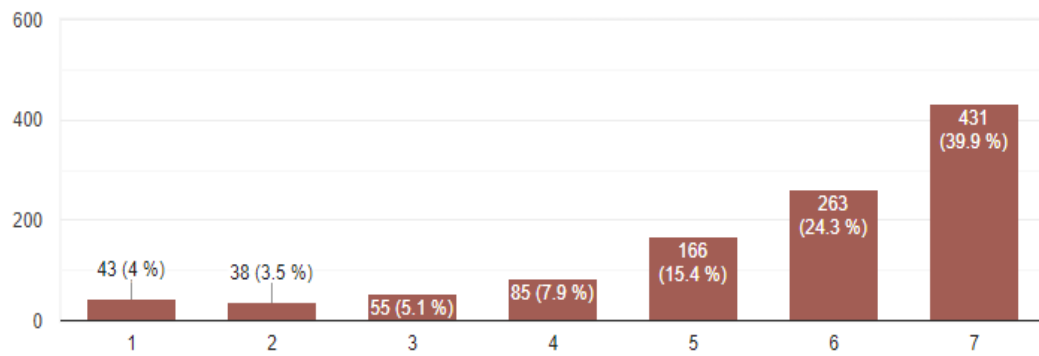
1,081 respuestas



¿Cómo encuentra que ha actuado su establecimiento respecto al cuidado y prevención del COVID-19 durante la pandemia?



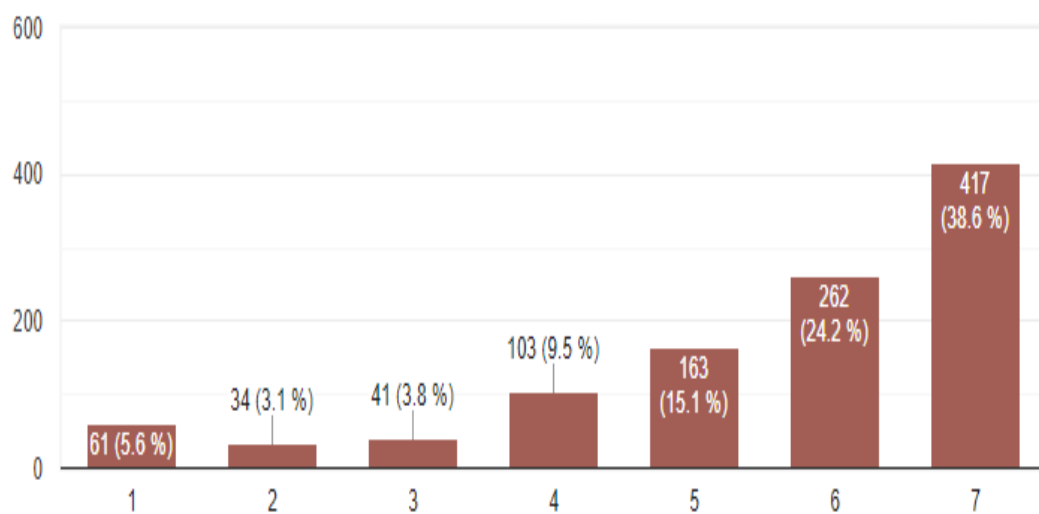
1,081 respuestas

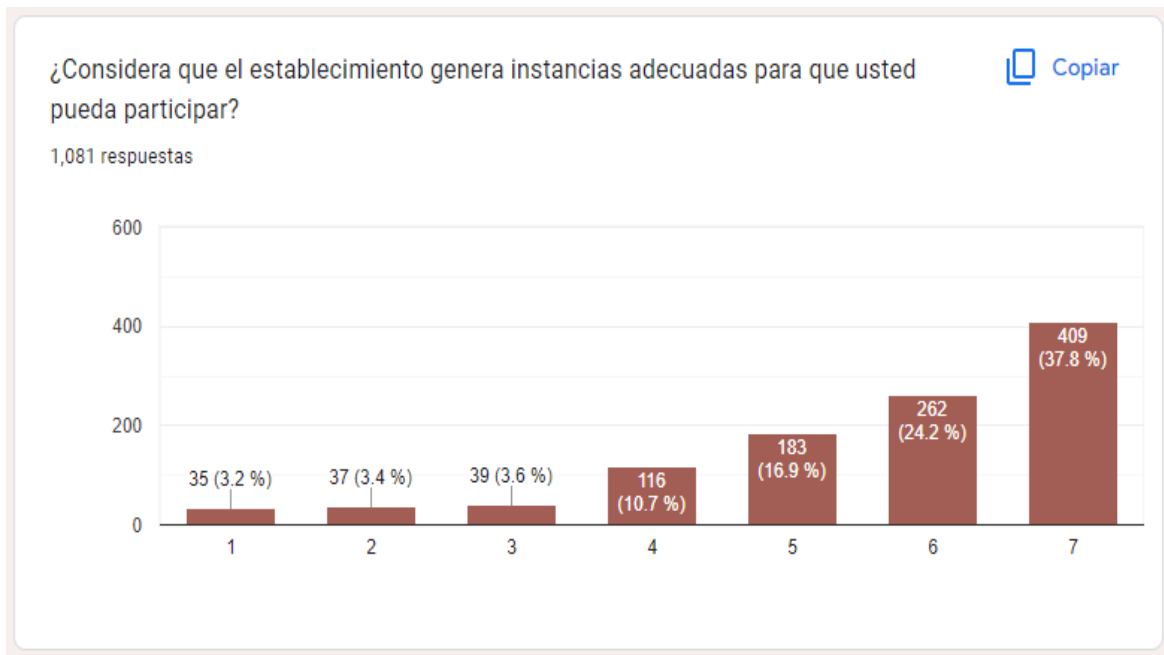


¿Cómo es su relación con el Equipo Directivo de su establecimiento?



1,081 respuestas

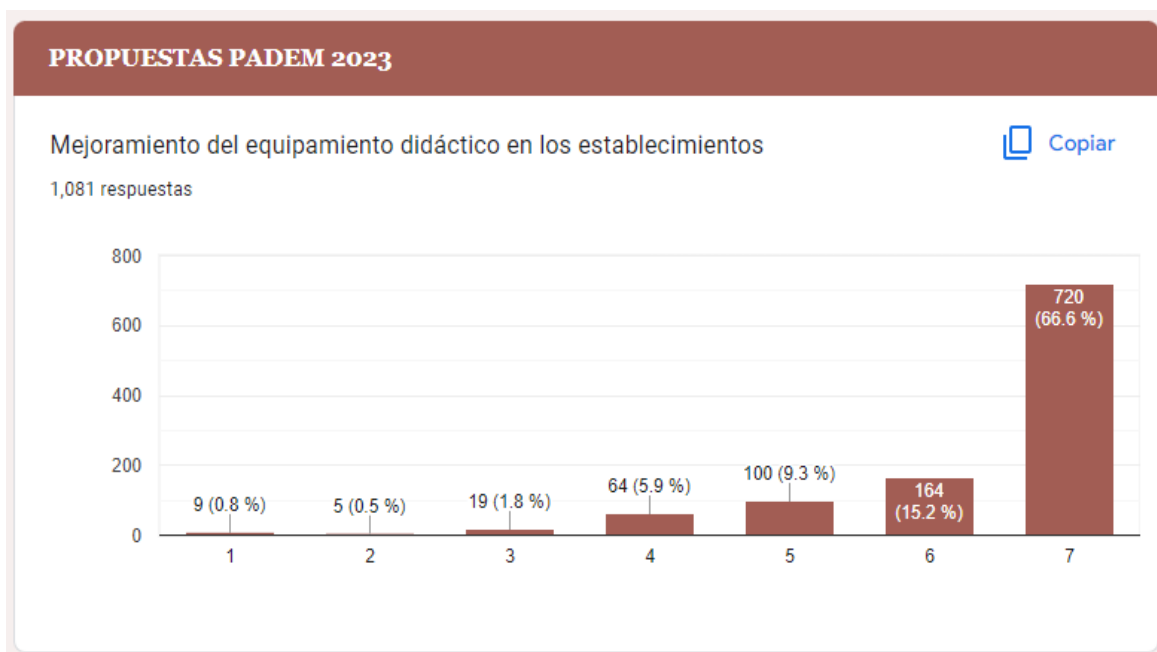




La información expresada en los gráficos anteriores, conforman parte importante de la etapa de análisis y evaluación que los distintos establecimientos educacionales, llevarán a cabo durante el mes de diciembre, para preparar y planificar de mejor forma, el año escolar 2023.

XIII. PROPUESTAS PADEM 2023

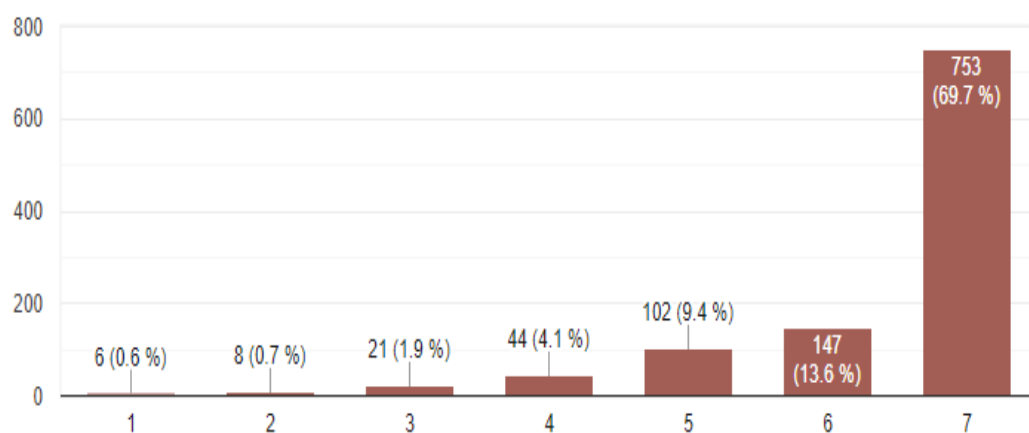
En la segunda parte de la encuesta, se le consultó a la comunidad, su opinión respecto a algunas propuestas que quedaron expresadas en el presente Plan, cuyos resultados presentamos a continuación:



Mejoramiento de la infraestructura general de los establecimientos



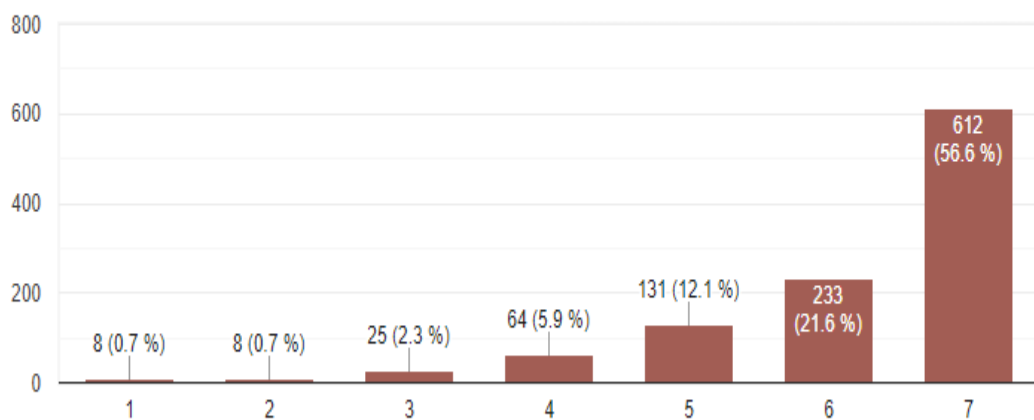
1,081 respuestas



Mayores actividades extraescolares por parte del DAEM y los establecimientos



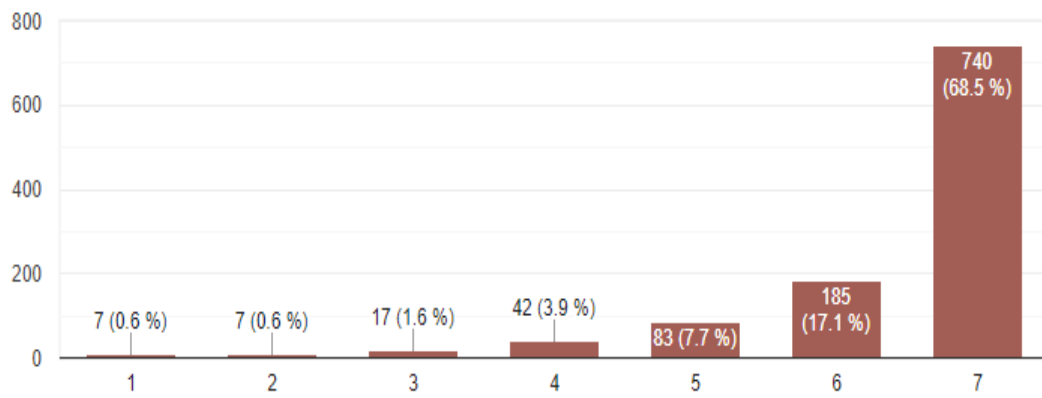
1,081 respuestas



Capacitaciones para los docentes y los asistentes de la educación de los establecimientos



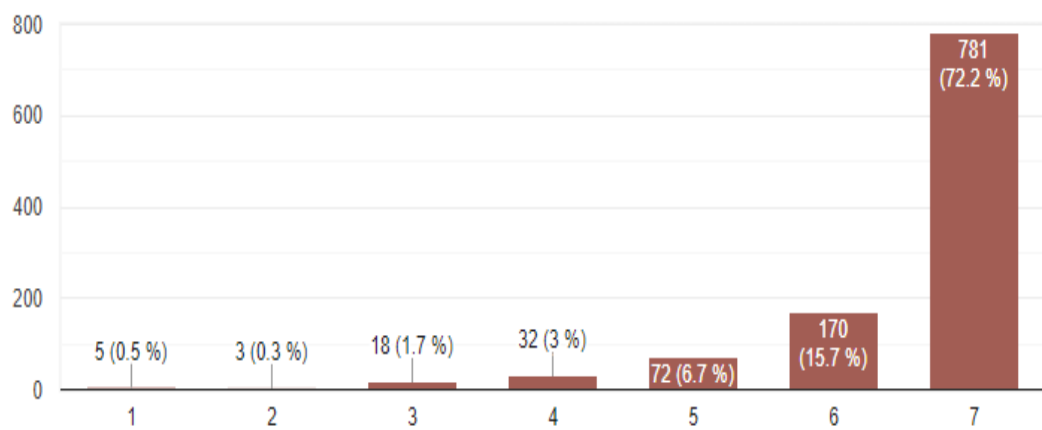
1,081 respuestas



Mejoramiento de la Convivencia Escolar en los establecimientos



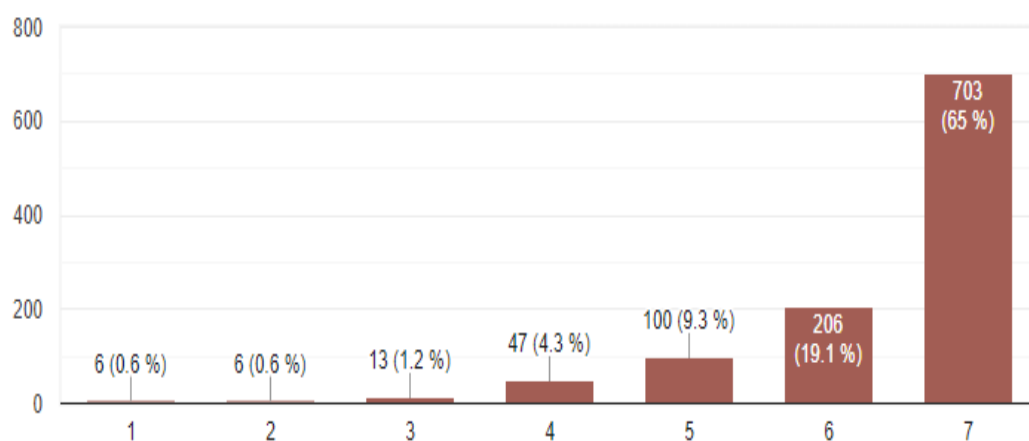
1,081 respuestas



Mejoramiento de la atención a los padres y/o apoderados en los establecimientos



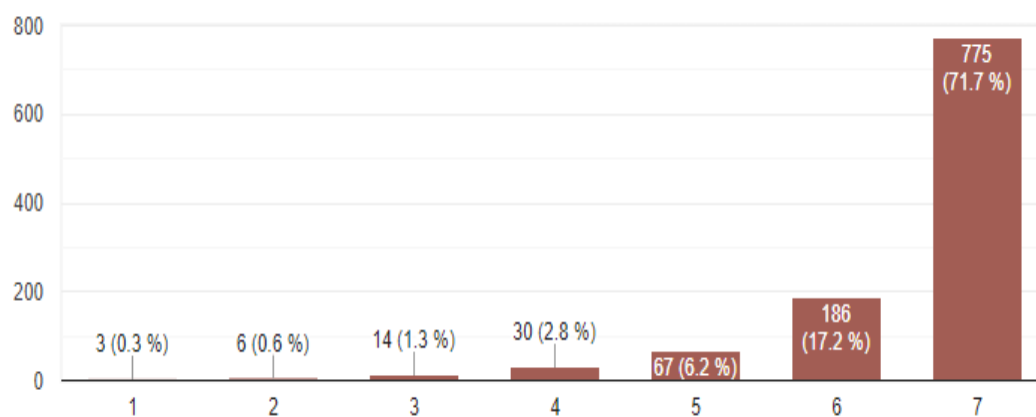
1,081 respuestas

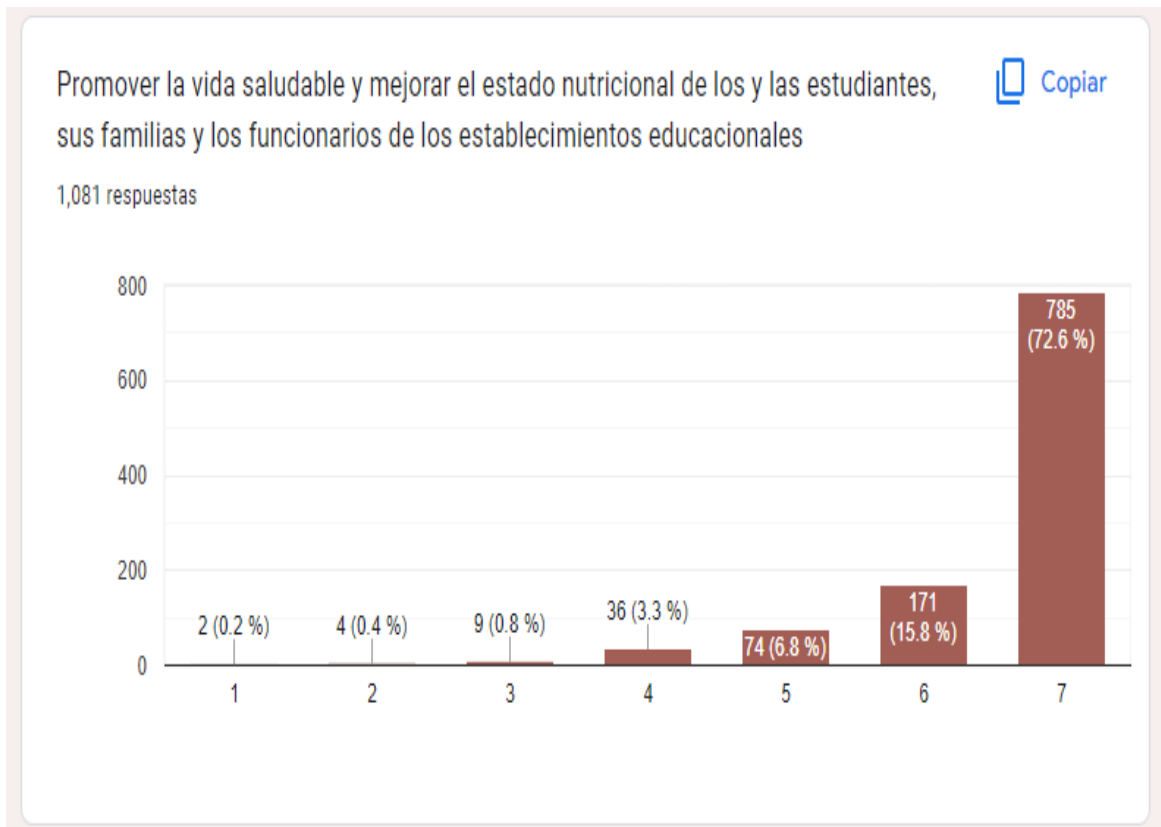


Promover y fomentar la protección del Medio Ambiente en los establecimientos educacionales de la comuna.



1,081 respuestas





La opinión y percepción de la comunidad escolar de Río Claro, sustentan la importancia de fortalecer, apoyar e incentivar los siguientes aspectos:

- a) Debemos mejorar el equipamiento didáctico de las escuelas, los jardines y el Liceo.
- b) Promover que nuestros profesionales y asistentes se capaciten en áreas afines a sus intereses y competencias laborales.
- c) Buscar estrategias para mejorar la infraestructura educativa.
- d) Destacar la labor de la U. Extraescolar y profundizar su accionar en el 2023.
- e) Fortalecer la Convivencia escolar de la comuna, por medio de todos sus estamentos.
- f) Mejorar la relación familia-escuela para el año 2023.
- g) Resaltar el sello medioambiental de nuestra comunidad escolar comunal.
- h) Incentivar mediante profesionales idóneos, la vida saludable y el estado nutricional de nuestra comunidad escolar.

XIV. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RÍO CLARO

XIV) .1 ESCUELA PASO ANCHO



Dirección	Paso Ancho S/N			
RBD	3048-1			
Reconocimiento Oficial	10.637			
Nivel(es) de Enseñanza	Educación Básica			
Matrícula total alumnos	28			
Alumnos Prioritarios	25			
Alumnos Preferentes	3			
Promedio alumnos por curso	14			
Nº Docentes planta	1			
Nº Docentes apoyo	4			
Nº Asistentes de la educación	3			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	1			
Alumnos PIE	Hombres	5		
	Mujeres	2		
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro
	Nº 1	Nº 1	Nº 1	Nº
IVE	96%			
Nº de salas	2			

NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	DESDE 1° BÁSICO HASTA 6°
---------------------------	--------------------------

1) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La escuela G N° 232 Paso Ancho, se encuentra ubicada a 28 kilómetros de la capital comunal, siendo la localidad más cercana a la ciudad de Molina.

Ésta se encuentra inserta en un sector de grandes fundos, como: Bellavista San Luis, Santa Elena y San Francisco correspondiente a un predio maderero de la forestal CELCO, el cual recorre gran parte del camino público de acceso al establecimiento.

Los habitantes de la comunidad donde se encuentra la escuela, tienen como fuente laboral trabajos de tipos esporádicos o temporeros, teniendo una cantidad aproximadamente de 200 personas, cuya distribución cronológica corresponden a personas en edad adulta. Actualmente, debido a la baja cantidad de niños en edad escolar y la migración de las familias a la ciudad, se cuenta con un alto porcentaje de alumnos de la ciudad de Molina.

El establecimiento cuenta con educación desde primer a sexto año de educación general básica, siendo una escuela Multigrado, funcionando con dos cursos combinados: uno de 1° a 4° año y de 5° a 6° año básico, con un régimen semestral y jornada escolar completa.

Por otra parte, la escuela es el centro social y cultural de la comunidad, ya que en ella convergen actividades de instituciones como: junta de vecinos, Club Deportivo, de carácter religioso y, en general, está abierta a toda persona que requiera del apoyo y respaldo que como institución pueda brindar.

1) .b VISIÓN /MISIÓN

Visión

La visión que tiene el establecimiento es una escuela donde todos sus integrantes participen de la preparación de los alumnos, en donde se potencie la formación de personas libres, autónomas, creativas, que respeten y valoren a los demás, desarrollando al máximo sus habilidades, destrezas e intereses que

permitan definir su identidad personal con un sentido positivo de la vida y la de sus semejantes.

Misión

Ofrecer a la comunidad de Paso Ancho, una educación pertinente, de calidad, equitativa, que responda a las necesidades educativas y a los desafíos del futuro, donde alumnos, profesores, padres y comunidad participen en armonía con el propósito de formar personas integrales, competentes y solidarias.

1).c SELLOS INSTITUCIONALES

Los sellos institucionales que enmarcan el establecimiento cuyo propósito es llevar a cabo en nuestros estudiantes son: Aprendizaje de calidad y Autonomía.

1).d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

A continuación, se adjunta una tabla con los resultados de las SIMCE de años anteriores.

Año	Curso	Lectura	Matemática
2017	4°	266	247
	6°	264	247
2018	4°	299	271
2019	4°	191	279
	6°	266	228
2020	No aplica	No aplica	No aplica
2021	No aplica	No aplica	No aplica
2022	No aplica	No aplica	No aplica

Por otra parte, el establecimiento posee un alto nivel (sobre el 75%) en las áreas de: Autoestima académica, motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Hábitos de vida saludable y formación ciudadana.

*** No se ha podido acceder a los resultados de la evaluación DIA, ya que la página se encuentra en mantención.**

1) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

Año	Matricula	Retirados	Matricula Final
2017	17	1	16
2018	20	2	18
2019	20	-	20
2020	27	-	27
2021	30	2	28
2022	33	5	28

Como establecimiento ha surgido la necesidad de realizar las siguientes acciones con el fin de ir en mejora para el proceso educativo de enseñanza – aprendizaje de la comunidad, por lo cual, nuestro foco ha sido el mejoramiento en cuanto a la infraestructura y equipamiento de nuestro establecimiento, para fortalecer y mejorar los espacios con el fin de impactar favorablemente la calidad del proceso educativo.

Otra acción ha sido el incentivo a la matrícula, para aumentar el número de estudiantes de la escuela, a través de la visibilización de nuestras actividades en redes sociales, conversaciones con tentativos apoderados sobre nuestro proyecto educativo y la invitación constante a los apoderados a integrar a sus hijos, familiares u otros a nuestro establecimiento.

1) .f PROPUESTAS DE ACCIONES 2023**Pedagógicas**

Incorporar talleres extracurriculares; renovar equipamiento (computadores) y puesta en marcha de sala CRA con personal idóneo (horas y capacitación)

Organizacionales

Nuestro establecimiento cuenta con JECD (según el horario correspondiente, tradicional) por ende, es importante mantener el personal docente y asistente de aula en primer y segundo ciclo para seguir atendiendo a los estudiantes y, a su vez, concretar los objetivos propuestos en PEI y PME.

Infraestructura

Terminar cierre perimetral del establecimiento el que permitirá mayor seguridad para estudiantes como también cuidar de los recursos que posee la

escuela. Además, realizar multicancha para los estudiantes el que permitirá llevar a cabo actividades en un lugar más seguro y agradable. También se hace necesario contar con un espacio destinado a bodega de almacenamiento de los implementos que tiene el establecimiento.

Otras

Equipamiento para biblioteca CRA, invernadero de plantas menores (hortalizas) con el patrocinio de empresa privada (VOLTA).

XIV) .2 ESCUELA EL GUINDO



La Escuela el Guindo, es un establecimiento educativo público perteneciente a la I. Municipalidad de Río Claro, provincia de Talca. El cual, imparte educación regular con programa de integración escolar desde 1° a 6° año básico y educación especial en cursos de opción 4 Decreto 170/2009, desde 5° y 6° básico y Taller Laboral 1ª. Ambas modalidades en jornada escolar completa (JEC) atendiendo a estudiantes desde los 6 a 26 años de edad.

Dirección	Ruta Km. 31 CAMINO CAMARICO-CUMPEO KM.10 SECTOR EL GUINDO			
RBD	3042-2			
Reconocimiento Oficial	Por Decreto 10.631 del 16 de diciembre de 1980.			
Nivel(es) de Enseñanza	Desde 1° a 6° año básico en educación regular. Desde 5° a 6° año básico y taller laboral en educación especial.			
Matrícula total alumnos	36			
Alumnos Prioritarios	31			
Alumnos Preferentes	5			
Promedio alumnos por curso	4			
Nº Docentes planta	6			
Nº Docentes apoyo	1			
Nº Asistentes de la educación	12			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	3			
Alumnos PIE	Hombres	27		
	Mujeres	9		
Otros Profesionales	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Kinesióloga
	Nº 1	Nº 1	Nº 1	Nº 1
IVE	100%			
Nº de salas	5			
NIVELES EDUCATIVOS EN JECD	Todos los niveles.			

2) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Escuela "El Guindo" G-224, rol base de datos 3042-2 decreto cooperador de la función del estado N° 10.631 de 1980, fundada el 26 de julio de 1956 por decreto n° 7473, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del campo. Emplazada en un terreno donado por un vecino benefactor don Norberto coya. Actualmente con 16 alumnos en educación general básica JEC, 8 estudiantes en opción 4 y 12 estudiantes en taller laboral 1a de educación especial, con un total de 36 estudiantes su director es don Carlos Enrique Díaz Valenzuela, el presidente centro general de padres y apoderados sr. Juan Manríquez Araya. La capital comunal es Cumpeo, fue fundada el 30 de mayo de 1899. Pertenece administrativamente a la provincia de Talca y se encuentra ubicada a 50 kms. Al nororiente de la capital regional. La superficie de la comuna es de 431,00 km² y su población corresponde a un 77,67% corresponde a población rural y un 22,33%, a población urbana, la principal actividad económica es la agricultura.

2) .b VISIÓN /MISIÓN

Visión

Aspiramos a ser una institución educativa referente en prácticas pedagógicas diversificadas e innovadoras dentro de su entorno, que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos sus estudiantes, mediante la promoción de oportunidades de aprendizaje útiles para toda la vida y fortaleciendo a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación sus habilidades cognitivas, sociales y comunicacionales para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Misión

Nuestra misión como comunidad educativa, es promover un ambiente de respeto, unión y compromiso, que potencie la formación valórica, artística y ecológica, desde un desarrollo integral de nuestros estudiantes crear conciencia de sus habilidades y competencias para adquirir sus propios aprendizajes formando así, jóvenes preparados para afrontar los desafíos personales y laborales de la vida adulta, siendo miembros activos de la sociedad.

2) .c SELLOS INSTITUCIONALES**Conciencia ecológica**

Conocer e internalizar el concepto ecología, entendiendo que somos parte de la naturaleza y responsables por su estado de conservación.

Artístico

Potenciar la expresión del ser, a través de las diferentes técnicas artísticas terapéuticas, incorporadas de forma transversal en el plan de estudio.

2) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

Se aplicó el Diagnóstico Integral de Aprendizaje DIA solamente en su fase inicial, ya que los estudiantes se evidenciaron descendidos en todas las áreas cuantificables.

2) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BASICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	0	0	13	19	2	5	39
2018	0	0	13	23	1	4	41
2019	0	0	8	20	1	6	35
2020	0	0	6	14	3	9	32
2021	0	0	8	17	3	9	37
2022	0	0	5	19	4	8	36

2) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

La proyección de matrícula 2023 es de 36 estudiantes.

2) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.

- En la subdimensión de Gestión Curricular, se ejecutó la acción de Implementación Estrategias Pedagógicas, donde el director junto al equipo técnico-pedagógico implementaran lineamientos metodológicos específicos en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y

Matemática de forma remota. Lo que implica, el envío al domicilio de los y las estudiantes set pedagógicos, que incluyen guías de aprendizaje, cuadernillos de trabajo, portafolios de evidencia, entre otras estrategias pedagógicas.

- En la subdimensión de Gestión Curricular, se ejecutó la acción de fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, donde el director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes la investigación, la innovación y la búsqueda de metodologías efectivas transversales en instancias de reunión técnico pedagógica, mediante los objetivos de desarrollo profesional docente del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- En la subdimensión de apoyo al desarrollo de los estudiantes se ejecutó la acción de implementar un Plan preventivo socio familiar, donde el equipo directivo y los docentes definen protocolos de detección considerando dificultades específicas que pudieran afectar a los estudiantes, tales como: - Violencia intrafamiliar, Adicciones y abuso de sustancias, Problemas de salud mental, Escaso control parental, entre otros.
- En la subdimensión de apoyo al desarrollo de los estudiantes, se ejecutó la acción implementar un Plan preventivo deserción escolar, donde el equipo directivo y los docentes implementan medidas de prevención temprana de la deserción. Por ejemplo, trabajan con las familias y los apoderados sobre la importancia de mantenerse en el sistema escolar.
- En la subdimensión de apoyo al desarrollo de los estudiantes, se ejecutó la acción implementar una estrategia de apoyo pedagógico de necesidades y reforzamiento académico, donde el equipo técnico-pedagógico cuenta con sistemas que permiten la detección temprana de necesidades de apoyo y reforzamiento académico, puesto que aplica evaluaciones diagnósticas específicas en los cursos iniciales o a los estudiantes que se integran al establecimiento.
- En la subdimensión de apoyo al desarrollo de los estudiantes, se ejecutó la acción de Evaluación del apoyo pedagógico, donde el equipo técnico-pedagógico y los docentes evalúan los resultados de las intervenciones de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y toman medidas remediales cuando los tratamientos no dan los resultados esperados.
- Durante el periodo 2021/2022 el establecimiento educativo es remodelado a nivel de infraestructura, ejecutándose un proyecto de

mejoramiento, donde se restauró la faja completa del establecimiento, se instaló un portón eléctrico para otorgar mayor seguridad a los usuarios, nivelación del terreno, mantenimiento en la pintura de toda la infraestructura, instalación de nuevas luminarias, entre otras acciones.

2) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Fortalecer los procesos de concreción curricular desde una propuesta diversificada que responda a las necesidades y características individuales de los y las estudiantes.
- Potenciar el Desarrollo Profesional Docente, atendiendo las necesidades de aprendizajes evidenciadas en los y las estudiantes.
- Mejorar los procesos de evaluación formativa y retroalimentación de los y las estudiantes.
- Implementar un sistema de prevención de la deserción escolar.
- Implementar talleres de especiales y oficio en curso especial Taller Laboral 1ª.

Organizacionales

- Potenciar los procesos organizaciones sistematizados durante el año académico 2023, los cuales contemplan los protocolos del Plan de Funcionamiento 2022.

Infraestructura

- Gestionar la instalación de una techumbre para la multicancha del establecimiento educativo.
- Instalación de focos Led con paneles solares para la multicancha.
- Instalación de huerto escolar.
- Implementar conexión a internet en salas de clases y crear una sala de recursos informáticos.

XIV) .3 ESCUELA LA CHISPA



Dirección	SECTOR LA CHISPA CARRETERA K-15			
RBD	3038-4			
Reconocimiento Oficial	10.628 de 16 diciembre 1980			
Nivel(es) de Enseñanza	BÁSICA			
Matrícula total alumnos	57			
Alumnos Prioritarios	41			
Alumnos Preferentes	14			
Promedio alumnos por curso	10			
Nº Docentes planta	06			
Nº Docentes contrata	07			
Nº Docentes apoyo	--			
Nº Asistentes de la educación	10			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	02			
Alumnos PIE	Hombres		10	
	Mujeres		05	
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudióloga	Otro
	N.º 01	N.º 01	Nº 01	Nº --
IVE	95%			
Nº de salas	06			
NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	06			

3) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Esta escuela fue fundada en el año 1965, como resultante de un plan extraordinario de construcción de establecimientos educacionales. Desde sus inicios entregó una educación integral con cursos de primero a sexto año básico apuntado a las necesidades propias del sector y sociedad de ese tiempo, otorgando una capacitación para la vida laboral o del seguimiento de estudios.

3) .b VISIÓN /MISIÓN

Visión

Ser una comunidad educativa inclusiva, tolerante y democrática, con una cultura de aprendizaje colaborativo, que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes.

Misión

Somos una escuela inclusiva con profesionales comprometidos, con lineamientos comunes, que se basa en el aprendizaje colaborativo, para fomentar el desarrollo integral y logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes.

3) .c SELLOS INSTITUCIONALES

- Trabajo en Equipo y Colaborativo.
- Empatía y Valoración de la Diversidad.
- Participación y Democracia.

3) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

Según resultados diagnósticos integrales de aprendizaje en lenguaje, los estudiantes son capaces de identificar, localizar y comprender información implícita en textos, los resultados más bajos están en inferir información del mismo.

En matemáticas, las habilidades de identificación y representación de datos, fracciones y operaciones, tienen un porcentaje de logro aceptable (62%) la resolución de problemas e interpretación de datos, son los ejes más descendidos.

En ambas asignaturas se formularon planes remediales y repasos de OA priorizados, para nivelar estos aprendizajes descendidos.

3) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	-	-	26	39	-	-	65
2018	-	-	29	38	-	-	67
2019	-	-	25	40	-	-	65
2020	-	-	24	32	-	-	56
2021	-	-	22	29	-	-	51
2022	-	-	23	34	-	-	57

3) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

67 ALUMNOS/AS

3) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.

- Promover el aprendizaje colaborativo
- Liderazgo distribuido en responsables o equipos por área.
- Realizar estrategias para incentivar la participación de apoderados en actividades de la escuela.
- Fomentar el buen clima de convivencia escolar.

3) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Consolidar la planificación inversa como metodología de trabajo docente.
- Sistematizar el trabajo colaborativo en las distintas asignaturas.
- Articular los distintos planes de gestión.
- Consolidar el equipo de trabajo en las distintas áreas y funciones.
- Lograr las metas estratégicas planteadas en nuestro PEI.

Organizacionales

- Contar con un equipo de gestión estable.
- Horas para la gestión de jefaturas de curso.
- Planta docente ajustable a las metas y necesidades de la escuela.

Infraestructura

- Bodega de materiales.
- Techo de Multicancha.
- Habilitar sala multidisciplinaria para los profesionales de la educación.
- Cambio del sistema eléctrico e instalación de climatización.
- Pintura interior y exterior del establecimiento.

XIV) .4 ESCUELA EL BOLSICO



Dirección	EL BOLSICO.CAMINO MOLINA A MAITENES KM 22	
RBD	3036-8	
Reconocimiento Oficial	DECRETO N° 10.626 de 16-12-80	
Nivel(es) de Enseñanza	3: 1° y 2°/ 3°y4°/ 5° y 6°	
Matrícula total alumnos	23 alumnos a la fecha	
Alumnos Prioritarios	15	
Alumnos Preferentes	4	
Promedio alumnos por curso	1° y 2°	10 alumnos (1°= 08 - 2° = 02)
	3° y 4°	13 alumnos (3°= 02 - 4° =06)
	5° y 6°	12 alumnos (5°= 08 - 6° = 04)
N° Docentes planta	3	
N° Docentes apoyo	0	

Nº Asistentes de la educación	06			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	1			
Alumnos PIE	Hombres	07		
	Mujeres	04		
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro
	Nº 1	Nº1	Nº 1	Nº
IVE	96%			
Nº de salas	3			
NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	3: 1º y 2º/ 3ºy4º/ 5º y 6º			

4) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Aun cuando no es posible señalar con precisión la fecha de creación de esta Unidad Educativa, se puede consignar que su documentación más antigua data de 1938 bajo la designación de Escuela Co-educacional Nº 44 de Talca. Su anterior director asumió sus funciones el 22 de mayo de 1980 por nombramiento del Segundo Sector Educacional de Talca.

El 16 de diciembre de 1980 la Unidad Educativa fue traspasada a la administración de la I. Municipalidad de Río Claro por Decreto Exento 10.626 del 16 de diciembre de 1980. En 2003 la Unidad Educativa ingresa a la Jornada Escolar Completa luego de la construcción de dependencias para el trabajo escolar.

En 2008 la Unidad Educativa ingresa al Convenio de Igualdad de Oportunidades del MINEDUC. En noviembre de 2010 la Unidad Educativa moderniza sus equipamientos para talleres con aportes del PME. SEP.

Docente Encargada del establecimiento actual asume la dirección en marzo del 2012. Desde 2012 a la fecha la unidad educativa ha mostrado una serie de avances dentro de los cuales cabe destacar los siguientes: Remodelación de una dependencia de la escuela para hacer una Biblioteca CRA, a través de recursos otorgados por el centro General de Padres y apoderados e implementación de ésta con recursos del PME-SEP; La construcción de una multicancha; Instalación de calefacción para todas las dependencias del establecimiento, con el aporte tanto del PME-SEP como del Centro General de Padres y Apoderados; un Laboratorio de Computación y

equipamiento audiovisual (DATA, LCD, pizarra interactiva, equipo de música, entre otros), gestionados con recursos PME-SEP, La remodelación de los baños de las alumnas y alumnos de la escuela, a través de un proyecto de revitalización, así como también la construcción de un patio de servicios y una bodega para la cocina, entre otros que se encausan en hacer de este establecimiento un lugar acogedor que aporta a sus alumnos las herramientas necesarias para insertarse dentro de una sociedad cada vez más exigente.

4) .b VISION /MISION

Visión

Formar una persona integral, entregando para ello una educación de calidad que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, crítico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad más justa y equitativa”.

Misión

“Educar en un clima innovador, entregando una educación integral de calidad, de sana convivencia escolar, de respeto al medio ambiente, poniendo a disposición para ello un equipo de profesionales de la educación, profesionales de apoyo y asistentes conformado por personas idóneas, con el fin de asegurar las mismas oportunidades, de equidad y calidad tanto en el desarrollo personal, escolar intelectual, humanista, religioso y social de nuestros/as niños y niñas para que alcancen los más altos logros estudiantiles cuando egresen de la Escuela”.

4) .c SELLOS INSTITUCIONALES

Formación integral

Contribuir con el proceso de desarrollo educativo, persona y social de los alumnos, de manera transversal a partir de la implementación de los distintos equipamientos y profesionales destinados a contribuir con la formación de los estudiantes.

Formación académica

Formar estudiantes con los conocimientos necesarios para que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, crítico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos en los cuales se ven enfrentados.

Solidaridad y empatía

Se busca alcanzar en nuestros alumnos personas con espíritu solidario y que tengan empatía por el otro.

4) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación Integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN










Su establecimiento	: Escuela el Bolsico
Nombre	: Escuela el Bolsico
Comuna	: Rio Claro
Región	: VII región del Maule
Categoría de desempeño	: Medio

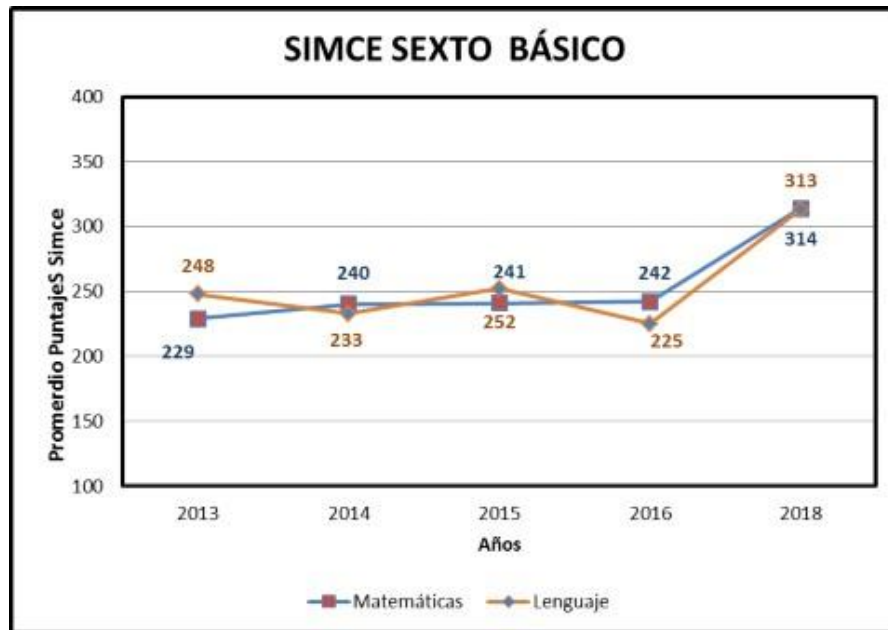
4) .e Resultados generales en los puntajes obtenidos en la Categoría de Desempeño

A continuación, se muestran los resultados de los puntajes obtenidos por el establecimiento en cada uno de los indicadores considerados para la Categoría de Desempeño. Estos puntajes pueden variar entre 0 y 100 puntos, se construyen en base a las últimas mediciones del indicador para el establecimiento en los últimos tres años y son previos al ajuste por Características de los Estudiantes que se incluye en la categoría.

Estos resultados no deben ser comparados individualmente y el diagnóstico del establecimiento debe trabajarse a partir de todos los resultados en su conjunto.

Distribución por Niveles de Aprendizaje

	Indicador	Puntaje		Indicador	Puntaje
	Autoestima académica y motivación escolar	88		Asistencia escolar	97
	Clima de convivencia escolar	84		Retención escolar	100
	Participación y formación ciudadana	97		Equidad de género en aprendizajes	
	Hábitos de vida saludable	93			



Fuente: Resultados Educativos Educación Básica Docentes Directivos 2018 de la Agencia de la Calidad de la Educación

4).f MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	0	0	16	15	0	0	31
2018	0	0	13	18	0	0	31
2019	0	0	15	14	0	0	29
2020	0	0	16	9	0	0	25
2021	0	0	12	12	0	0	24
2022	0	0	10	13	0	0	23

4).g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

24 ESTUDIANTES

4).h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA

- Búsqueda de estrategias para fortalecer la comprensión lectora en todos los cursos. Entre ellas podemos destacar el trabajo colaborativo que se realiza las docentes de ambos ciclos, en compañía de la coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE) de la escuela.
- Contar con apoyo fonoaudiológico de primer a cuarto año lo que favorece la adquisición de la lectoescritura, considerando que nuestros alumnos, ingresan al sistema escolar sin educación preescolar.

- Mantenimiento de talleres de teatro y tecnología.

4) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Utilizar estrategias motivadoras lúdicas: Los docentes gestionan diversas estrategias motivacionales, lúdicas y didácticas en beneficio de los estudiantes mensualmente por nivel.
- Mejorar los procesos de lecto-escritura de primero básico, segundo y tercer y cuarto año.
- Contratar docentes y asistentes profesionales de la educación idóneos
- Trabajar lenguaje y matemática, utilizando la tecnología. Continuar con monitor de tecnología para apoyar clase de lenguaje y matemática.
- Utilización eficaz de los tiempos: Implementar periódicamente reuniones entre docentes para reflexión pedagógica.
- Motivación escolar: identificar que “situaciones” motivan a los estudiantes a realizar acciones de manera más positiva. Proponerles propuestas atractivas (ej.: un recreo más largo, permitir utilización de juguetes en los recreos, salida a un lugar que llame su atención, más música en los recreos, entre otros.) Esto significa reconocer qué es lo que les gusta a nuestros niños.
- Realizar juegos de bingo y o loterías de números y palabras para apoyar las matemáticas y lenguaje a través de los juegos lúdicos.
- Coordinar con el DAEM, para trabajo dupla social el mismo día en el establecimiento.

Organizacionales

- Mejorar conexión a Internet
- Continuar con profesor de inglés para apoyo las clases de 5º y 6º año
- Taller de inglés de 1º a 4º año.
-

Infraestructura

- Planta de tratamiento.

- Reparar planta de tratamiento y revisión de las conexiones eléctricas de ésta.
- Sellar goteras de cubierta patio techado.
- Renovar pintura de salas de clases y establecimiento.
- Pintar cierre perimetral frontis del establecimiento.
- Cambiar piso y cielo de sala CRA.
- Adquirir e instalar calefón baño discapacitados.
- Revisar calefón baños de niñas y niños, para su uso correspondiente, especialmente en el invierno.
- Cambio de planchas de policarbonato pasillo entrada a la escuela y pasillo sala de 5º y 6º año
- Dar prioridad al cambio cierre perimetral lados oriente, norte y poniente del establecimiento. (Malla, polines, alambre de púa, remaches).
- Climatización (instalar sistema de aire acondicionados en el comedor, sala CRA),

XIV) .5 ESCUELA G-730 LOS MAITENES



Dirección	Los Maitenes s/n
RBD	3051-1
Reconocimiento Oficial	Resolución N° 10.638 del 10/12/1980
Nivel(es) de Enseñanza	Parvulario y Básica
Matrícula total alumnos	54 alumnos /as
Alumnos Prioritarios	42 alumnos /as
Alumnos Preferentes	4 alumnos /as
Promedio alumnos por curso	6,75 alumnas/os
N° Docentes planta	6

Nº Docentes apoyo	1			
Nº Asistentes de la educación	2			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	1			
Alumnos PIE	Hombres	10		
	Mujeres	11		
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro
	Nº 1	Nº 1	Nº 1	Nº
IVE	96%			
Nº de salas	3			
NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	Básica (1° a 6°)			

5) .a **BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN**

La escuela G-730 Los Maitenes, se encuentra ubicada en la pre cordillera de la comuna de Río Claro, provincia de Talca; sector “Los Maitenes” en un hermoso entorno natural y rural de tradición campesina.

Es una unidad educativa multigrado de régimen semestral que desde el año 2020 cuenta con educación parvularia y además atiende los cursos de 1° a 6° básico, agrupados en tres ciclos.

La escuela cuenta con jornada escolar completa y en marzo del 2008 suscribe el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa con el Mineduc (ley SEP).

Entre sus logros académicos acredita excelencia educativa, mediante el sistema nacional de evaluación del desempeño, por cinco periodos consecutivos.

La escuela es un importante centro de apoyo social y cultural en esta comunidad, dispuesta a acoger a toda persona que requiera respaldo, información y servicios, que la institución les pueda brindar.

5) .b **VISIÓN /MISIÓN**

Visión

La formación entregada a todos sus alumnos y alumnas debe ser de calidad, equitativa y pertinente, utilizando los recursos de que dispone para obtener

aprendizajes significativos en sus educandos, junto al desarrollo de hábitos y actitudes, que les permitan la continuidad de estudios e incorporación a la sociedad.

Misión

Formar integralmente personas capaces de desarrollar sus potencialidades en lo cognitivo, lo afectivo y lo social, entregando aprendizajes efectivos en una escuela que cuente con los recursos necesarios, para que los niños y niñas desarrollen con éxito su proceso de aprendizaje.

5) .c SELLOS INSTITUCIONALES

Constructiva

Somos una escuela constructiva de aprendizajes, que brinda igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos sus alumnos y alumnas de manera afectiva y participativa.

La situación actual nuestra Unidad Educativa con respecto a este sello está consolidada a través de la gestión de los procesos educativos y ratificados con los buenos resultados SIMCE y de los Otros Indicadores de Calidad Educativa que nos hacen acreedores por cuarto periodo consecutivo de SNED.

La estrategia de proyección es mantener el tiempo las prácticas pedagógicas exitosas para sustentar y mantener en el tiempo los resultados obtenidos.

Participativa

Somos una escuela constructora de aprendizajes, que brinda igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos sus alumnos y alumnas de manera afectiva y participativa.

La situación actual nuestra Unidad Educativa con respecto a este sello está consolidada a través de participación de la comunidad educativa en las distintas instancias del plan de gestión para la convivencia escolar y en los objetivos de aprendizaje planteados para la Escuela.

La estrategia de proyección es el seguimiento actividades que promuevan la participación de los distintos agentes de la comunidad escolar en el rol que le compete a cada uno.

Afectiva

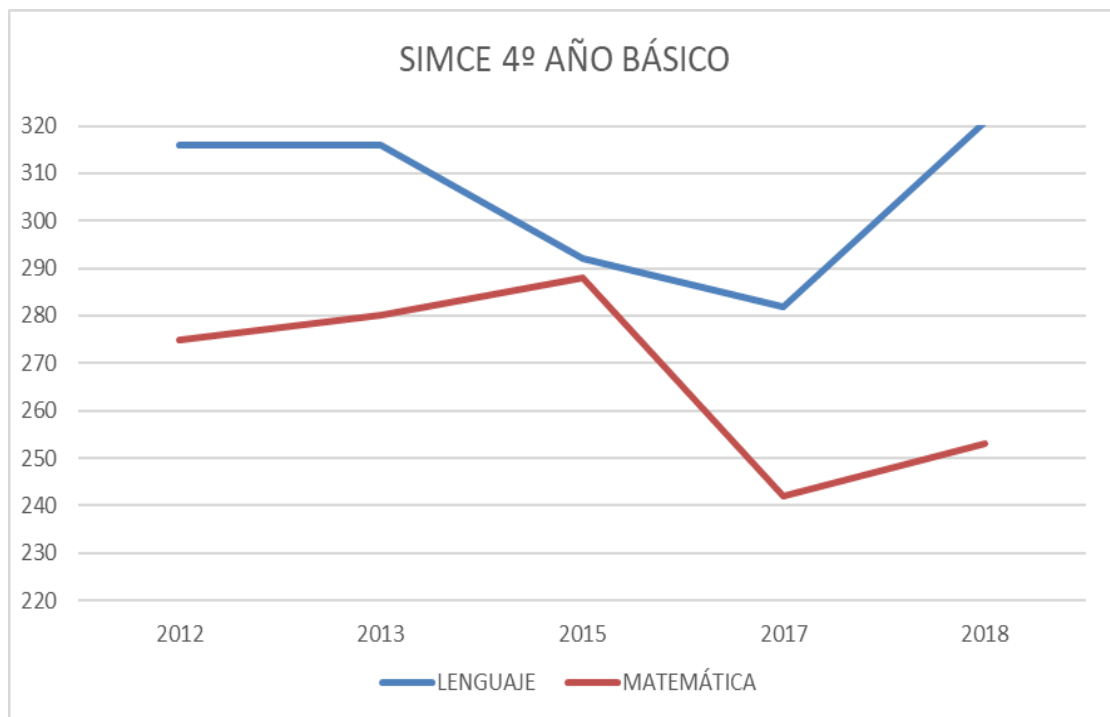
Somos una escuela constructora de aprendizajes, que brinda igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos sus alumnos y alumnas de manera afectiva y participativa.

La situación actual nuestra Unidad Educativa con respecto a este sello está consolidada a través de la inclusión de todos los alumnos y alumnas y acogiendo en un entorno familiar de progresión los procesos de enseñanza- aprendizaje de todos nuestros estudiantes. Contado con los insumos necesarios para todos y apoyo PIE para aquellos alumnos con N.E.E.

La estrategia de proyección es dar seguimiento a este sello, de manera que sea un refuerzo para los otros dos (constructora y participativa).

5) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

Resultados Simce escuela los Maitenes (2012 – 2019)



PUNTAJES PROMEDIO 4º AÑO BÁSICO							
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	316	316	-	292	-	282	321
MATEMÁTICA	275	280	-	288	-	243	253

Excelencia Académica 6 periodos consecutivos:

- 2012-2013
- 2014-2015
- 2016-2017

- 2018-2019
- 2020-2021
- 2022-2023

5) .e **MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022**

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	-	-	10	16	-	-	26
2018	-	-	13	9	-	-	22
2019	-	-	9	16	-	-	25
2020	8	5	13	14			40
2021	6	7	21	15			49
2022	6	9	19	20			54

5) .f **PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023**

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2023	6	5	21	18	50

5) .g **ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.**

La escuela presenta en los últimos diez años buenos rendimientos en el SIMCE, logrando consolidar sus resultados en el tiempo, lo que le ha valido la obtención de Excelencia Académica, mediante SNED (Sistema Nacional del Desempeño) por cuatro periodos consecutivos.

También presenta valiosos índices de satisfacción de los padres y apoderados en cuanto a la valoración de Unidad Educativa, además de altos indicadores de desarrollo personal y social.

Acciones realizadas por el establecimiento que permitan ir mejorando los resultados

- Mantener prácticas pedagógicas efectivas que han permitido consolidar resultados en el tiempo, como el plan de fomento lector y bitácoras de seguimiento de lectura.

- Mantener un plan de Gestión que involucre la participación activa de toda la comunidad educativa en distintas instancias programadas por la escuela.

5) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas





- Mantener la diversificación del equipo docente en distintas áreas curriculares.
- Mejorar los procesos de lecto-escritura de primero básico, al contar con educación parvularia que promueva la estimulación temprana que mejore habilidades, conductas de entrada y matrícula a primero básico.

Organizacionales

Indicadores de desarrollo personal y social:

Los resultados de los puntajes obtenidos por el establecimiento en cada uno de los indicadores considerados para la Categoría de Desempeño. Estos puntajes pueden variar entre 0 y 100 puntos, se construyen en base a las últimas mediciones del indicador para el establecimiento en los últimos tres años y son previos al ajuste por Características de los Estudiantes que se incluye en la categoría.

Distribución por Niveles de Aprendizaje

	Indicador	Puntaje
	Autoestima académica y motivación escolar	84
	Clima de convivencia escolar	86
	Participación y formación ciudadana	84
	Hábitos de vida saludable	88

Infraestructura

- Salas de clases confortables y con recursos tecnológicos (impresoras, proyector multimedia y equipos de audio)
- Climatización (cuenta con sistema de aire acondicionado en las salas de clases)
- Áreas de esparcimiento amplias y naturales con juegos y multicancha.

Otras

Necesidades:

- Climatización (aire acondicionado en comedor y sala multiuso)
- Mantener la política de transporte comunal
- Ampliación del nivel básico a 7° y 8° para seguir proyectando el crecimiento y futuro de la escuela.
- Techo en multicancha
- Renovar equipos computacionales por notebook trasladables a sala.
- Contar con mayores horas para nuestra Asistente Social.
- Mantenimiento de patios de la escuela (pintura y accesorios)
- Estacionamiento exterior para docentes y visita.

XIV) .6 ESCUELA SANTA HERMINIA



Dirección	Camino Porvenir Los Robles, Ruta K-219, sector Villa Los Robles S/N			
RBD	3045-7			
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta N° 10.641 del 16/12/1980			
Nivel(es) de Enseñanza	Básica			
Matrícula total alumnos	102 estudiantes			
Alumnos Prioritarios	88 estudiantes			
Alumnos Preferentes	13 estudiantes			
Alumnos sin categorización	1 estudiante			
Promedio alumnos por curso	13 estudiantes			
N° Docentes planta	12 docentes			
N° Docentes a contrata	4 docentes			
N° Docentes apoyo	2 docentes (incluidos en N° de docente a contrata)			
N° Asistentes de la educación	10 asistentes			
N° Docentes PIE	2			
Alumnos PIE	Hombres	11		
	Mujeres	8		
Otros Profesionales	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudióloga	Otro
	N° 1	N° 1	N° 1	N°
IVE	100%			
N° de salas	8 salas			
Niveles educativos con JEC	8 cursos (1° a 8° año)			

6) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Reseña histórica del establecimiento

La escuela Santa Herminia fue fundada el 28 de octubre de 1959, gracias a la Señora HERMINIA GALLARDO, quien donó el terreno en donde se emplaza nuestro establecimiento y por quien lleva su nombre. Las primeras salas de clases fueron construidas con aportes y mano de obra de la comunidad, quienes veían en esta escuela, la oportunidad de progreso para sus familias. Su primer director fue el señor: Guillermo Morán Cortés, quien se encargó de las funciones administrativas y pedagógicas. La primera matrícula fue de 30 estudiantes, llegando hoy en día a contar con 88 alumnos provenientes del sector Santa Marta Los Robles, Villa los Robles, El aromo, Molina, Cumpeo, Odessa y el Umbral de Camarico principalmente.

Nuestra escuela ha avanzado acorde a las necesidades educativas actuales, contando hoy en día con Jornada Escolar Completa, Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Equipo psicosocial (psicólogo, trabajadora social y fonoaudióloga).

Entorno

La escuela Santa Herminia se encuentra emplazada en un sector rural de la comuna de Río Claro, a 20 km al noroeste de Cumpeo, capital comunal.

Su población se desempeña principalmente en trabajos agrícolas de temporadas, presentando una baja escolaridad, mayoritariamente básica incompleta.

El sector de Villa Los Robles, cuenta con jardín infantil de la fundación INTEGRRA que atiende alrededor de 24 niños en edad preescolar. Sin embargo, este jardín no alcanza a cubrir la demanda de la población, por lo cual las familias deben buscar nuevas alternativas educativas en sectores aledaños (Porvenir y Camarico), considerando que nuestra escuela no cuenta con educación parvularia.

6) .b VISIÓN / MISIÓN

Visión

Constituirse, en el mediano plazo, en un establecimiento educacional que entregue a la sociedad alumnos con altas expectativas personales, capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y valóricas, favoreciendo su inclusión y desarrollo integral.

Misión

Somos una institución, que educa integralmente a sus alumnos promoviendo en ellos la excelencia académica, el crecimiento y maduración en la dimensión humana y social, así como también su formación valórica por medio de un compromiso activo de los docentes y de acuerdo a las potencialidades de cada educando, fomentando así una cultura de trabajo y sana convivencia, que les permita insertarse con éxito en la sociedad actual.

6) .c SELLOS INSTITUCIONALES

Aprender a valorar la diversidad

La Escuela Santa Herminia plantea una concepción educativa que tiene como prioridad el pleno desarrollo de la persona humana centrada en valores, ofreciendo al alumno una formación general de calidad, basada en la potenciación de las propias capacidades de aprender y preparándolo para participar activamente en una sociedad cuyo futuro depende de la iniciativa de las personas y de las posibilidades que el entorno entregue.

Aprender a ser proactivos

La Escuela Santa Herminia potencia la proactividad en los miembros de la comunidad, permitiéndoles no sólo tomar la iniciativa, sino que asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan, decidir en cada momento lo que queremos y cómo lo vamos a hacer, dándole así significancia al trabajo realizado.

Aprender a ser un buen ciudadano

La Escuela Santa Herminia forma personas con sentido de pertenencia, que aman su comunidad y su país, lo que les permite asumir un comportamiento de compromiso y valoración por su entorno, participando con entusiasmo en las distintas actividades organizadas por la escuela y comunidad, en donde se

fomentan los valores que son la base de la convivencia humana (honestidad, responsabilidad, solidaridad, empatía y justicia).

Aprender a vivir saludablemente

La Escuela Santa Herminia fomenta hábitos de vida saludable que inciden positivamente en el bienestar físico, mental y social de los alumnos.

Una persona que desarrolla buenos hábitos alimenticios, de vida activa y de autocuidado aumenta sus probabilidades de ser en el futuro una persona sana, que se preocupa por su salud, se ejercita, pone atención a sus necesidades y se protege.

6) .d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

Categoría de desempeño










De acuerdo a la categoría de desempeño de La Escuela Santa Herminia, para el año 2019 (considerando que fue la última en entregarse, por la situación de pandemia), nuestro establecimiento posee un nivel de desempeño MEDIO.

Su trayectoria en esta evaluación se puede apreciar en la siguiente tabla

2016	2017	2018	2019
Alto	Alto	Alto	Alto
Medio	Medio	Medio	Medio
Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo
Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

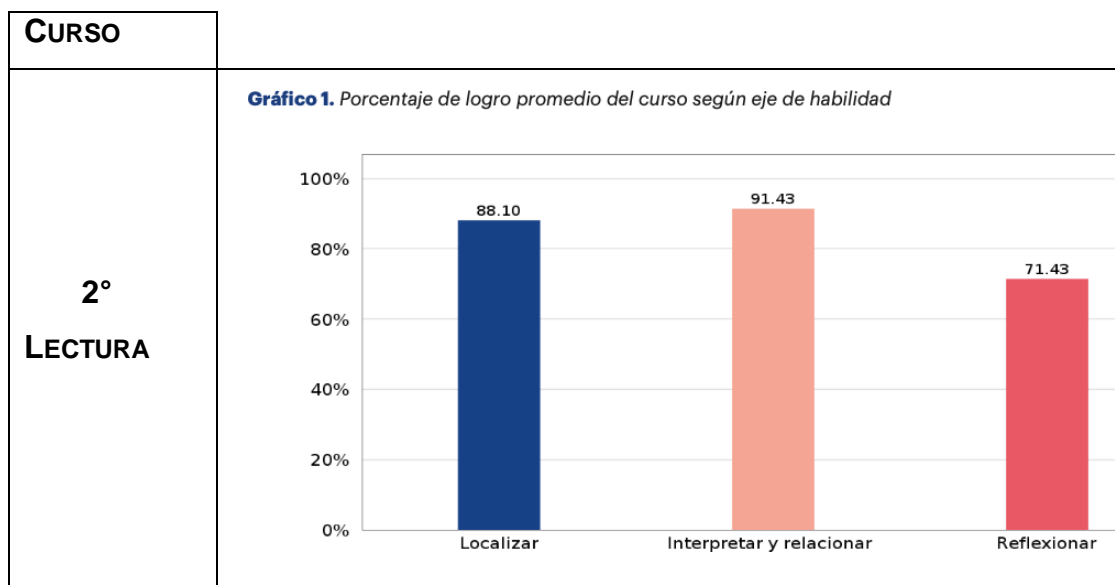
Los establecimientos que alcanzan una categoría de desempeño MEDIO logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspecto académico como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

Para esta categorización se consideran no solo los resultados SIMCE, sino también, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes.

 Autoestima académica y motivación escolar	74	 Asistencia Escolar	71
 Clima de convivencia escolar	76	 Retención Escolar	100
 Participación y formación ciudadana	82	 Equidad de género	-
 Hábitos de vida saludable	72		
 Puntaje SIMCE	47	 Progreso SIMCE	

Diagnóstico integral de los aprendizajes (día)

A continuación, se presentan los gráficos de Diagnóstico Integral de los Aprendizajes, cuyos resultados fueron entregados por la Agencia de la Calidad de la Educación.



<p>3º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>88.00</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>87.69</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>75.00</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	88.00	Interpretar y relacionar	87.69	Reflexionar	75.00				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	88.00												
Interpretar y relacionar	87.69												
Reflexionar	75.00												
<p>3º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números y operaciones</td> <td>84.67</td> </tr> <tr> <td>Patrones y álgebra</td> <td>83.33</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>95.00</td> </tr> <tr> <td>Medición</td> <td>60.00</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números y operaciones	84.67	Patrones y álgebra	83.33	Geometría	95.00	Medición	60.00		
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números y operaciones	84.67												
Patrones y álgebra	83.33												
Geometría	95.00												
Medición	60.00												
<p>4º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>78.79</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>71.52</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>45.45</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	78.79	Interpretar y relacionar	71.52	Reflexionar	45.45				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	78.79												
Interpretar y relacionar	71.52												
Reflexionar	45.45												
<p>4º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números y operaciones</td> <td>73.30</td> </tr> <tr> <td>Patrones y álgebra</td> <td>72.73</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>90.91</td> </tr> <tr> <td>Medición</td> <td>57.58</td> </tr> <tr> <td>Datos y probabilidades</td> <td>68.18</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números y operaciones	73.30	Patrones y álgebra	72.73	Geometría	90.91	Medición	57.58	Datos y probabilidades	68.18
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números y operaciones	73.30												
Patrones y álgebra	72.73												
Geometría	90.91												
Medición	57.58												
Datos y probabilidades	68.18												

<p>5º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>83.33</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>68.33</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>45.00</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	83.33	Interpretar y relacionar	68.33	Reflexionar	45.00				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	83.33												
Interpretar y relacionar	68.33												
Reflexionar	45.00												
<p>5º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números y operaciones</td> <td>74.00</td> </tr> <tr> <td>Patrones y álgebra</td> <td>80.00</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>80.00</td> </tr> <tr> <td>Medición</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Datos y probabilidades</td> <td>60.00</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números y operaciones	74.00	Patrones y álgebra	80.00	Geometría	80.00	Medición	50.00	Datos y probabilidades	60.00
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números y operaciones	74.00												
Patrones y álgebra	80.00												
Geometría	80.00												
Medición	50.00												
Datos y probabilidades	60.00												
<p>6º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>72.00</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>48.75</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>12.50</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	72.00	Interpretar y relacionar	48.75	Reflexionar	12.50				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	72.00												
Interpretar y relacionar	48.75												
Reflexionar	12.50												
<p>6º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números y operaciones</td> <td>38.00</td> </tr> <tr> <td>Patrones y álgebra</td> <td>56.67</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td>Medición</td> <td>47.50</td> </tr> <tr> <td>Datos y probabilidades</td> <td>27.50</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números y operaciones	38.00	Patrones y álgebra	56.67	Geometría	30.00	Medición	47.50	Datos y probabilidades	27.50
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números y operaciones	38.00												
Patrones y álgebra	56.67												
Geometría	30.00												
Medición	47.50												
Datos y probabilidades	27.50												

<p>7º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>46.00</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>52.00</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>41.43</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	46.00	Interpretar y relacionar	52.00	Reflexionar	41.43				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	46.00												
Interpretar y relacionar	52.00												
Reflexionar	41.43												
<p>7º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números y operaciones</td> <td>32.67</td> </tr> <tr> <td>Patrones y álgebra</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>26.00</td> </tr> <tr> <td>Medición</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Datos y probabilidades</td> <td>35.00</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números y operaciones	32.67	Patrones y álgebra	30.00	Geometría	26.00	Medición	4.00	Datos y probabilidades	35.00
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números y operaciones	32.67												
Patrones y álgebra	30.00												
Geometría	26.00												
Medición	4.00												
Datos y probabilidades	35.00												
<p>8º LECTURA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje de habilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Habilidad</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Localizar</td> <td>59.38</td> </tr> <tr> <td>Interpretar y relacionar</td> <td>44.02</td> </tr> <tr> <td>Reflexionar</td> <td>30.21</td> </tr> </tbody> </table>	Habilidad	Porcentaje de logro promedio	Localizar	59.38	Interpretar y relacionar	44.02	Reflexionar	30.21				
Habilidad	Porcentaje de logro promedio												
Localizar	59.38												
Interpretar y relacionar	44.02												
Reflexionar	30.21												
<p>8º MATEMÁTICA</p>	<p>Gráfico 1. Porcentaje de logro promedio del curso según eje curricular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Eje curricular</th> <th>Porcentaje de logro promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Números</td> <td>32.95</td> </tr> <tr> <td>Álgebra y funciones</td> <td>35.42</td> </tr> <tr> <td>Geometría</td> <td>18.75</td> </tr> <tr> <td>Probabilidades y estadística</td> <td>35.71</td> </tr> </tbody> </table>	Eje curricular	Porcentaje de logro promedio	Números	32.95	Álgebra y funciones	35.42	Geometría	18.75	Probabilidades y estadística	35.71		
Eje curricular	Porcentaje de logro promedio												
Números	32.95												
Álgebra y funciones	35.42												
Geometría	18.75												
Probabilidades y estadística	35.71												

6) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017			34	37			71
2018			43	36			79
2019			38	33			71
2020			36	37			73
2021			44	44			88
2022			49	53			102

6) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

Considerando los resultados de postulación del Sistema de Admisión Escolar, nuestra escuela proyecta la siguiente matrícula 2022:

Curso	Matrícula 2023
1°	18
2°	20
3°	12
4°	9
5°	11
6°	15
7°	14
8°	11
Total	110

De acuerdo a la proyección de matrícula para el año 2023, la escuela tendrá un aumento, cuya información se ha recogido del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2022.

Por ello, nuestro establecimiento ha proyectado una serie de propuestas para el año escolar 2023, las cuales se detallan en el último punto.

6) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.**Plan de trabajo 2023****Objetivo General:**

Asegurar la continuidad de aprendizaje de los estudiantes a través de la sistematización de prácticas orientadas a la nivelación y apoyo socioemocional.

Objetivos específicos:

- Planificar la enseñanza considerando principalmente los objetivos de aprendizaje de nivel 1 y 2 de cada curso.
- Reforzar y retroalimentar objetivos de aprendizajes esenciales a fin de asegurar las trayectorias estudiantiles.

- Contar con todos los implementos de higiene y seguridad necesarios, a fin de entregar confianza a apoderados y estudiantes para el retorno a clases presenciales.
- Mantener una comunicación constante con los apoderados y estudiantes por medio de llamadas telefónicas, mensajerías, correo electrónico, WhatsApp, visitas domiciliarias por parte de la dupla psicosocial y reuniones bimensuales de apoderados.
- Apoyar a estudiantes que presenten dificultades de aprendizajes a través de la asignación de profesores tutores quienes implementarán un plan de acompañamientos para quienes lo requieran.
- Dar seguimiento a aquellos estudiantes que presenten inasistencias reiteradas, por medio de visitas del equipo psicosocial, con la finalidad de prevenir deserción escolar
- Prestar apoyo socioemocional a los estudiantes, a través de talleres brindados por la dupla psicosocial, con temas atingentes a cada curso.
- Mantener informada a la comunidad a través del funcionamiento del Centro general de padres, Centro de alumnos, Consejo Escolar, Consejos de profesores y comité de evaluación.

Estrategias Utilizadas:

- Comunicación permanente con apoderados y estudiantes, a través de llamadas telefónicas, mensajerías, correos y WhatsApp, con la finalidad de entregar información relevante sobre las medidas adoptadas por el establecimiento. De igual forma, se realizarán reuniones bimensuales de apoderados.
- Entrega de informes de calificaciones dos veces al semestre.
- Apoyos pedagógicos dentro de la jornada escolar, por parte de profesores tutores. Estos apoyos quedan registrados en los Planes de Acompañamiento.
- Apoyo socioemocional a cargo del profesor jefe y de la dupla psicosocial. De acuerdo a temáticas programadas para cada curso.

En relación a la evaluación:

El establecimiento se regirá acorde a lo planteado en el Reglamento de Evaluación, en donde se especifica la forma de evaluar los aprendizajes y fueron trabajadas en la primera reunión de apoderados.

Para la calificación final se considerarán las siguientes ponderaciones, basadas en el Decreto N° 67/2018:

Tipo de Evaluación	Instrumento	Ponderación
Heteroevaluación	Portafolio (actividades de clases)	40 %
	Pruebas escritas, trabajos, disertaciones, rúbricas, pautas de evaluación, listas de cotejo, entre otras.	50 %
Autoevaluación	Pauta	10 %
Coevaluación	No aplica	

Se envía un informe de calificaciones al hogar dos veces al semestre.

Matrícula

Dentro de las actividades realizadas por el establecimiento en relación a la matrícula, podemos señalar:

- Difusión de las actividades realizadas por establecimiento, a través de redes sociales con el propósito de dar continuidad al trabajo pedagógico y formativo de la escuela.
- Comunicación permanente con apoderados y estudiantes, a fin de dar contención, apoyo y acompañamiento permanente, adecuándonos a la realidad de cada una de las familias.
- Atención personalizada para nuestros estudiantes, considerando sus necesidades y capacidades.

Infraestructura

En relación a la infraestructura de la escuela Santa Herminia, podemos mencionar lo siguiente:

- Organización de los espacios físicos de la escuela a fin de cumplir con los aforos permitidos por el MINSAL, demarcando los espacios de acuerdo a las distancias establecidas.
- Adquisición de implementos e insumos e higiene y desinfección, que garanticen el cumplimiento de protocolos en cada uno de los espacios de uso común.
- Implementación de un punto limpio al ingreso del establecimiento, que permita la toma de temperatura, desinfección de manos y calzados.
- Solicitud de diseño eléctrico de nuestra escuela a fin de subsanar las dificultades que se presentan por el consumo de energía y factibilidad para la instalación de equipos climatizadores para cada espacio de uso común, lo que se ha conversado con la unidad de proyectos DAEM Río Claro y se encuentra considerado en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2022.

6) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Retomar la presencialidad total de los estudiantes de nuestro establecimiento, en horario normal, a fin de dar cumplimiento a los Planes de estudios del Ministerio de Educación (OA priorizados).
- Solicitar contratación de un apoyo de aula para 1er año básico, considerando el aumento considerable de matrícula y la no escolarización parvularia de los estudiantes que ingresan a nuestro establecimiento.
- Dar continuidad al programa de conciencia fonológica, a cargo de la fonoaudióloga de la escuela, para los estudiantes que ingresen a nuestro establecimiento.
- Brindar apoyo pedagógico a estudiantes que requieran una atención personalizada a través de Planes de Acompañamiento, según lo establecido en el decreto N° 67 de 2018.
- Fortalecer el uso de la evaluación formativa como un instrumento que permita recoger información oportuna y retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Organizar los horarios de docentes a fin de otorgar los tiempos y espacios que permitan el desarrollo de instancias de reflexión sistemática, favoreciendo el trabajo colaborativo.
- Planificar la enseñanza a partir de prácticas efectivas e inclusivas, considerando las características de los estudiantes, su contexto y nivel de desarrollo.
- Planificar la evaluación, incorporando diversos instrumentos que evidencien los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- Promover un ambiente de aula propicio para el aprendizaje, donde prime la sana convivencia, el respeto y la tolerancia.
- Implementar estrategias que permitan a los estudiantes aprender de manera comprensiva, reflexiva y con una creciente autonomía, siendo este último uno de los sellos de nuestra institución.

Organizacionales

- Distribuir las horas no lectivas asignando funciones relacionadas a la actividad docente.
- Organizar y distribuir las funciones de los asistentes de la educación.
- Establecer, a principio de año, la calendarización de actividades de acuerdo al calendario escolar 2023 y las reuniones de los distintos consejos: Consejo de profesores, Comité de Evaluación, Consejo escolar, entre otros.
- Destinar la sala con mayor capacidad para 1º y 2º año básico, considerando la matrícula proyectada para el año escolar 2023.
- Solicitar mobiliario de primer ciclo para cubrir los requerimientos por el aumento de matrícula (máxima capacidad en 1er año básico)

Infraestructura

- Solicitar a la unidad de proyectos las siguientes mantenciones y/o reparaciones:
 - Limpieza de canaletas
 - Pintura para las 8 salas de clases, biblioteca, sala multi-taller y baños.
 - Cambio y reposición de tubos Led para el pasillo y salas de clases.

- Revisión y reparación de los focos de la multicancha.
- Revisión y mantención de la planta de tratamiento.
- Revisión de llaves lavamanos en baños.
- Cambiar y reparar cierre perimetral de la casa utilizada por el asistente de la educación (ubicada al interior del establecimiento).
- Reparar puertas y divisiones en duchas, las que están en mal estado. Además, faltan cerámicas y no hay bancas en su interior, de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Educación.
- Inexistencia de sala para el programa de integración escolar y uso de fonoaudióloga, la cual requiere lavamanos y espejo en su interior. (Actualmente, se utiliza sala de primeros auxilios)
- Revisión de ventanas que se encuentran en mal estado (no cierran)
- Instalación de celosía en baños de docentes, los cuales no cuentan con ventilación.
- Reparación de sistema de cerradura eléctrica (puerta de ingreso al establecimiento) y portón de ingreso.
- Instalación de protección y manilla en manguera contra incendios. No es posible abrirlas.
- Cambio de fieltro en techumbre de patio exterior.
- Instalación de antideslizantes en piso exterior (peligro de caídas)
- Falta de iluminación en patio central.
- Inexistencia de protecciones en sala de primeros auxilios, sala multi-taller, considerando que en ambos existe equipamiento tecnológico.
- Cambio de techumbre (posible asbesto)
- Gestionar diseño eléctrico a fin de reparar y mejorar el suministro de energía en el establecimiento.
- Gestionar factibilidad de construcción de bodega para insumos de higiene y limpieza e implementos deportivos, los que actualmente se encuentran en las duchas del establecimiento.

Otras

- Contar con los insumos necesarios para la limpieza y desinfección del establecimiento educativo.

XIV) .7 ESCUELA ODESSA F-226



Dirección	Ruta k 25 Camino Huencuecho -Molina, sector Odessa			
RBD	3039			
Reconocimiento Oficial	Resolución N° 10633 16/12/1980			
Nivel(es) de Enseñanza	Nivel Parvulario. Pre Kínder --Kínder Nivel Básico, de 1° año a 8° año.			
Matrícula total alumnos	Educación Parvulario: 58 alumnos y alumnas. Educación Básica: 274 alumnos y alumnas. TOTAL, MATRICULA: 332 ALUMNOS Y ALUMNAS.			
Alumnos Prioritarios	275			
Alumnos Preferentes	57			
Promedio alumnos por curso	22,13			
N° Docentes planta	22			
N° Asistentes de la educación	25			
N° Docentes PIE Integración Escolar	6			
Alumnos PIE	Hombres		38	
	Mujeres		31	
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro DIRECTIVOS
	1	2	2	4
IVE	94%			
N° de salas	16			
Niveles Educativos con JEC	De 3° año básico a 8° año básico.			

Niveles Educativos sin JEC	PK, K ,1°y 2° año Básico.
----------------------------	---------------------------

7) .a BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La escuela Odessa, fue fundada, en el año, 1918. Cumpliendo 104 años.

La construcción original del establecimiento era de adobe, ubicada hacia al norte en unos 200 metros, donde se encuentra ubicada actualmente el establecimiento, el edificio original fue demolido, por el terremoto del 2010, La escuela, Odessa actual, fue levantada el año 2011 en terreno que el Centro de Padre y Apoderado. Obtuvo en el año 2002.en que su infraestructura es de módulos de madera, en que su utilización era por cinco años, se ha realizado reparaciones para que esté en condiciones, regulares, para su funcionamiento.

Conto con cursos de 1º y 2º año básico con un promedio de matrícula de 80 alumnos y alumnas en los años 1938 a 1942.

La comunidad escolar la componía las localidades de: El Bolsico, San Gerardo, Odessa, Peñaflor, Los Robles, El Aromo, Bajo Los Ponce, Galpones, Los Montes, Santa Rosa y Las Mercedes.

El inicio de la educación parvularia en la escuela Odessa en el año 1982, con 32 niños y niñas.

Actualmente el nivel parvulario cuenta con 58 niños y niñas divididos en kínder y pre kínder y en básica con 274 alumnos y alumnas, dando una matrícula general de 332, a la fecha. Asistiendo de todos los sectores de la comuna de Rio Claro y de comuna vecina de Molina.

La planta personal, cuenta actualmente 62 funcionarios en las siguientes áreas: directivos, docentes, profesionales: psicólogas, asistente social, fonoaudióloga, equipo pie y asistentes de la educación.

El espacio de infraestructura está compuesto, por: 16 Aulas, Oficina, Biblioteca CRA, sala de Computación, sala Multi-taller de ciencias naturales, sala de Profesor y Comedor.

Nuestra escuela necesita infraestructura nueva, para seguir cumpliendo con nuestra labor, entregando formación educativa a los niños y niñas del futuro, que nacen cada día en nuestra comuna de Rio Claro.

7) .b VISIÓN /MISIÓN

Visión

Ser la mejor alternativa educativa a nivel comunal desarrollando aprendizajes de calidad a través de una Educación integral, preocupada de todas las áreas y atendiendo a los desafíos que actualmente como sociedad estamos enfrentando.

Misión

Somos una escuela que promueve la formación integral de nuestros educandos, a través del desarrollo de diversas áreas de contingencia social, como es el cuidado del medio ambiente, la diversidad e inclusión y la salud integral de las personas, todo bajo criterios de calidad, innovación y de mejora continua.

7) .c SELLOS INSTITUCIONALES

Sustentabilidad y medio ambiente

Educación y acción medioambiental que promueva el cuidado del medio ambiente a través de iniciativas de desarrollo sustentable.

Innovación y mejora permanente

Incorporar en todos los procesos de gestión escolar una mirada de mejoramiento continuo e innovación, lo que nos desafíe a brindar un mejor servicio educacional, tomando decisiones basadas en los datos y en la autoevaluación de los procesos internos.

Escuela saludable

Promover hábitos de vida saludable en las distintas áreas del ser, con acciones que favorezcan la sana alimentación, hábitos deportivos, el bienestar socioemocional, el autocuidado y prevención de enfermedades y la prevención frente al consumo de alcohol y drogas.

Escuela abierta

Valorar la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, abriendo espacios de participación a toda la comunidad educativa, además de las agrupaciones e instituciones presentes en la comunidad aledaña al establecimiento, siendo la escuela un punto de encuentro para el trabajo colaborativo.

7).d RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS**Resultados diagnóstico marzo 2022 lectura**

Cursos	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Resultados	59	38,23	38,6	28,5	28,08	35,68	44,74

Resultados diagnóstico marzo 2022 Matemática

Cursos	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Resultados	-----	61,58	40,17	35,66	35,70	23	29,06

Resultados diagnóstico marzo 2022 Historia, Geografía y Cs sociales

Cursos	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Resultados	-----	-----	-----	34,41	35,75	30,47	28,94

Área socioemocional 2022

Cursos	4º	5º	6º	7º	8º
Aprendizaje personal	53,78	54,45	64,05	60,14	66,67
Aprendizaje comunitario	60	46,55	70,59	66,30	73,44

Monitoreo junio 2022 lectura

Cursos	2º	3º	5º	7º
Resultados				

Monitoreo junio 2022 Matemática

Cursos	2º	3º	5º
Resultados			

Conclusiones

Las evaluaciones DIA fueron tomadas de forma presencial, lo que le da objetividad al proceso de evaluación.

Se observa que los estudiantes se encuentran muy descendidos en las habilidades de lectura, matemática e historia, esto debido a la modalidad remota que tuvieron en los años anteriores producto de la pandemia.

En cuanto a lectura las habilidades relacionadas a reflexionar sobre el texto son las que logran un nivel de desempeño inferior por lo que nos da luces de donde se requieren los apoyos para mejorar.

En cuanto a matemática se observa que desde quinto al octavo, el porcentaje de logro no supera el 40% por lo que todos los ejes de esta asignatura necesitan apoyo para la mejora de los aprendizajes.

En cuanto a la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales se observa un nivel de logro que no supera el 40% de logro, lo que implica retomar algunos objetivos priorizados para reducir la brecha de aprendizaje.

Se observa un buen desempeño en los aspectos socioemocionales, debido a las intervenciones realizadas por el establecimiento, en cuanto a contención y acompañamiento socioemocional.

Estos resultados nos desafían a incorporar acciones para potenciar el desarrollo de los aprendizajes, nivelando los objetivos de aprendizaje priorizados para desde ahí avanzar hacia el currículo vigente.

7) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	18	22	145	147	0	0	332
2018	17	19	147	144	0	0	327
2019	24	27	150	143	0	0	344
2020	31	21	142	146	0	0	340
2021	33	26	142	120	0	0	321
2022	29	30	147	126	0	0	332

7) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

Proyección de matrícula 2023, de acuerdo a los siguientes niveles:

- Pre-básica : 60 Niños y Niñas.
- Básica : 280 Alumnos y Alumnas.
- Matricula general : 340 Alumnos y Alumnas.

7) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.

- Se organiza las clases presenciales cumpliendo los Objetivos priorizados propuesto por Ministerio de Educación, nivelando los aprendizajes de cada alumno y alumna de acuerdo a su curso.
- Que cada curso cumpla con el desarrollo de sus clases en forma presencial y que cada alumno y alumna reciba la educación que corresponde.
- En el aspecto de infraestructura, se mejoraron cada aula en Luminaria, Piso, paredes y aire acondicionado.

7) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Tener los docentes suficientes, para la atención de cada curso para cumplir con el plan de estudio.
- Contar con apoyo de aula, para un mejor logro de aprendizaje. Sobre todo en cursos del primer ciclo.
- Establecer acciones, para un desarrollo educativo integral en el plan de mejoramiento educativo.

Organizacionales

- Directivos: director, jefe de UTP.
- Tener los Docentes necesarios, para atención de los alumnos y alumnas y cumplir con el Plan de Estudios, Talleres y jornada JEC.
- Funcionamiento del Equipo Psicosocial: conservar profesionales: Orientadora, Psicóloga, fonoaudióloga, Asistente Social.
- Equipo PIE: mantener funcionarios diferenciales, en la ayuda de los educandos en aquellos que presentan problema de aprendizaje.
- Inspectoría: tener Inspectora General, con personal de refuerzo de equipo de Inspectoras de Patio.
- Auxiliares de servicios menores: considerando personal suficiente, para el aseo, limpieza y sanitización de nuestro establecimiento.
- Maestro de mantenimiento: contar con la persona de mantenimiento en general, para solucionar situaciones de reparaciones de infraestructura, gasfitería, electricidad y otros.

- Cuidadores establecimiento: contar con personal de cuidadores de la escuela cuando esta no está en funcionamiento. (nocheros).

Infraestructura

- Con respecto a infraestructura, es necesario la construcción de salas para el equipo de integración; oficinas, para profesionales del equipo Psicosocial y una bodega, para guardar mobiliario y elementos de aseo y de sanitización y otros.
- Reparar puertas e instalar molduras en cielos, de las diferentes dependencias.
- Instalar ventanas en oficinas que no cuentan con este elemento.
- Participar en proyectos en cubrir patio con techo y cierre perimetral de la Multicancha.

Otras

- Reparar y mejorar instalación de red de internet, cambiando cables e instalar equipos e distribución de internet dentro del establecimiento educacional,
- Solicitar mantenimiento y aumento de capacidad eléctrica, para el buen funcionamiento del aire acondicionado.
- Realizar proyecto, escuela Odessa, infraestructura y edificio nuevo, cumpliendo con la normativa, para la atención de los alumnos y alumnas de la Comunidad Educativa de Odessa.
- Reacondicionar instalación de agua potable, con red directa al establecimiento educacional,
- Establecer mantención y reparación de planta de agua servida de la escuela.
- Postular a Proyectos Gubernamentales, en beneficio de la Unidad Educativa, apuntando a mejoras de Infraestructura y acciones de apoyos pedagógicos, culturales y deportivos.

XIV) .8 ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI



8) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022

Dirección	Ruta K-31 kilómetro 0.5 Camarico – Río Claro			
RBD	3034-1			
Reconocimiento Oficial	10635			
Nivel(es) de Enseñanza	Pre kínder a 8º básico			
Matrícula total alumnos	261			
Alumnos Prioritarios	197			
Alumnos Preferentes	64			
Promedio alumnos por curso	26			
Nº Docentes planta	17			
Nº Docentes contrata	4			
Nº Docentes apoyo	2			
Nº Asistentes de la educación	17			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	4			
Alumnos PIE	Hombres	27		
	Mujeres	14		
Otros Profesionales	Psicólogo (a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro kinesióloga
	Nº 1	Nº 1	Nº 1	Nº 1
IVE	93%			
Nº de salas	10			

NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	8
---------------------------------	---

8) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La escuela Juan Luis Sanfuentes Andonaegui fue creada por Decreto N°456 del 29 de Febrero del año 1928 como “Escuela Mixta N°40 de Talca, en 3° categoría, pues solo contaba con una profesora y su Directora Zoila E. González viuda de Muñoz, no obstante había iniciado sus actividades como tal inicio del año 1927 en la casa esquina de Santa Ana de Chagres-Camarico, de propiedad del señor Andrés Valenzuela a quien se le pagaba \$50 (cincuenta pesos) mensuales; casa-escuela que posteriormente fue vendida a la actual familia Zaror. Allí se mantuvo, en funciones, hasta el año 1965, fecha que fue construida una nueva infraestructura por la sociedad Constructora de Establecimientos educacionales.

En el año 1966 es trasladada a su nuevo edificio y por resolución interna N°2573 del 01 de abril del mismo año se eleva a Primera categoría con el N° 39 de Talca.

El Decreto N°1058 de fecha 22 de septiembre de 1978 encasilla a las escuelas en nuevas categorías, asignándoles una letra y número según matrícula del momento correspondiéndole la letra F y el número 229.

Finalmente, el decreto 265 del 04 de junio de 1993 le otorga el nombre de JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI en honor al expresidente de Chile y contribuyente de esta comuna.

El 2013 Se termina de construir un nuevo edificio educacional, financiado por el F.N.D.R. Y el 01 de marzo de 2014, la escuela Juan Luis Sanfuentes Andonaegui empieza a funcionar en esta nueva infraestructura, hasta la actualidad.

Por Resolución exenta de la Secretaría Ministerial de Educación, con fecha 08 de abril de 2015, autoriza que la Escuela imparta Jornada Escolar Completa (JEC) hasta la actualidad.

Meritorio es destacar el profesionalismo de directores que permanecerán en la historia de esta Unidad Educativa por su prolongada y fructífera labor, como, Berta Serra Morales, Hortensia Mores Lueyza, Gabriela Flores Vergara, Lastenia

Rodenas Baeza, Enrique Castañón Castañón, Héctor Edgardo Sánchez Farías, Ilse Carrasco Rebolledo, José Carlos Arnaldo Molina, Emeterio Fuentes Arroyo.

En la actualidad la directora de la escuela es doña Paola Molina Farías, que cuenta con un jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Inspector General, un plantel profesional de Docentes y asistentes de la Educación. Quienes desarrollan la labor educativa mandatada por las autoridades del país. Y desarrollar en nuestros educandos conocimientos, actitudes y valores, que los hagan ser mejores personas y logren insertarse positivamente en nuestra sociedad, para beneficio de nuestra comuna y país.

Este establecimiento educacional imparte Educación General Básica completa, dos niveles de Transición en prekínder y kínder. Y cuenta con Programa de Integración y dupla psicosocial, que permiten y ayudan a desarrollar los Planes y Programas entregados por el Mineduc.

Se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Talca a fojas 3034 N°446 del año 1992-, con una superficie de 10.149 m².

8) .c VISIÓN /MISIÓN

Visión

La escuela Juan Luis Sanfuentes Andonaegui pretende ser un colegio acogedor y de excelencia entregando a la sociedad alumnos con afán de superación, con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para asegurar la continuación de sus estudios, capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual desde una mirada respetuosa con el medio ambiente y manteniendo una vida saludable.

Misión

Entregar a todos sus estudiantes una educación de calidad, integral e inclusiva, asegurando una atención en equidad dentro de la diversidad, con gran énfasis en el respeto por el medio ambiente y una vida saludable, creando los espacios de desarrollo, participación y crecimiento personal, a través del aprendizaje formal y de la interacción positiva entre los integrantes de la comunidad educativa

8) .d SELLOS INSTITUCIONALES

- Saber hacer y aprender diferentes disciplinas (integral)
- Saber convivir con la diversidad (inclusión y equidad)
- Saber ser respetuoso con el medio ambiente (protección del medio ambiente)
- Saber ser respetuoso consigo mismo (autocuidado y vida saludable)

8) .e MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	23	27	97	110	--	--	257
2018	24	24	99	116	--	--	263
2019	22	32	107	109	--	--	270
2020	25	34	102	122	--	--	283
2021	31	25	98	118	--	--	272
2022	24	23	101	113	--	--	261

8) .f PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

P-Kínder	Kínder	1°Básico	2°Básico	3°Básico
26	24	30	30	30
4°Básico	5°Básico	6°Básico	7°Básico	8°Básico
25	26	30	30	30

8) .g ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.**Aprendizajes**

- Aplicación Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), como herramienta evaluativa que permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar, a esta fecha se aplicó Diagnóstico, al inicio del año escolar y Monitoreo Intermedio (mes de Julio).

- Evaluación Dominio Lector, desde 1° básico a 8° Básico, para orientar el trabajo pedagógico. Esta evaluación contempla cuán bien decodifica el niño, **Calidad** de Lectura Oral y cuán rápido lo hace, **Velocidad** de Lectura Oral.
- Desarrollar las habilidades de la lectura en aquellos alumnos que mostraron niveles muy descendidos, para ello nuestro colegio ha asignado horas docentes para realizar un trabajo individual y sistemático con aquellos alumnos que presenten esas deficiencias a fin se instale en ellos el proceso lector básico.
- 100% de los docentes están incorporados a equipos que desarrollan trabajo colaborativo (ADECO). Se desarrollan en dos modalidades: Comunidad de Aprendizaje Profesionales (CAP), y Estudio de Clase y atienden temática de:
 - ✓ “Desarrollo y enseñanza de la lectura”
 - ✓ “Diversidad Comunicativa desde procesos inclusivos”
 - ✓ “Desarrollo de habilidades cognitivas, mediante la incorporación del método de enseñanza – aprendizaje denominado “Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)”.
- Realización curso de capacitación docente en: “Metodologías de intervención para estudiantes con TEA”
- Elaboración y adjudicación Proyecto Senadis: Educación con igualdad de oportunidades y plena inclusión social.
- Acompañamiento docente en dos líneas:
 - ✓ Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Dominio A) y Responsabilidades Profesionales (Dominio D)
 - ✓ Acompañamiento en el aula. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje (Dominio B) y Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes (Dominio C).
- Incorporación a plan de estudio desde prekinder a 8vo básico del programa de Educación Emocional.
- Capacitación e instalación Software Educativo Mi Aula, en todos los niveles educativos.

- Análisis Reglamento de Evaluación, tipos de evaluaciones: autoevaluación, de avance y de producto.
- Segundo semestre 2022, Jornadas de análisis curricular: desintegración Objetivo de Aprendizaje.

Matrícula

- Al implementarse talleres de libre elección, las familias consideraron nuestro establecimiento como una excelente opción puesto que los niños y niñas podían desarrollar diferentes habilidades.
- El equipo psicosocial implemento estrategias como visitas al hogar, seguimiento y monitoreo de alumnos con riesgo de deserción.
- A cada alumno matriculado en nuestro establecimiento se le hizo entrega de una agenda escolar para mantener contacto entre padres y nuestra escuela.

Infraestructura

- Se realiza catastro de todas las instalaciones que presenten averíos para que se gestionara su reparación y/o mantención.
- Se contrata un funcionario para realizar diferentes funciones de mantenimiento en nuestro establecimiento.
- Se comienza a sembrar pasto en el patio de párvulos para que nuestros estudiantes puedan tener un mejor lugar para realizar diferentes actividades.

8) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Elaboración Plan de Evaluación de Aprendizajes que permita medir el grado de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas definidos en las Bases Curriculares de educación básica.
- Implementación de aulas temáticas en segundo ciclo
- Elaboración propuesta curricular para implementar asignaturas en horas de Libre Disposición en el marco de la JEC.

- Fortalecimiento del trabajo departamento de matemáticas e implementar departamentos de ciencias e historia.
- Implementación de todos los planes complementarios
- Continuación con el proceso de: preparación de la enseñanza y acompañamiento de aula.
- Capacitaciones al personal, por ejemplo, en evaluación formativa que estimulen el compromiso del estudiante con su proceso de formación.
- Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y de Evaluación a toda la comunidad educativa
- Difusión de nuestro PEI a través de ferias, talleres, etc.
- Equipamiento de nuestra biblioteca CRA con todo lo que requiere para ser denominada como tal.
- Planificación año escolar 2023 con el currículo vigente (completo).
- Incorporación del uso de herramientas digitales dentro de la sala de clases y espacios educativos.
- Estimulación de la comunicación con los padres y Apoderados en plataforma Mi Aula, en temática pedagógica.
- Contratación de horas docentes para implementar plan de acompañamiento pedagógico para alumnos que repitan, que estén en riesgo de repetencia y para los que fueron promovidos con bajo nivel de aprendizajes esperados mediante de tutoría pedagógica.
- Adquisición de material didáctico y bibliográfico para las diferentes asignaturas.

Organizacionales

- Postular a jornada escolar completa en el nivel parvulario
- Gestionar redes de apoyo para el establecimiento.

Infraestructura

- Aula nueva para separar en JEC a nivel parvulario o juntar ambos niveles para JEC.
- Container modular para oficinas de PIE

- Sala estimulación PIE
- Mantención sistema hidropack.
- Mantención planta de tratamiento aguas servidas en la escuela
- Mantención del sistema eléctrico (aumentar potencia para instalar aires acondicionados)

XIV) .9 ESCUELA PORVENIR



9) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022

Dirección	Camino Molina - Cumpeo KM 15.			
RBD	3037 – 6			
Reconocimiento Oficial	10.627			
Nivel(es) de Enseñanza	Parvulario y básica completa.			
Matrícula total alumnos	335			
Alumnos Prioritarios	258			
Alumnos Preferentes	77			
Promedio alumnos por curso	28			
Nº Docentes planta	26			
Nº Docentes contrata	11			
Nº Docentes apoyo	2			
Nº Asistentes de la educación	24			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	Planta: 4			
	Contrata: 1			
Alumnos PIE	Hombres	47		
	Mujeres	21		
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro Ingeniero Informático
	Nº 1	Nº 1	Nº 2	Nº 1
IVE	93%			
Nº de salas	15			

NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	Básica completa.
---------------------------------	------------------

9) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

En la localidad rural de Porvenir, provincia de Talca, Región del Maule, comuna de Río Claro, nace la Escuela denominada con el mismo nombre de su localidad, posteriormente será identificada como “Escuela Porvenir F - N° 220”.

Su historia y fundación se remonta hacia el año 1960, siendo creada por decreto ley N° 6.886 del 02 de julio de 1960. Su primer director fue el señor Miguel Molina Navarro. Su funcionamiento comienza en septiembre de 1960 con cursos de primero a cuarto año básico. El 21 de junio de 1961 se eleva a segunda clase y cuenta ya con 6 profesores y un director. El 15 de julio de 1971, se dicta la resolución N° 16.098 que la eleva a primera clase y por resolución N° 7.220 del 22 de abril del mismo año se crea definitivamente el octavo año básico. En 1973 se crea un anexo en la localidad de Bellavista por aumento de matrícula con cursos de 1° a 6° básico.

En 1985 a causa del terremoto, del 03 de marzo, que golpeó la Zona central del país, deja la vieja edificación inhabitable, ya que la materialidad de construcción era adobe y tejas, tipo colonial. La población escolar tuvo que trasladarse a trabajar a unas bodegas en la localidad de Bellavista. En 1986 se entrega un edificio, de emergencia en materialidad ligera (madera) construida en el mismo lugar, consintiendo en tres salas, comedor, cocina y oficina para el director y además se entregan 3 salas de emergencia para completar las necesidades del establecimiento.

En los años siguiente a través de dos proyectos se construye sala para profesores y sala para laboratorio de computación la que un principio funcionó con 6 computadores y con el tiempo quedaron obsoleto y la sala quedó sin uso por varios años.

Hacia el año 2005 la escuela ha mantenido la misma superficie de terreno, a partir de ese año se entrega una parte del terreno a JUNJI para construir una sala cuna para los hijos de las madres temporeras quedando reducido el patio para los estudiantes de la escuela.

En sus 60 años de vida la escuela ha sido dirigida por 4 directores: El señor Miguel Molina Navarro, su primer director, lo sucede el Sr. Carlos Delgado Nilo,

en tercer lugar, asume el Sr. Alejandro Domínguez Quezada y actualmente su director es el señor Alejandro

Fernández Pacheco, nominado inicialmente el año 2009 y electo por concurso de Alta Dirección Pública el 01 de marzo de 2013, dirigiendo el establecimiento hasta la fecha. Actualmente la estructura organizacional de la Escuela es:

- Equipo Directivo: Director, jefe de Unidad Técnica Pedagógica, Inspector General, Encargado de Convivencia Escolar (También responsable de Enlaces)
- Docentes de aula, de Educación General Básica y algunos con especialidades; Equipo PIE liderado por una Educadora Diferencial.
- Asistentes de la Educación: que realizan labores de aseo; monitores de convivencia escolar; asistentes de párvulos; asistentes de aula de educación básica.
- Asistentes de la Educación profesionales del área de Psicología, Fonoaudiología, Trabajo Social e Informática.

En lo organizacional, coordina las acciones, estrategias administrativas y pedagógicas, el equipo de gestión o liderazgo, conformado por directivos y docentes de aula, diseñando las estrategias de orden pedagógicas y de gestión y liderazgo.

9) .c VISIÓN /MISIÓN

Visión

Abrir las puertas del futuro, procurando entregar una educación de calidad con una actitud de acogida y ecológica.

Misión

Entregar una educación de vanguardia, formando estudiantes capaces de continuar sus estudios en cualquier institución educativa, otorgando las herramientas necesarias para un desenvolvimiento integral, responsable y autónomo con valoración a la diversidad, equidad, sentido de pertenencia, cuidado y conservación del planeta.

9) .d SELLOS INSTITUCIONALES

Acogida

La Escuela Porvenir tiene un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. En este proceso se trabaja la acogida, ya que cada integrante que forma parte de la unidad educativa entrega una educación basada en las necesidades de los estudiantes y sus familias, se protege y cuida los intereses de cada uno de ellos, existiendo una buena comunicación, relación, participación; generando un clima de confianza y a su vez fortalece el vínculo.

Inclusión

La finalidad es que todos los niños y niñas de la escuela aprendan juntos sin importar el nivel socioeconómico, cultural, religioso, étnico, nivel educacional o alguna necesidad educativa que presenten. Para ello la escuela cuenta con plan de mejoramiento educativo, programa de integración escolar, no existe requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, haciendo efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Actividades deportivas y artísticas

La escuela participa en actividades culturales, deportivas y artísticas, en forma activa y continua, con grupos deportivos y artísticos integrados por los estudiantes. De este modo, la participación de niños, niñas y jóvenes en experiencias abiertas y colaborativas de educación artística y deportiva, contribuye a la definición de un proyecto educativo compartido y refuerza los principios de pertenencia y sentido de comunidad, imprescindibles para una sana vida democrática.

Conservación del planeta

La escuela realiza diferentes actividades tanto en el aula como fuera de ella, tendientes a valorar las bondades que nos ofrece un medioambiente libre de basura y contaminación.

9) .e RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

En el establecimiento se ha aplicado el diagnóstico integral de aprendizaje inicial e intermedio, durante el mes de marzo y junio respectivamente. Los cursos que cuentan con ambas evaluaciones (inicial e intermedia) en lenguaje y matemática son de segundo año básico a octavo año básico los cuales se han considerado para este apartado, siendo los cursos que reportarán a futuro los niveles de desempeño de la escuela, respecto a las evaluaciones externa, como el SIMCE.

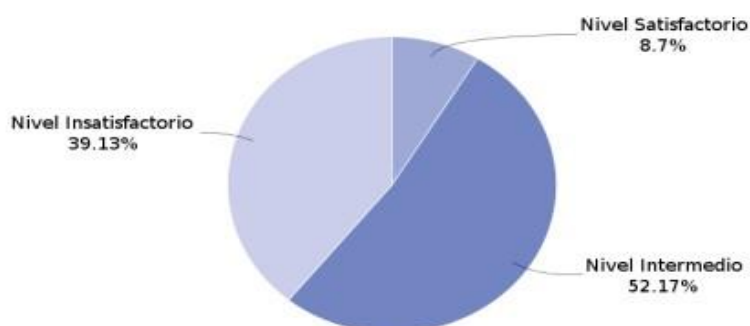
El análisis siguiente es de orden cuantitativo y comparativo entre ambas evaluaciones:

Segundo año básico lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso.

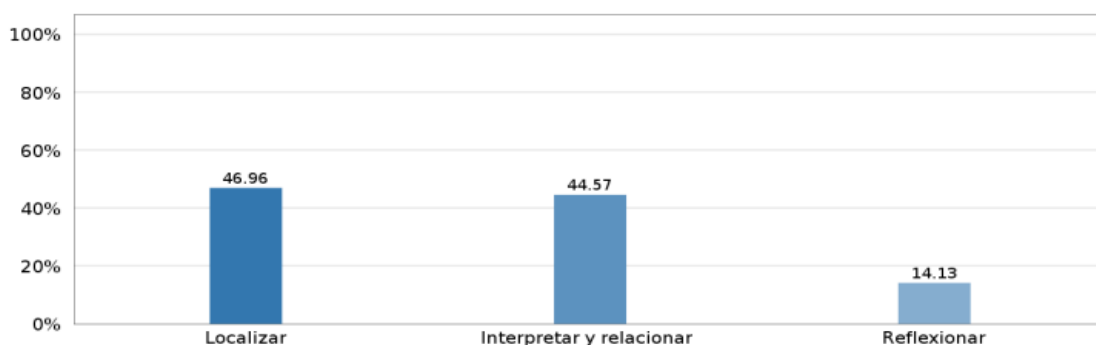
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 8,7% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 52,17% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 39,13% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 2.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 46,96% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta la habilidad de interpretar y relacionar, un 44,57% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 14,13% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 2.º básico según eje de habilidad

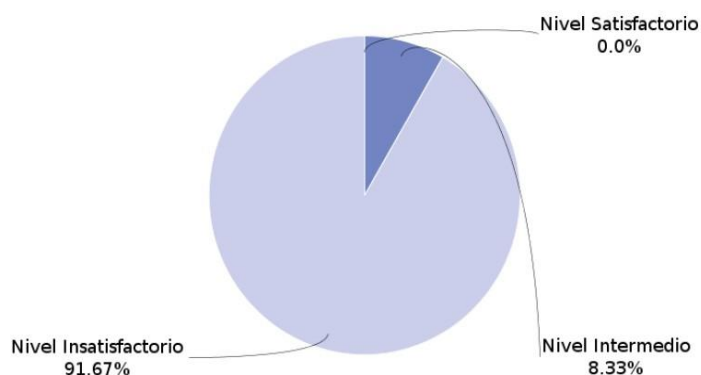


Tercer año básico matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

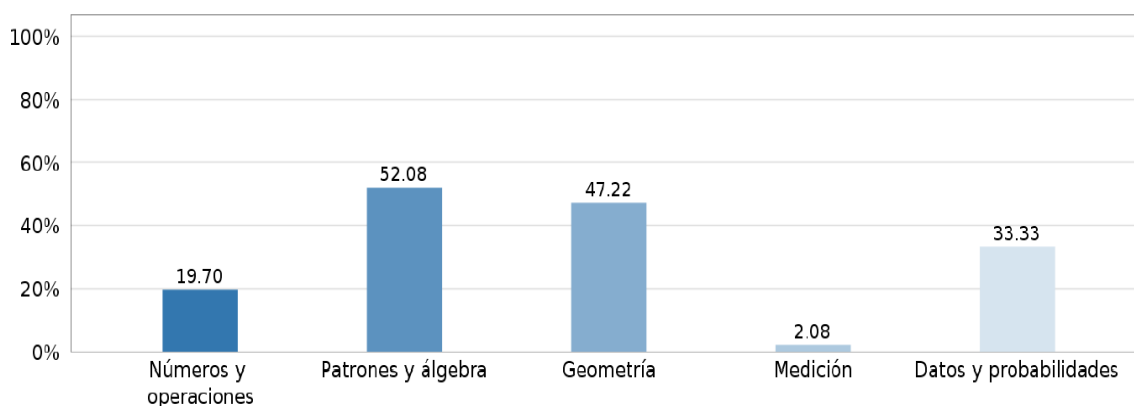
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 8,33% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 91,67% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 3.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 19,70% logra comprender el orden de los números naturales hasta el 1000 y realizar las operaciones básicas. En lo que respecta a la habilidad de patrones y álgebra, un 52,08% comprenden las relaciones entre los números que forman una secuencia y la identificación del patrón de formación y de secuencias que siguen una regla dada. En la habilidad de geometría, un 47,22% logra describir la localización de un objeto en una cuadrícula y la comprensión de la relación que existe entre figuras 3D y figuras 2D. En medición el 2,08% identifica situaciones que requieran el cálculo de un perímetro y la lectura de la hora en relojes análogos. Y en la habilidad de datos y probabilidades, el 33,33% lee e interpreta información presentada en un pictograma y en un gráfico de barra simple con escala.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 3.º básico según eje temático

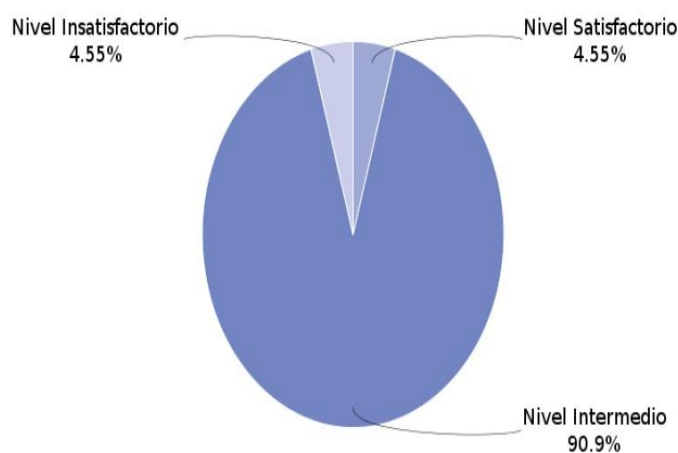


Tercer año Básico lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

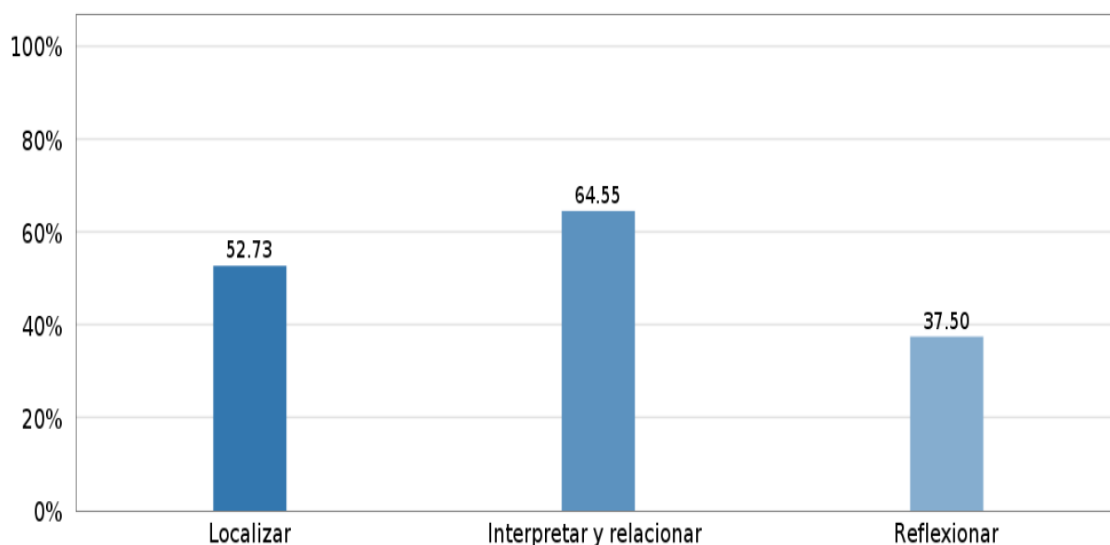
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 4,55% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 90,9% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 4,55% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 3.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 52,73% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta a la habilidad de interpretar y relacionar, un 64,55% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 37,50% se relaciona la información del texto con elementos externos.

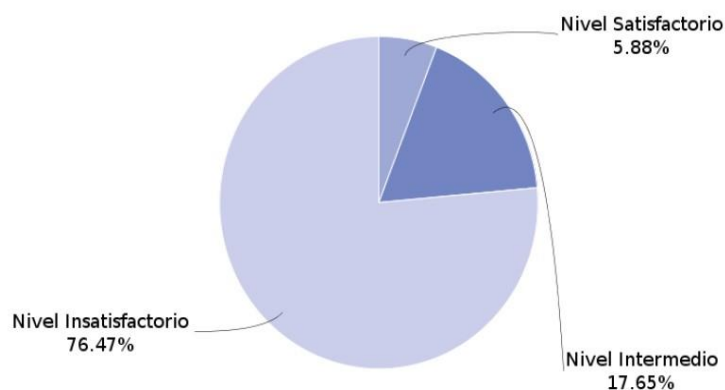
Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 3.º básico según eje de habilidad



Cuarto año básico A matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 4.º básico

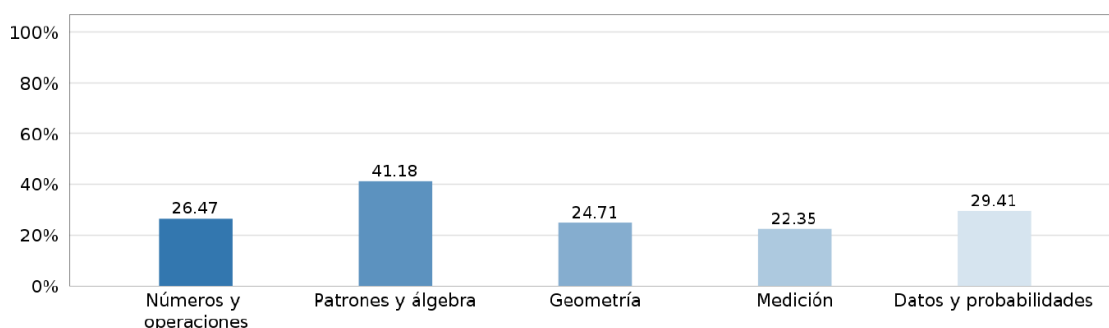


Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 5,88% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 17,65% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 76,47% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

En cuanto a los ejes de habilidad, el 26,47% logra comprender la adición y sustracción de números naturales hasta el 1000, en el contexto de la resolución de problemas rutinarios y no rutinarios con y sin canje; y el cálculo de

multiplicación y división. En lo que respecta la habilidad de patrones y álgebra, un 41,18% comprenden las relaciones entre los números que forman una secuencia y la identificación del patrón de formación y de secuencias con elementos faltantes. En la habilidad de geometría, un 24,71% logra identificar la posición relativa de objetos en una cuadrícula respecto a otros objetos dados, vistas de figuras 3D, relación de figuras 2D mediante una rotación, figuras simétricas y de ejes de simetría. En medición el 22,35% identifica unidades de medida de longitud de un objeto; la resolución de problemas con y sin contexto, y que requieran la conversión de unidades de medida de longitud. Y en la habilidad de datos y probabilidades, el 29,41% lee e interpreta información presentada en un pictograma y en un gráfico de barra simple con escala.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 4.º básico según eje temático

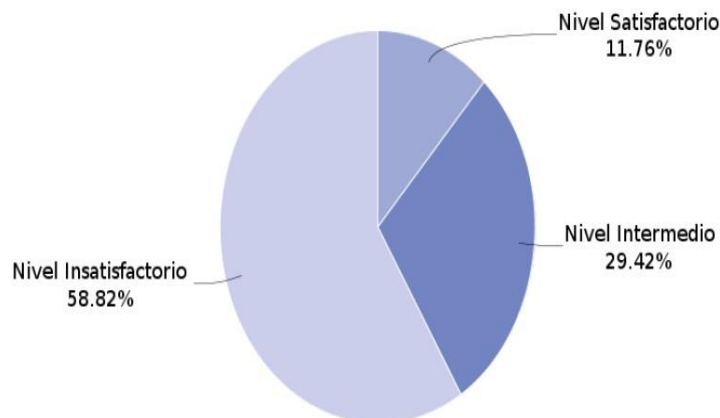


Cuarto año básico A lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

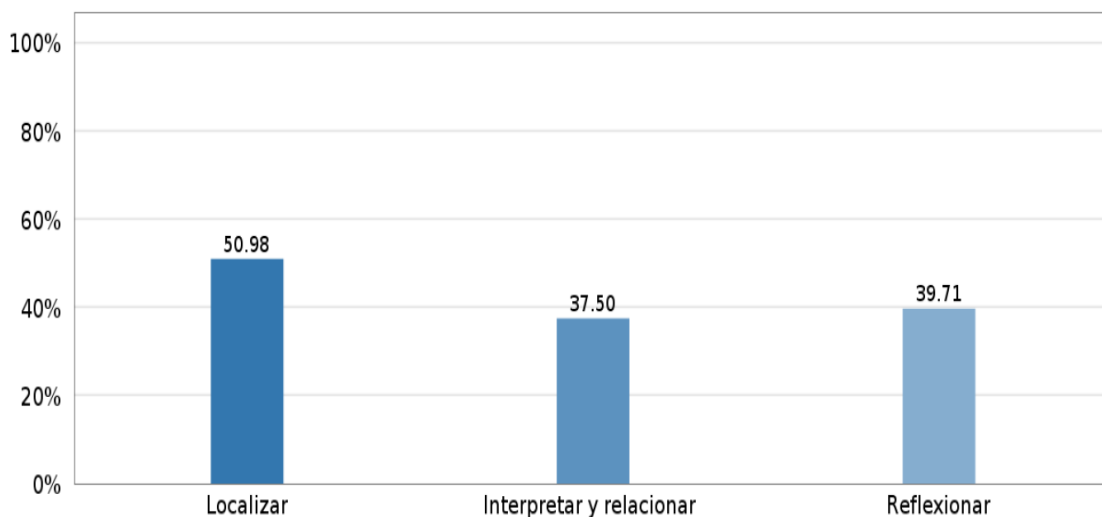
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 11,76% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 29,42% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 58,82% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 4.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 50,98% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta a la habilidad de interpretar y relacionar, un 37,50% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 39,71% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 4.º básico según eje de habilidad



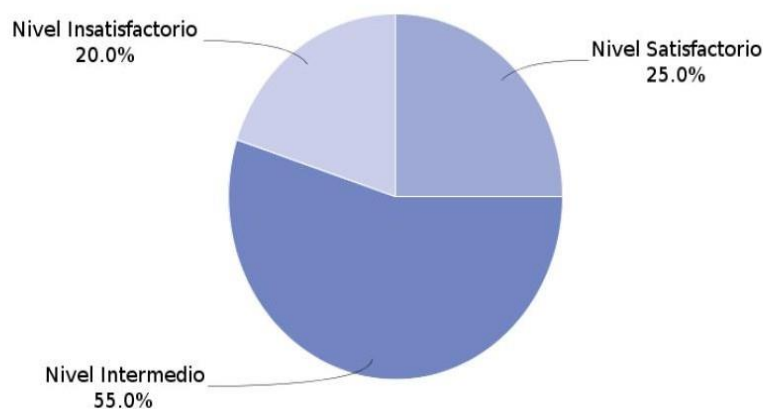
Cuarto año básico B lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 25,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 55,0% presenta un nivel intermedio

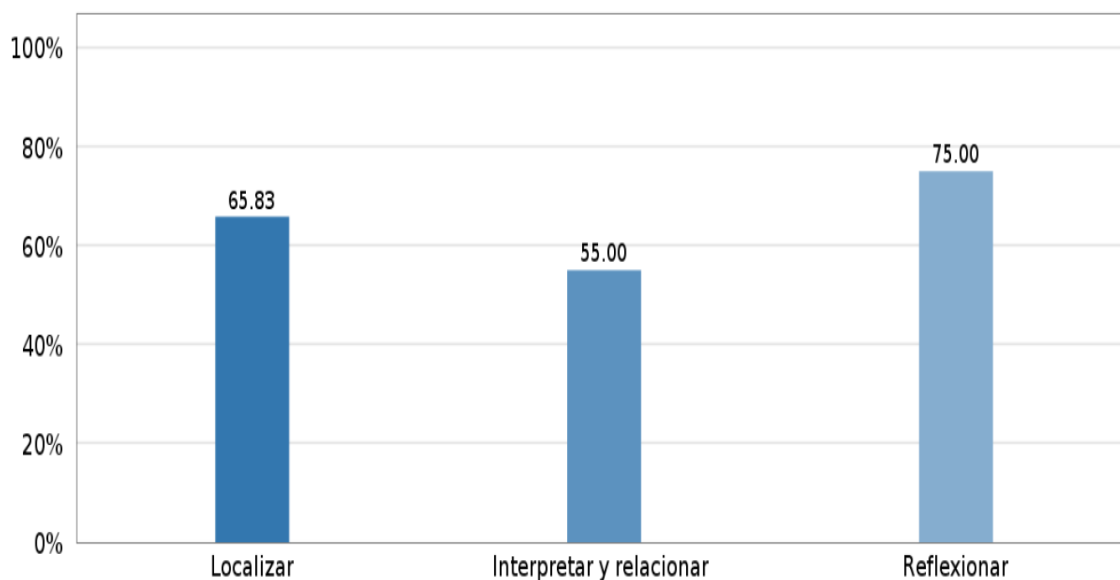
de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 20,0% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 4.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 65,83% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta a la habilidad de interpretar y relacionar, un 55,00% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 75,00% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 4.º básico según eje de habilidad

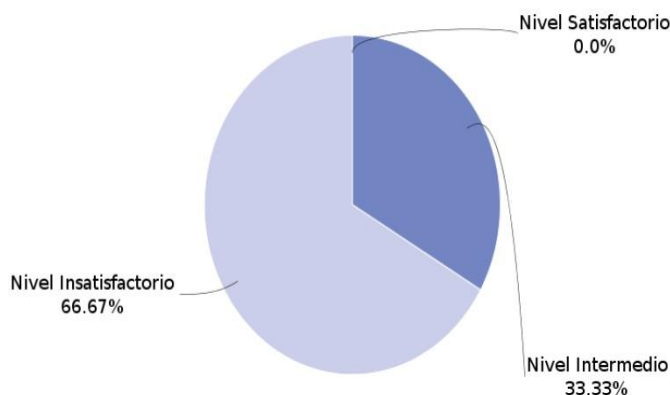


Quinto año básico matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

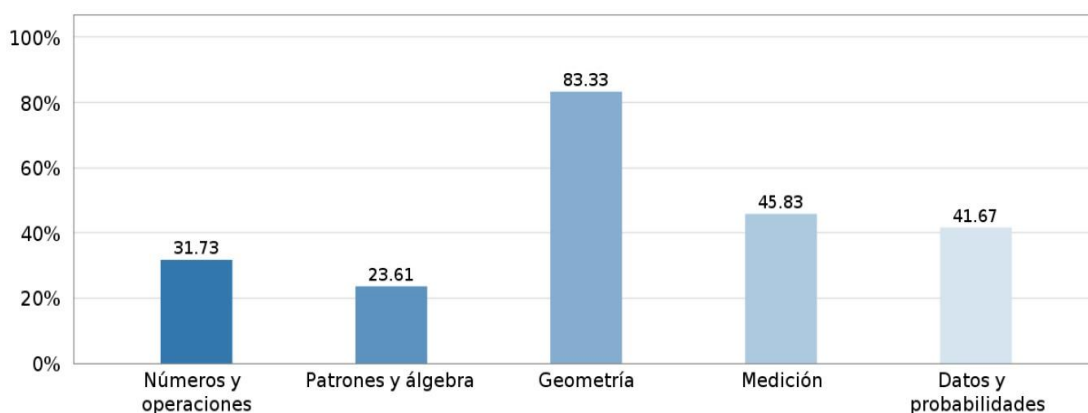
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 33,33% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 66,67% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 5.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 31,73% logra resolver problemas con números naturales que involucran las cuatro operaciones por separado y combinadas. En lo que respecta la habilidad de patrones y álgebra, un 23,61% identifica números faltantes en secuencias pictóricas y numéricas, deduciendo su regla de formación a partir de sus primeros términos, y la identificación de la regla de formación de una secuencia. En la habilidad de geometría, un 83,33% logra identificar caras paralelas en figuras 3D y la identificación de figuras congruentes obtenidas a partir de rotaciones y reflexiones. En medición el 45,83% identifica y determina la unidad de medida, usando instrumentos de medición conocidos, y estima la medida de longitud de un objeto en situaciones donde no se dispone de instrumentos para esta tarea. Y en la habilidad de datos y probabilidades, el 41,67% calcula el promedio de datos y la identificación de la posibilidad de ocurrencia de eventos en experimentos aleatorios simples.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 5.º básico según eje temático

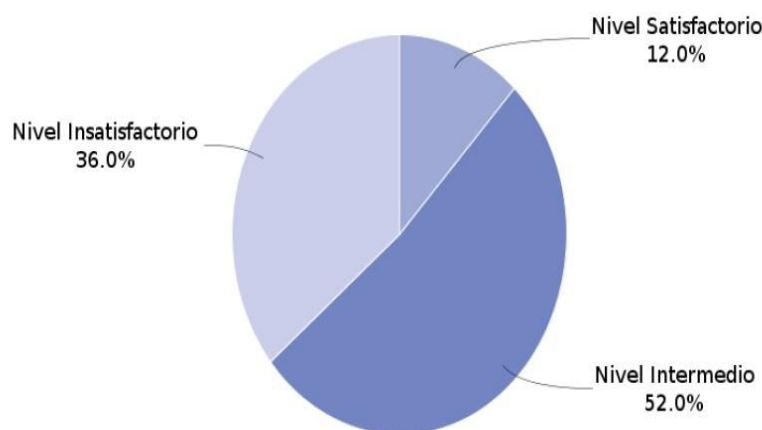


Quinto año básico lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

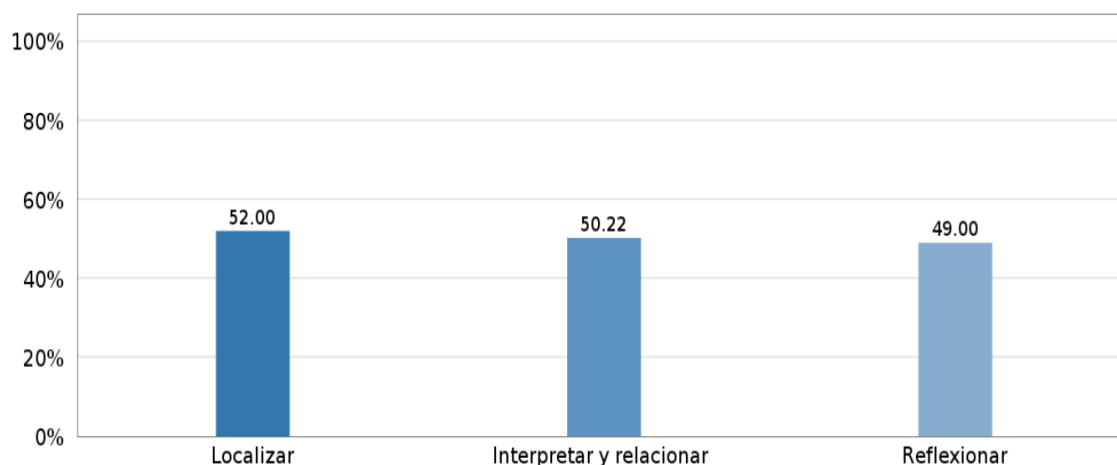
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 12,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 52,0% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 36,0% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 5.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 52,00% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta a la habilidad de interpretar y relacionar, un 50,22% relaciona e integra información

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 5.º básico según eje de habilidad



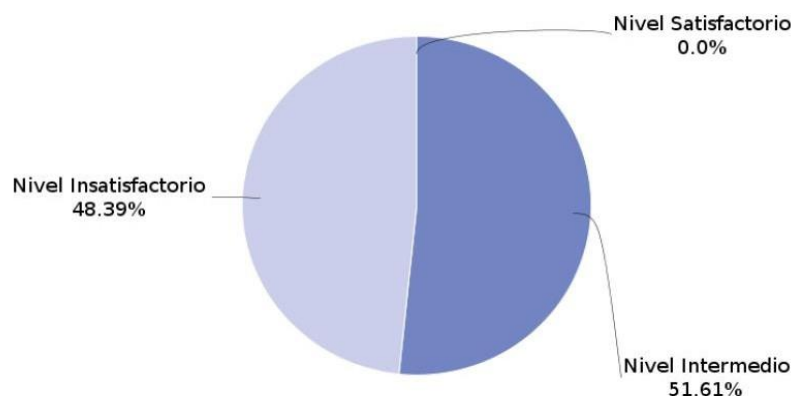
del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 49,00% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Sexto año básico matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 51,61% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 48,39% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

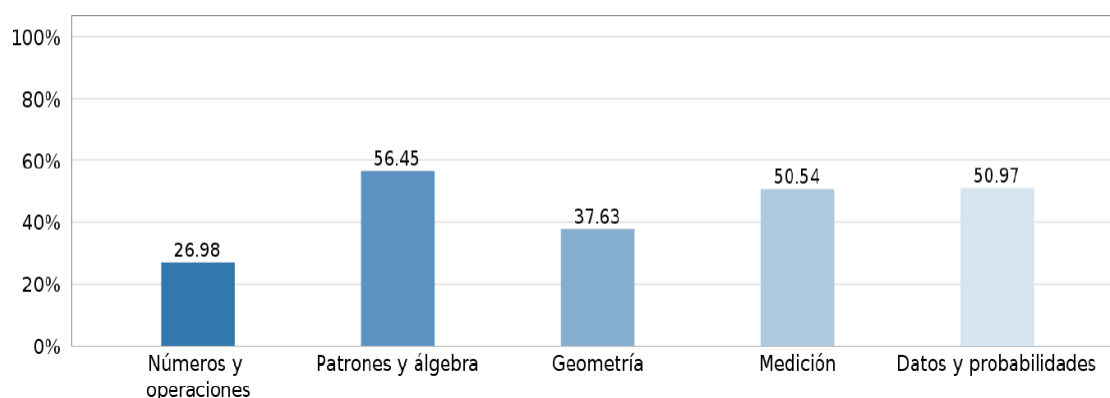
Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 6.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 26,98% logra comparar y ordenar fracciones impropias y números mixtos, la división de números decimales y la

resolución de problemas que involucran adiciones o sustracciones de fracciones, números mixtos y números decimales; evalúa la identificación de representaciones simbólicas de porcentajes, a partir de su representación pictórica. En lo que respecta la habilidad de patrones y álgebra, un 56,45% traduce expresiones desde un lenguaje común a un lenguaje algebraico y la resolución de ecuaciones de primer grado. En la habilidad de geometría, un 37,63% logra calcular el área de la superficie de cubos y paralelepípedos mediante sus redes y la identificación de la relación entre las medidas de ángulos suplementarios formados entre rectas que se intersectan. En medición el 50,54% calcula el área de la superficie de un cubo, así como la identificación de la expresión que determina el área de un paralelepípedo y el cálculo del volumen de un paralelepípedo. Y en la habilidad de datos y probabilidades, el 50,97% lee e interpreta la información presentada en gráficos de barra doble y en gráficos circulares y la capacidad de comunicar conclusiones.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 6.º básico según eje temático

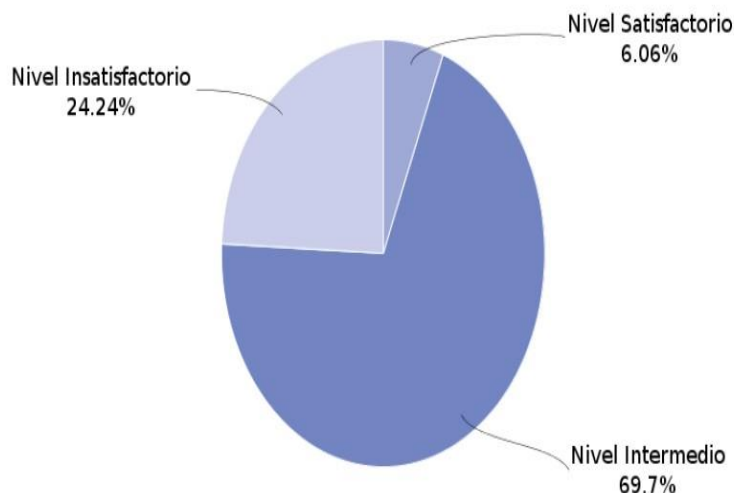


Sexto año básico lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

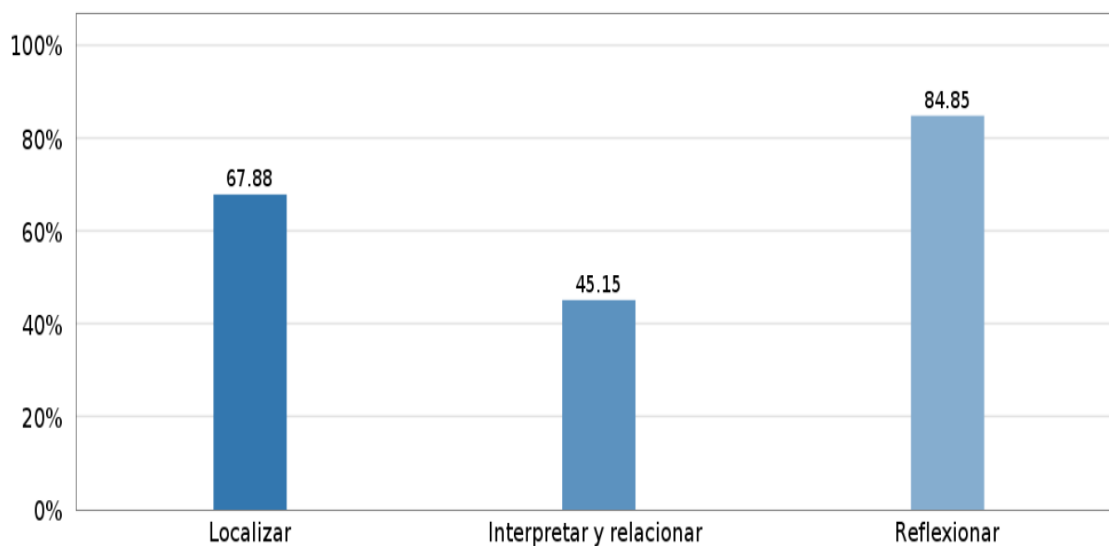
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 6,06% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 69,7% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 24,24% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 6.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 67,88% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto mediante la localización. En lo que respecta la habilidad de interpretar y relacionar, un 45,15% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 84,85% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 6.º básico según eje de habilidad



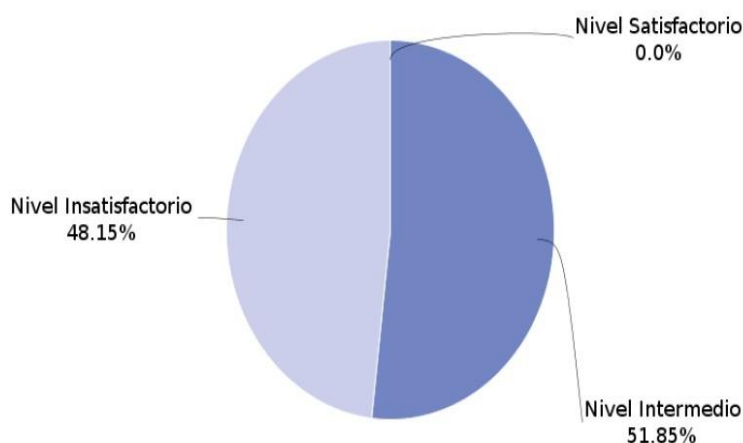
Séptimo año básico matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 51,85% presenta

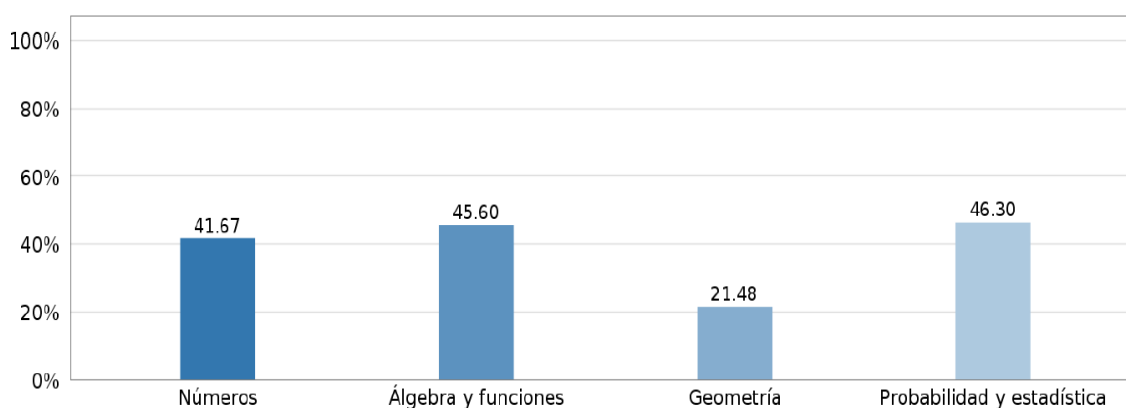
un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 48,15% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 7.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 41,67% logra comprender de los números enteros, la capacidad de resolver problemas que involucran las operaciones básicas e identificar la representación pictórica de un porcentaje. En lo que respecta la habilidad de álgebra y patrones, un 45,60% identifica variables directa e inversamente proporcionales en tablas, gráficos y ecuaciones, resuelven problemas que involucran variables inversamente proporcionales y la traducción de expresiones dadas en lenguaje natural al lenguaje algebraico. En la habilidad de geometría, un 37,63% logra comprender el círculo identificando las relaciones entre el radio, perímetro y diámetro; calculando perímetros de círculos; y resolviendo problemas que requieran calcular áreas. Y en la habilidad de probabilidad y estadística, el 46,30% lee e interpreta información presentada en tablas de frecuencias y diversos gráficos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 7.º básico según eje temático

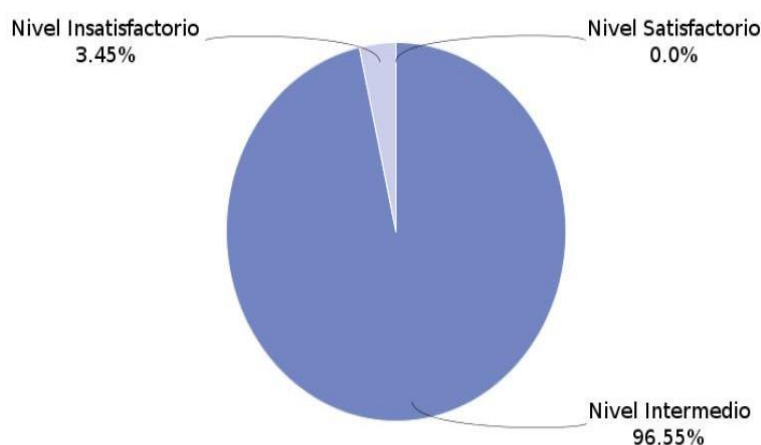


Séptimo año básico lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

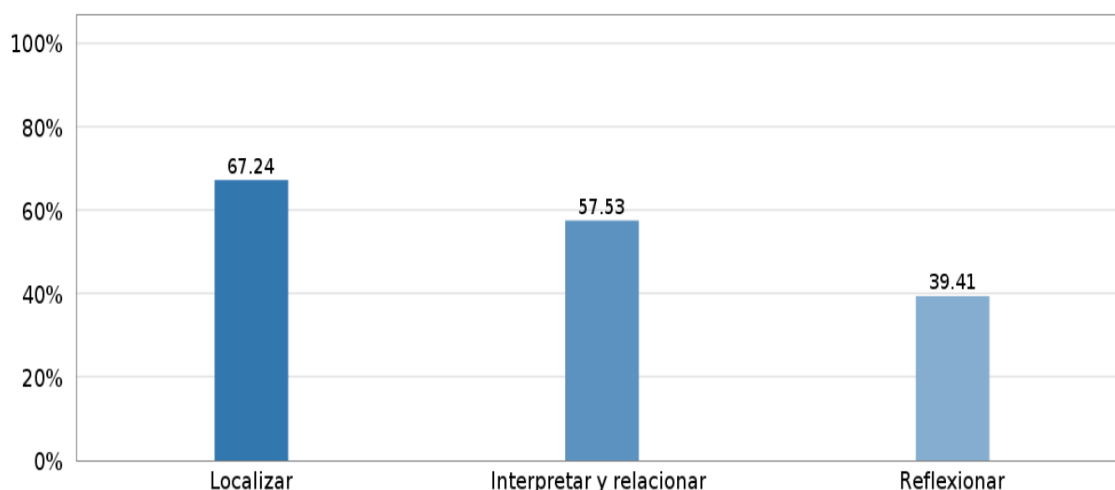
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 96,55% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 3,45% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 7.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 50,98% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto, en función de un propósito determinado mediante la localización. En lo que respecta la habilidad de interpretar y relacionar, un 57,53% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 39,41% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 7.º básico según eje de habilidad

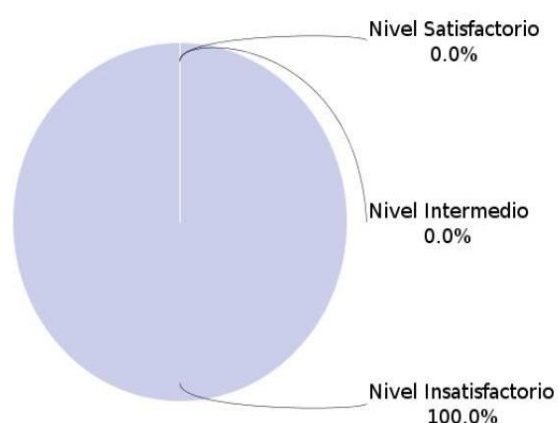


Octavo año básico A matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 0,0% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 100% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

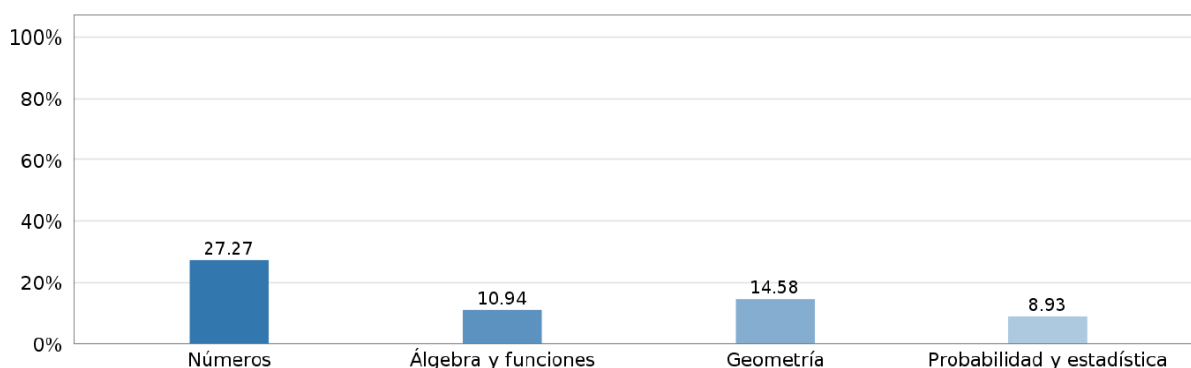
Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 8.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 27,27% logra resolver problemas con y sin contexto que involucran multiplicaciones y divisiones entre números enteros, comprensión de las raíces cuadradas de números naturales, y la resolución de problemas que involucran cambios porcentuales. En lo que respecta la habilidad de álgebra y funciones, un 10,94% modela diversas situaciones mediante

ecuaciones de primer grado con coeficientes racionales y con funciones lineales y afines, establecen la relación entre funciones lineales y afines a partir de sus expresiones algebraicas, y la identificación de funciones afines mediante distintos tipos de representaciones. En la habilidad de geometría, un 14,58% logra resolver de problemas que requieran aplicar el teorema de Pitágoras y el cálculo del volumen de prismas rectos. Y en la habilidad de probabilidad y estadística, el 8,93% comprende las medidas de posición mediante la interpretación del significado de cuartiles y percentiles de un conjunto de datos y su uso para comparar dos poblaciones, la lectura e interpretación de diagramas de cajón y la representación de un conjunto de datos en ese tipo de diagramas.

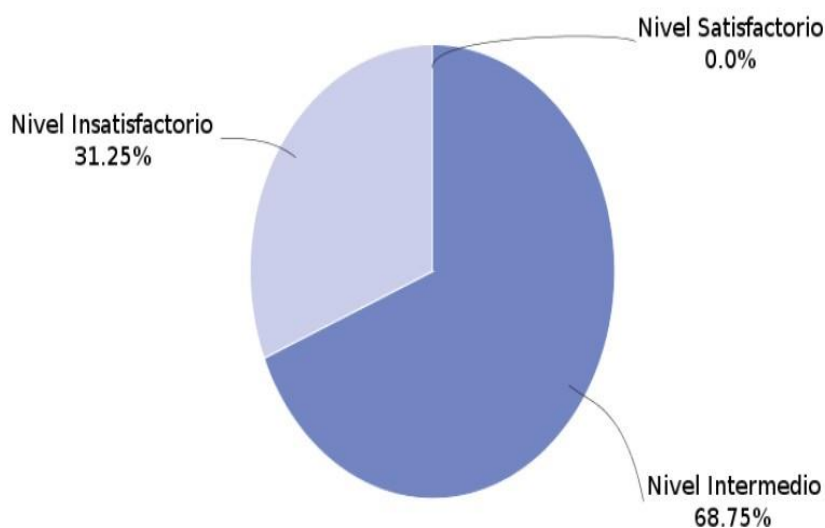
Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 8.º básico según eje temático



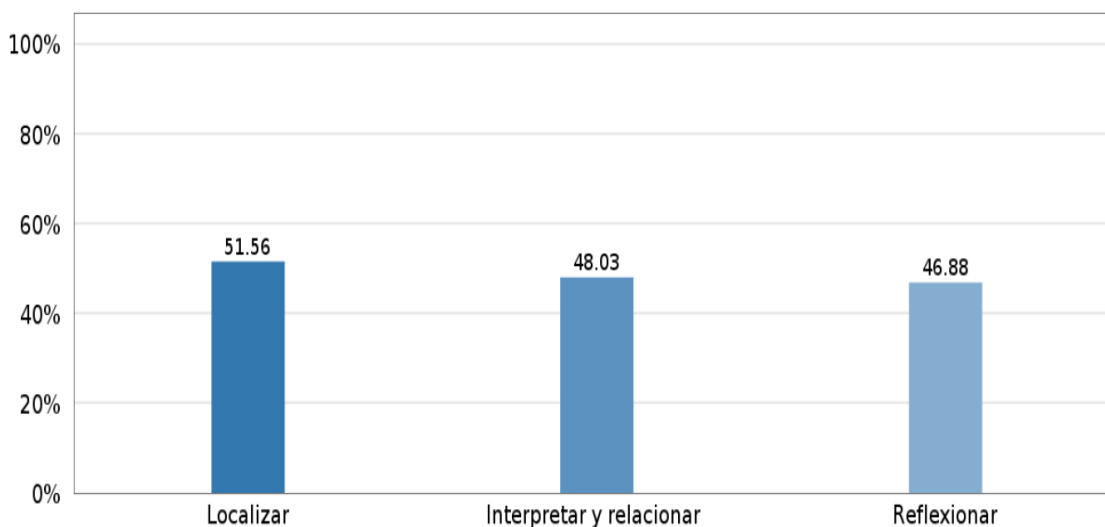
Octavo año básico A lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 68,75% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 31,25% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 8.º básico

En cuanto a los ejes de habilidad, el 51,56% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto, en función de un propósito determinado mediante la localización. En lo que respecta la habilidad de interpretar y relacionar, un 48,03% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 46,88% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 8.º básico según eje de habilidad

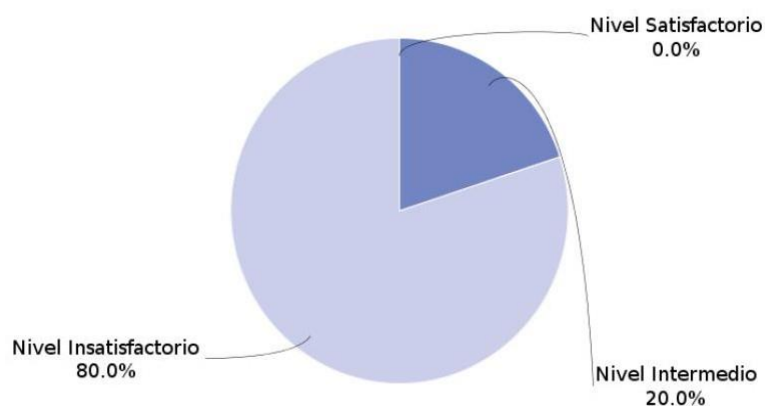
Octavo año básico A matemática

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de matemática muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 20,0% presenta

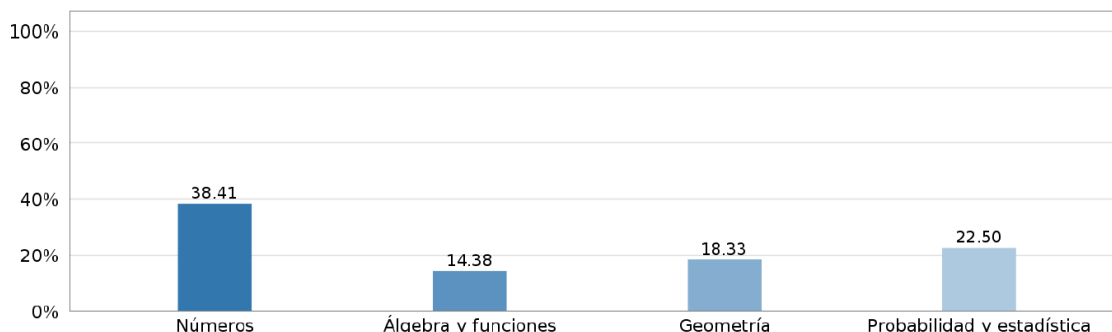
un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 80,0% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 8.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 38,41% logra resolver problemas con y sin contexto que involucran multiplicaciones y divisiones entre números enteros, comprensión de las raíces cuadradas de números naturales, y la resolución de problemas que involucran cambios porcentuales. En lo que respecta la habilidad de álgebra y funciones, un 14,38% modela diversas situaciones mediante ecuaciones de primer grado con coeficientes racionales y con funciones lineales y afines, establecen la relación entre funciones lineales y afines a partir de sus expresiones algebraicas, y la identificación de funciones afines mediante distintos tipos de representaciones. En la habilidad de geometría, un 18,33% logra resolver de problemas que requieran aplicar el teorema de Pitágoras y el cálculo del volumen de prismas rectos. Y en la habilidad de probabilidad y estadística, el 22,50% comprende las medidas de posición mediante la interpretación del significado de cuartiles y percentiles de un conjunto de datos y su uso para comparar dos poblaciones, la lectura e interpretación de diagramas de cajón y la representación de un conjunto de datos en ese tipo de diagramas.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 8.º básico según eje temático

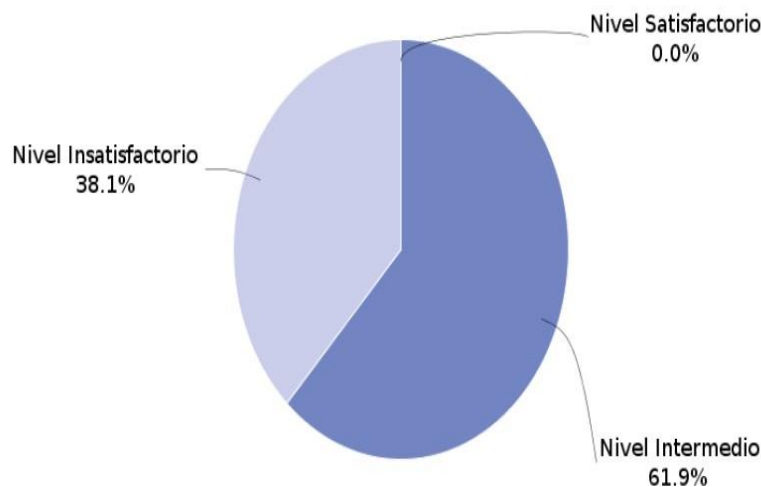


Octavo año básico A lenguaje

Porcentaje promedio de respuestas correctas por curso

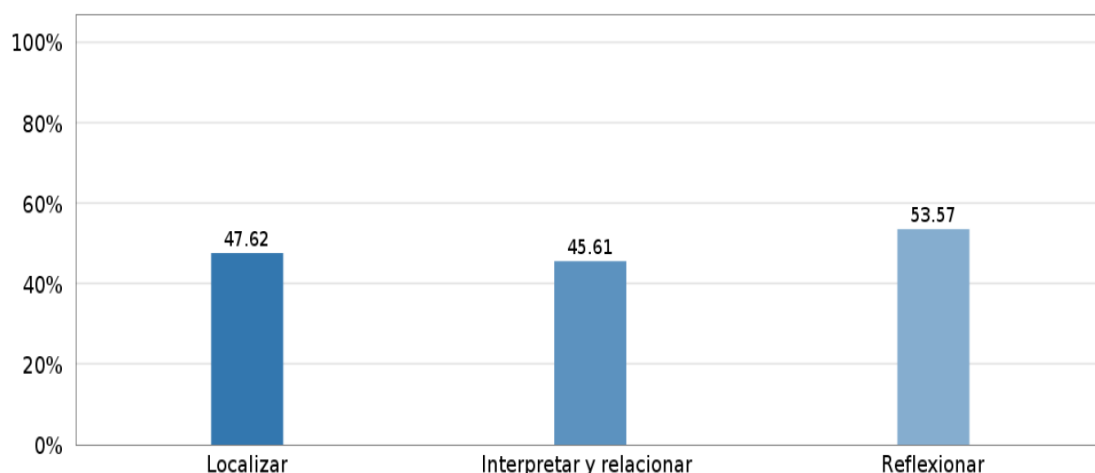
Los resultados obtenidos en el DIA intermedio en la asignatura de lenguaje muestran que el 0,0% de los estudiantes obtiene un nivel satisfactorio en el logro de los OA priorizados. Por otra parte, el 61,9% presenta un nivel intermedio de logro parcial de los OA del nivel 1 acorde a la priorización curricular. Por último, el 38,1% tiene un desempeño a nivel insatisfactorio no logrando los aprendizajes mínimos.

Gráfico 1. Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 8.º básico



En cuanto a los ejes de habilidad, el 47,62% logra extraer información que se encuentra explícita en el texto, en función de un propósito determinado mediante la localización. En lo que respecta la habilidad de interpretar y relacionar, un 45,61% relaciona e integra información del texto. Y en la habilidad de reflexionar, un 53,57% se relaciona la información del texto con elementos externos.

Gráfico 2. Porcentaje promedio de respuestas correctas de 8.º básico según eje de habilidad



9) .f MATRÍCULA HISTORICA DEL COLEGIO DESDE 2017 AL 2022

AÑO	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	29	29	109	130			297
2018	34	29	122	124			309
2019	23	40	150	164			377
2020	29	32	118	151			330
2021	31	28	120	150			329
2022	24	31	126	154			335

9) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

La proyección de matrícula 2023 según el número de cupos SAE es de 416 estudiantes, Distribuidos en los niveles de Pre kínder (NT1) a OCTAVO año de educación General básica.

9) .h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA.

Aprendizajes y matricula

Siendo el área de los Aprendizajes la que más se ha visto afectada en tiempos de Pandemia se ha presentado la necesidad de diseñar e implementar un “Plan Estratégico”, que contiene acciones concretas para minimizar y enfrentar de manera positiva los efectos y amenazas que vive no sólo nuestra

escuela, sino la humanidad entera. Las estrategias implementadas, se diseñaron no sólo para resguardar lo pedagógico, sino también para estar alerta y enfrentar posibles deserciones y/o baja de matrícula. Dichas estrategias se pueden resumir de la siguiente forma:

- **Equipo de Gestión:** El Equipo de Gestión y Directivo, organizado por la Dirección Escolar, conformado por docentes directivos y de aula, han realizado y liderado el presente año planificaciones para promover el perfeccionamiento entre pares, con el objetivo de revisar las herramientas y aplicaciones tecnológicas a utilizar en una educación moderna, que permite el trabajo presencial y/o remoto según las necesidades en tiempo de pandemia.
- **Equipo de trabajo colaborativo:** Desde que se declaró suspensión de clases (a raíz de la existencia del virus SARS-CoV-2), nuestra escuela se organizó en “Equipo de trabajos colaborativos”, contemplando a docentes y asistentes de la Educación dirigido y coordinados por un par, llamado “coordinador de equipo”. La misión del equipo es enfrentar los contenidos y objetivos priorizados, para la elaboración un plan de aprendizaje efectivo.
- **Currículo Priorizado:** Se deberá reestructurar la planificación de contenidos considerando los resultados arrojados por la aplicación del DIA, como instancia de evaluación externa y objetiva, respecto al desempeño de nuestros estudiantes. Sea utilizando el “Currículo Priorizado” o el currículo completo determinado por el Mineduc.
- **Tutorías:** Para reforzar contenidos y fortalecer técnicas de estudios, se crea los grupos de “Acompañamiento al aula”, consistentes que un Docente o Asistentes de la Educación, acompaña en sus estudiantes a niños y niñas para el trabajo en el hogar, en la escuela y apoyar, ya sea a través de guías y/o algún contenido débil en el trabajo cotidiano de los estudiantes.
- **Estructura Organizacional:** Consejo de Profesores y Reuniones de Padres y Apoderados. g.1 Consejo de profesores: Se realiza semanalmente, de manera presencial, incorporando a los Asistentes de la Educación, para mantener actualizada la información y situación de la escuela, incorporando acciones de formación y evaluación de las estrategias implementadas, conocimiento del PME a todos los miembros del equipo escolar. g.2 Reuniones de Padres y Apoderados: Desde los inicios de la Pandemia se mantiene el vínculo

de los profesores jefes con sus grupos de Padres y Apoderados, apoyando tanto en lo pedagógico como en lo socioemocional

- Dupla Psico-Social: Destaca el trabajo de apoyo prestado por la Dupla, conformada por una Asistente social y una Psicóloga, las que, junto con implementar un trabajo de apoyo en lo socioemocional, ha realizado un apoyo a los diferentes cursos con actividades complementarias y la visita al hogar de los estudiantes que descontinúan su trabajo online o presencial.
- En el nivel de pre kínder y kínder se realizaron talleres de conciencia fonológicas ejecutados por la educadora diferencial y la fonoaudióloga.
- Taller de Psicomotricidad realizado en ambos niveles por profesora de educación física.
- Apoyo de asistentes de la educación en ambos niveles.
- Talleres para pre básico en jornada de la tarde.
- Reuniones de coordinación Pie.
- Libros caligrafic
- En relación a la matricula no se registran cambios considerables.
- El establecimiento cuenta con transporte escolar que permite trasladar y asegurar la asistencia de estudiantes.
- Entrega de reconocimientos a cursos que presentan un 95% de asistencia
- Contratación de profesor especialista en Artes y Música para los niveles de 1° a 8° año básico.
- En el ámbito de aprendizaje, los docentes han implementado correctamente el curriculum priorizado de las diferentes asignaturas. Solo cabe destacar que la continuidad curricular se ve afectada por las licencias médicas de los docentes, provocando interrupciones en el trabajo con los estudiantes.
- Por otra parte, el trabajo del equipo PIE, este también se ha visto afectado por licencias médicas, lo que ha provocado la falta de cobertura a niños con necesidades educativas especiales, sobre todo aquellos con un diagnóstico permanente.

Infraestructura

Se ejecuta el Mejoramiento de la infraestructura, contando con la subvención de mantenimiento y con una persona encargada a contar de agosto, reparando y pintando dependencias del establecimiento de pasillos y bodegas; instalación de dispositivos de alcohol gel y jabón, manuales y automáticos.

El establecimiento está construido de material sólido, cuenta con 13 salas en donde se realizan clases, dos de ellas son de pre básica y 11 de estas para enseñanza básica, además de 1 laboratorio de ciencias, 1 laboratorio de computación, 1 comedor para estudiantes y otro para docentes y asistentes de la educación, se cuenta con una sala de aislamiento para sospecha de estudiantes de COVID 19, 1 biblioteca CRA, 2 baños para estudiantes divididos por hombres y mujeres, dos oficinas de inspectoría, 2 oficinas para director y jefe unidad técnico pedagógica, 1 sala de profesores, 4 baños para docentes y asistentes, dos oficinas pequeñas, 1 estacionamiento para docentes y asistentes de la educación, bodega para amplificación y otros, junto con una bodega de materiales de librería.

9) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Equipo de trabajo Colaborativo: Crear la Coordinación de Ciclos y sub-ciclos, a fin de continuar con el trabajo no sólo en equipo, sino que tenga el carácter de “Colaborativo”
- Fortalecimiento de UTP, mantener una Asistente con dedicación a lo Administrativo y contable del PME. Trabajo unido a la gestión de UTP.
- Centrar la inversión de recursos en las necesidades Técnico pedagógicas, de tal forma que la planificación docente no sea frustrada por la falta de recursos pedagógicos de los estudiantes.
- Revisión de los Estándares Indicativos y sus indicadores para la planificación y generación de acciones del PME 2023.
- Cambiar taller de inglés por uno de música y artístico.
- Dentro de la carga horaria, profesores jefes existe necesidad de disponer de dos horas de trabajo con sus asistentes para planificación y preparación de material.
- Trabajo en jefaturas: Debido a que varios profesores jefes, por motivo de horarios y/o asignaturas que impartimos, no pasamos el tiempo suficiente con nuestros cursos para provocar un impacto en ellos, es por esto que consideramos que sería bueno implementar un trabajo

entre profesor jefe y estudiantes, en los primeros 15 minutos de clases todos los días (lunes a viernes de 8:30 a 8:45).

- Trabajo constante y riguroso realizado en cada curso en las horas de orientación, enfocado en las habilidades superiores, tales como: conocimiento y comprensión, aplicación, análisis, síntesis, y evaluación. Como también el desarrollo de herramientas para la expresión de emociones Talleres de lenguaje y matemática con material alternado entre guías de escuelas arriba y desafíos que apuntan a las habilidades anteriormente mencionadas.

Organizacionales

- Fortalecimiento del Equipo Directivo: Se hace necesario considerar a lo menos 18 horas de “Designación” a docentes de aula (Tres docentes con seis horas cada uno), que integran el “Equipo de Gestión y Liderazgo” con el fin de contar con tiempo de dedicación a labores directivas, participando en planes, acciones y tareas implementadas y/o solicitadas por el MINEDUC (de orden Técnico Pedagógicas y/o administrativas)
- Proyección de lo realizado 2022 y 2023: Mantención del consejo de Profesores; Creación del Consejo de Asistentes de la Educación;
- Fortalecer el Organigrama con reconocimiento de toda la Comunidad escolar.
- Proponer al Centro General de Padres y Apoderados la tramitación y organización con personalidad jurídica.
- Revisión y reformulación del PEI, de manera participativa, por la Comunidad Escolar, para el periodo 2022 – 2026.
- Gestionar creación de Comité de evaluación, el cual permita aplicar y monitorear normativas presentes en reglamento de evaluación, decreto 67 y evaluación formativa.
- Cumplir roles o funciones determinadas por contrato.
- Nuestra escuela se organiza, según los siguientes estamentos, realizando reuniones de manera semanal:
- Equipo PIE: Martes 14:30 a 15:30 horas.
- Coordinación de 2° ciclo: Martes 16:00 a 17:00 horas.
- Coordinación PIE 1° ciclo: Martes 16:00 a 18:00 horas
- Coordinación PIE prebásica: Miércoles 14:00 a 16:00 horas

- Consejo de profesores y asistentes de la educación: Miércoles 16:00 a 18:00 horas
- Equipo de Gestión: Jueves 10:30 a 12:00 horas.
- Equipo de convivencia escolar, dupla psicosocial e inspectoría general: Jueves 15:00 a 16:00 horas.
- Coordinación de 1° ciclo: Jueves 16:00 a 17:00 horas.
- Coordinación PIE 2° ciclo: Jueves 16:00 a 18:00 horas.
- Equipo directivo: Viernes 10:30 a 12:00 horas.

Infraestructura

- Mantenimiento del Establecimiento (Subv. Mantenimiento 2023): Se hace muy necesario CONTAR CON CAJA CHICA mensual, para realizar el mantenimiento en deterioros pequeños, que pueden implicar multas, o un servicio deficitario. La caja Chica permite resolver problemas mediatos, sin mayores trámites y bajo costo: Reparar o reponer llaves de agua de servicios, reparar puertas, reparar chapas de puertas, reposición de candados, reposición de ampolletas, material de reparación (tornillos, clavos, pinturas, brocas, discos de corte remaches), mantenimiento y ornato(nylon para corte de césped, selladores y tapagoteras; Implementos para mejorar la seguridad: Adhesivos pega gomas antideslizante, cinta antideslizante, siliconas sellantes, materiales de construcción para reparar: cemento, arena, ripio. Etc.
- Reparación de bajas de aguas lluvias: es necesario reponer y repara las canaletas de recepción de aguas lluvias, en todo el patio techado y los costados de los edificios.
- Reparación de techumbres, en sectores que se inundan en periodos de lluvias, deteriorando paredes y recursos de los estudiantes, afectando clases y esparcimientos de los estudiantes. (Laboratorio de Ciencias, Salda de profesores, patio techado y camarines)
- Reparación del baño de Discapacitados: Actualmente no evacua ni agua ni desechos, evaluación previa supone deterioro del sistema de impulso de agua, aconsejando la instalación de estanque externo a la pared.
- Implementación de baño para uso exclusivo de estudiantes por aislamiento en caso de sospecha de Covid 19
- Reposición puertas: Biblioteca y Camarines hombres - mujeres.

- Construcción de Mampara: al ingreso del establecimiento, con el fin de controlar el ingreso y salida de personas, manteniendo un registro, preventivo al contagio por Covid u otro.
- Construir o instalar una Sala Aislamiento: (Modular u otra) de uso exclusiva para aislamiento, según protocolos del Covid 19.
- Construir o implementar una bodega, para recursos de mantención y/o dados de baja.
- Habilitar el ex “Departamento de soltero” como sala de atención para la dupla Psicosocial y fonoaudióloga.
- Reposición de pintura exterior e interior de muros en primer piso y segundo piso.
- Implementar una sala modular, Tipo Portería, para la atención de inspectores de patio (Monitores convivencia) a la comunidad y estudiantes.
- Planta de Tratamiento: Es de suma urgencia establecer un Plan de mantenimiento preventivo, respecto la Planta de Tratamiento de aguas servidas, ya que su falla puede provocar insalubridad y por ende suspensión de clases.
- Propuesta de mejoramiento de “Patio de Prebásica”
- Bodega para guardar implementos de higiene, seguridad y prevención de Covid.
- Cambiar sistema de audio en las salas y punto de red
- Evitar el deterioro de salas de clases y/o otras dependencias por falta de mantención (goteras en el laboratorio, falta de pintura al interior de biblioteca, etc.).
- Renovar el material audiovisual de las salas de clases (conexiones HDMI y parlantes que no funcionan)
- Renovación de los diarios murales en las salas de clases.
- En relación al estacionamiento, habilitar y mejorar espacios exteriores al establecimiento para los docentes y asistentes de la educación para dejar vehículos y no entorpecer los pasajes ni provocar incidentes con vecinos.
- Licencias médicas prolongadas que afectan la continuidad de aprendizajes en los estudiantes (Asignatura de ingles).
- Baja asistencia de estudiantes a clases debido a enfermedades respiratorias y otras asociadas al covid-19.

- Aumento de personal de aseo e inspectoría, pero no se ven reflejada debido al aumento de licencias médicas del personal habilitado de dichas funciones.

Otras

- Gestionar la ampliación de patio para la recreación de estudiantes (Posible compra de terreno adyacente a la Escuela).
- Es necesario solicitar un auxiliar que asista a los niños/as en el transporte (bus)
- Habilitar la sala de computación, que cada computador tenga internet.
- Renovar los computadores.
- Reestructuración de la sala de computación.
- Habilitar una sala multipropósito (biblioteca).
- Implementar audio dirigido para el docente en sala.

XIV) .10 ESCUELA CASAS VIEJAS



10) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022

Dirección	Camino público Cumpeo Casas Viejas Km 5
RBD	3047-3
Reconocimiento Oficial	10636 de 1980
Nivel(es) de Enseñanza	Básica
Matrícula total alumnos	30 Alumnos
Alumnos Prioritarios	25 Alumnos
Alumnos Preferentes	4 Alumnos
Promedio alumnos por curso	12 Alumnos

Nº Docentes planta	2 Alumnos			
Nº Docentes apoyo	2 Docentes			
Nº Asistentes de la educación	06 Asistentes			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	1 Docente			
Alumnos PIE	Hombres	06		
	Mujeres	04		
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistent e Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro
	Nº 1	Nº1	Nº 1	Nº
IVE	88%			
Nº de salas	02			
NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	1º a 6º año básico.			

10) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

El establecimiento educacional, está ubicado en la comuna de Río Claro sector "Casas Viejas "A 5 Km, de la capital Cumpeo. Es administrada, por la I. Municipalidad de Río Claro, El sector no cuenta con locomoción colectiva regular, el trayecto es camino asfaltado a cinco kilómetros del Pueblo más cercano que es Cumpeo y la ciudad de referencia es Talca, que está a una distancia de cincuenta y cinco kilómetros. La actividad predominante es la agricultura, la mayoría de los jefes de hogares, son temporeros o jornaleros. En el aspecto educacional, en las últimas generaciones tiene educación básica incompleta. La juventud emigra hacia las ciudades buscando trabajo. La población cuenta con un 99 % de los hogares que tienen luz eléctrica y Agua Potable con una población aproximada de 200 personas. En el año 1992 se incorpora a la Propuesta del MECE Rural. Desde el año 1997, la escuela está inserta en la Jornada escolar completa Diurna, La Unidad Educativa, atiende cursos Multigrados de primero a sexto básico, por dos profesores, con una matrícula actual de 24 alumnos.

10) .c VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Comunidad educativa que busca alcanzar aprendizajes significativos desarrollando capacidades, destrezas, habilidades y actitudes que propicien la autonomía, el compromiso y la motivación a la continuidad de estudios; fomentando el desarrollo íntegro de los y las estudiantes, valorando y respetando el entorno socio-cultural de la comunidad educativa.

Misión

Somos una escuela basada en la confianza y el ambiente familiar, que considera los potenciales de los y las estudiantes motivándolos y atrayéndolos al desarrollo del pensamiento, a través de una formación integral basada en la diversidad, los ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno. Donde la enseñanza se centre en el medioambiente, el arte y el deporte, propiciando un ambiente multicultural- colaborativo.

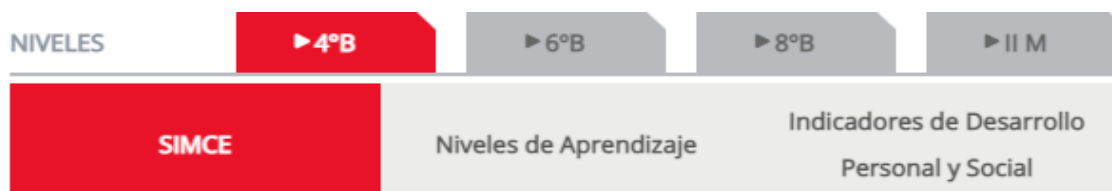
10) .d SELLOS INSTITUCIONALES

Sello 1

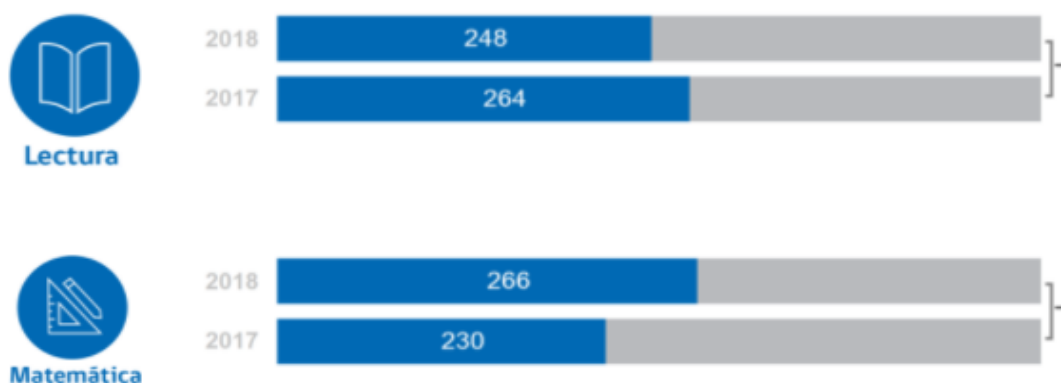
Escuela laica con una formación democrática y desafiante, que atiende a la diversidad desde una mirada inclusiva y participativa, potenciando la sana convivencia escolar con la comunidad. Fomentando conductas de respeto con el medioambiente y concientizando sobre el impacto de las acciones como escuela en nuestro entorno. Promoviendo el desarrollo integral de habilidades sociales y ambientales.

10) .e RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE U OTROS INSTRUMENTOS EXTERNOS

Resultados SIMCE



Las pruebas Simce evalúan aprendizajes que deberían lograr los estudiantes dentro de un curso y asignatura determinada. Los siguientes resultados presentan el puntaje promedio del establecimiento.



10) .f MATRÍCULA HISTÓRICA DE LA ESCUELA DESDE 2017 AL 2022

ANOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	0	0	7	16	0	0	23
2018	0	0	9	18	0	0	27
2019	0	0	8	18	0	0	26
2020	0	0	6	18	0	0	24
2021	0	0	8	16	0	0	24
2022	0	0	13	17	0	0	30

10) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023

32 ALUMNOS

10) .h ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2021, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA

Dimensión de Gestión Pedagógica

- La gestión pedagógica de la escuela está basada en las particularidades de cada curso. Adaptando y adecuando según las competencias y actitudes de los estudiantes.
- Enfatizando en el desarrollo de habilidades disciplinares propias de cada asignatura, así como también habilidades socio-emocionales que permitan un desarrollo integral del educando.
- Contratación de fonoaudióloga.

Dimensión de Gestión Pedagógica

- Alcanzar un 80% de nivelación de los aprendizajes y el abordaje de los objetivos priorizados para el año académico.

Liderazgo e infraestructura

- Mejorar en un 100% las deficiencias en bodegas (sala multi-taller), baños de estudiante y construcción de baño para el personal.
- Adquirir en un 100% los insumos sanitarios necesarios que garanticen la salud y bienestar de la comunidad educativa.

10) .i PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

- Realizar talleres medioambientales.
- Refuerzo de las habilidades blandas a través del desarrollo de talleres JEC
- Contratación de docente de inglés.

Organizacionales

- Fomentar y realizar actividades que promuevan el desarrollo socio-cultural de la comunidad educativa.
- Generar actividades que incentiven el cuidado del medio ambiente a través de campañas de reforestación y cuidado de los espacios naturales del entorno y sus territorios. concientizando sobre los impactos de nuestras acciones en la naturaleza.

Infraestructura

- Construcción baño para personal.
- Construcción rampa de acceso.
- Reparar y habilitar sala multi-taller. (actual bodega)

Otras

- Mantener el transporte escolar comunal.
- Adquirir recursos pedagógicos y tecnológicos que permitan desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

XIV) .11 LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL RÍO CLARO



11) .a ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 2022

Dirección	Casimiro Sepúlveda S/N Cumpeo
RBD	3033-3
Reconocimiento Oficial	10629 / 1980
Nivel(es) de Enseñanza	Pre básica, Básica y Media
Matrícula total alumnos	834
Alumnos Prioritarios	679

Alumnos Preferentes	155			
Promedio alumnos por curso	40			
Nº Docentes planta				
Nº Docentes apoyo				
Nº Asistentes de la educación	60			
Nº Docentes PIE Integración Escolar	11			
Alumnos PIE	139			
Otros Profesionales	Psicólogo(a)	Asistente Social	Fonoaudiólogo(a)	Otro
	Nº 3	Nº 2	Nº 2	Nº 0
IVE	Básica 95%		Media 97%	
Nº de salas	18			
NIVELES EDUCATIVOS EN JEC	1º, 2º, 3º y 4º Medio			

11) .b BREVE HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

El Liceo Agroindustrial de Río Claro se crea mediante la resolución N° 859 del 26 de mayo de 1992 su antecesora fue la Escuela F N°222, los libros de matrículas existentes dan cuenta de registros del año 1935 en lo que en ese entonces era la Escuela Básica N° 41. Sin embargo el decreto N°5256 del Tribunal de Cuentas de Santiago, con fecha 6 de Diciembre de 1902 indica la creación de una Escuela mixta que entraría en funcionamiento a contar del 1 de Marzo del año 1903, esta fecha señala la fundación del primer establecimiento educacional en la localidad de Cumpeo y concuerda con relato de hijas e hijos de personas que estudiaron en esta Escuela durante la primera década del siglo 20 y que señalan como la ubicación de ella la actual calle Casimiro Sepúlveda en la entrada Poniente de la localidad de Cumpeo. Existe además variada evidencia de textos que señalan la existencia de dicho establecimiento en estos años.

11) .c VISIÓN /MISIÓN

Visión

Desarrollar con sus alumnos y en alianza con las familias un proceso educativo de calidad basado en la entrega de competencias cognitivas, afectivas y sociales que los faculten para iniciar una trayectoria educativa que les permita una inserción laboral exitosa y un acceso a la Educación Superior.

Misión

Formar personas, técnicos y profesionales del más alto nivel, capaces de enfrentar con éxito las exigencias del mercado laboral, con conocimientos, habilidades y competencias que les permitan responder con acierto y con responsabilidad los desafíos de la Educación Superior.

11) .d SELLOS INSTITUCIONALES

- Entregar aprendizaje de calidad. Buen trabajo en el aula, compromiso de los padres con los aprendizajes de sus alumnos. Entendemos por Calidad que los objetivos de aprendizaje, presentes en las Bases curriculares de los diferentes niveles educativos impartidos, sean alcanzados adecuadamente por los estudiantes de la escuela. Docentes con metodologías y estrategias de evaluación que mejoren la enseñanza y aprendizaje.
- Escuela acogedora, afectiva, solidaria y rigurosa. Buena gestión institucional pero alineada con un trabajo de excelencia en la sala de clases. Buen uso del tiempo, planificación de las clases, relación respetuosa con alumnos, apoderados y funcionarios. Una escuela que cree y crea expectativas.
- Formación de Técnicos eficientes. Formar técnicos profesionales eficientes en el área agro-industrial en estrecha vinculación con la empresa y con las competencias cognitivas que le permitan continuar estudios superiores.

11) .e MATRÍCULA HISTORICA DEL LICEO DESDE 2017 AL 2022

AÑOS	ED. PARVULARIA		ED. BÁSICA		ED. MEDIA		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2017	55	47	278	267	87	113	847
2018	51	64	281	266	89	109	860
2019	67	60	266	241	89	103	826
2020	63	65	251	230	80	107	796
2021	56	67	254	241	97	129	844
2022	42	54	234	242	144	118	834

11) .f ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE APUNTARON A MEJORAR LOS APRENDIZAJES 2022, LA MATRÍCULA Y LA INFRAESTRUCTURA**Aprendizaje**

Durante este año se trabajó bajo la presencialidad, donde los alumnos asistieron a clases diariamente, asignado a cada curso su sala, profesor jefe y profesores de asignatura respectivamente. Además, tuvo que realizarse un reordenamiento de salas de clases, esto debido a la cantidad de alumnos por cursos, que variaban de un nivel a otro.

Incluso un primer año medio debió funcionar en el primer piso en el área de educación básica, esto porque uno de sus alumnos se desplazaba en silla de ruedas. Y como somos un Liceo inclusivo, era necesaria esta modificación de sala de clases. Pues, los primeros y segundos medios funcionan en el segundo piso del edificio destinado a enseñanza media.

Matrícula

Hubo un aumento considerable de matrícula y la mayor complicación fue el transporte escolar, debido a que los furgones que arrienda el liceo trasladan más o menos, el 50% de los alumnos, desde que empezaron a funcionar mejoró mucho la matrícula y la recuperación de muchos alumnos que se habían retirado.

Infraestructura

Se ganó un proyecto de “retorno seguro” para lo cual se repararon baños, una sala que estaba muy deteriorada, implementación de dispensadores de alcohol en todas las dependencias, toma de temperaturas, de marcaje de todas las salas.

11) .g PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022

La proyección de matrícula se mantendría la misma de este año, 844 alumnos acciones realizadas por el establecimiento que apuntaron a mejorar los aprendizajes 2021, la matrícula y la infraestructura.

11) .h PROPUESTAS DE ACCIONES 2023

Pedagógicas

Para el próximo año se pretende que los docentes desarrollen trabajo colaborativo y así, puedan realizar un análisis curricular de sus programas de estudio, además concuerden estrategias metodológicas y evaluativas, a aplicar en las diferentes asignaturas por cursos.

Como unidad educativa durante el año 2022 se instaló la planificación inversa y los planes de evaluación, por niveles y asignatura. Ya el año 2023, pretendemos que estos sistemas de trabajo se puedan implementar y reflexionar su uso adecuado por parte de los docentes, para ir mejorando los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Organizacionales

Para el próximo año se elimina el cargo de subdirección y se crean dos inspectorías generales, de media y básica debido a la gran cantidad de alumnos y a la vez el perfil de los inspectores debe ser diferente.

Infraestructura

Nuestro liceo presenta falencias serias en infraestructura, por lo cual es indispensable mejorar las dependencias y servicios sanitarios. Importante es mencionar que con estos cambios y reparaciones se pueden usar estas dependencias hasta que se construyan las nuevas.

Debido a las nuevas directrices del ministerio en relación a la calefacción a utilizar por los colegios y liceos en los establecimientos y a la vez, como en nuestro caso, el cableado eléctrico no es el que debería tener debido a su antigüedad y necesidad, es que es indispensable realizar un estudio y posterior reposición de todo el sistema eléctrico para el año 2022.

Ante el gran crecimiento del parque automotriz en la comuna es necesario la construcción de estacionamientos para nuestros funcionarios es por ello que

se proyecta para el año 2022 habilitación de ellos en el interior de nuestras dependencias.

El mejoramiento patio techado es necesario por todo lo que significa para el funcionamiento de nuestro liceo en lo deportivo, recreos, educación física y actos conmemorativos y de finalización entre otros, se contempla mejorar su techumbre y poner alumbrado.

Construcción bodega en segundo piso, para habilitación sala multi-taller.

XV. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA EN CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNA DE RÍO CLARO

A nivel país se definen una serie de lineamientos específicos entendidos como políticas focalizadas en el ámbito de la convivencia escolar, los cuales en el contexto de la reforma educacional plantean como gran desafío para la educación el entender y gestionar el sistema educativo desde un paradigma distinto al que se ha desarrollado durante las últimas décadas. Para dar forma a esta tarea, la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) publicada en marzo de 2019, se propone como objetivo “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”. Buscando la generación de ambientes inspiradores, para vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se valore y reconozcan las identidades personales y el cuidado de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La PNCE define la convivencia escolar, como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa. Posee un carácter formativo, es decir, que se aprende en un contexto relacional y es un área de gestión, por lo que involucra procedimientos sistemáticos para la planificación y ejecución de acciones acordes a las necesidades de cada comunidad educativa.

La PNCE quiere promover en las comunidades educativas una convivencia escolar:

- Basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Inclusiva.
- Caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- Que resuelva los conflictos de manera pacífica y dialogada.

Respecto de los ejes principales de la PNCE y la normativa legal vigente, el DAEM de Río Claro se ha propuesto posicionar la convivencia escolar como eje estratégico de la educación municipal comunal. Al respecto la sana Convivencia Escolar, es valorada como una temática relevante que posibilita variados beneficios: bienestar psicológico de los estudiantes, mejora los aprendizajes y el clima escolar, favoreciendo a toda la comunidad educativa, con la consecuente reducción de los índices de violencia física y psicológica. Para este fin, se han definido una serie de lineamientos comunales para abordar la temática, considerando para su elaboración los lineamientos nacionales entregados por MINEDUC en su PNCE 2019, así como en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, y Ley 20.845 de Inclusión Escolar. En este contexto se exige el nombramiento de un Coordinador de Convivencia Escolar, a la vez que se sugiere la conformación de un equipo de Convivencia Escolar, equipos que deberían idealmente estar compuestos además por Docentes y Profesionales de la Educación con carreras afines a el área Pedagógica o social y profesionales de apoyo psicosocial los cuales son: los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares en el caso de los establecimientos educacionales municipales.

En base a lo señalado, el DAEM Río Claro en su rol de sostenedor de la educación pública de la comuna, y asesorado por el área social del Departamento de educación, ha intencionado a lo largo de los últimos años que en todos los establecimientos municipales el equipo de convivencia opere en base a estas directrices. De igual manera, y para un abordaje más integral del área, se ha sugerido incorporar en este PADEM 2023 la incorporación del director/a y en particular de los/as jefes de UTP al equipo de convivencia y así hacer participé a la familia, a fin de cautelar que las acciones y decisiones tomadas por el mismo cuenten con un respaldo curricular y se enmarquen siempre dentro del enfoque formativo y de las políticas de convivencia escolar nacionales. Cabe además señalar, que la actual normativa sugiere a todas las escuelas y liceo la incorporación de un representante de los asistentes de la educación, docente, especialmente en instancias como la revisión y actualización de los instrumentos de convivencia escolar o la revisión de casos específicos particularmente complejos.

Si bien estos lineamientos responden a lo establecido desde la normativa educacional, las orientaciones entregadas en este Plan Anual, estarán sujetas a la realidad de cada establecimiento, comprendiendo que tenemos 5 Establecimientos Educacionales Multigrado y 6 Establecimientos regulares, considerando el tamaño

de la comunidad educativa, matrícula y proyecto educativo, niveles de vulnerabilidad de los y las estudiantes, contexto social y territorial, etc. En ese sentido, las principales funciones y deberes del equipo de convivencia escolar deberán apuntar a los siguientes objetivos:

XVI. OBJETIVO GENERAL PLANTEADO EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Establecer equipos o comité de convivencia escolar donde deberán intencionar buenas prácticas de convivencia y generar espacios de reflexión sobre cómo se convive dentro de la comunidad educativa, a fin de promover una cultura y clima escolar adecuados para el aprendizaje.

A fin de facilitar y consolidar este objetivo, se sugiere que el Encargado de Convivencia cumpla con el siguiente perfil, basado en los lineamientos nacionales:

- Conozca y maneje la PNCE, así como el conjunto de instrumentos administrativos y de gestión asociados al área, incluyendo la normativa vigente, manual de convivencia, plan de gestión, protocolos de actuación.
- Sea un docente o Profesional de la educación con formación y experiencia en convivencia escolar y en temáticas afines tales como: clima escolar, resolución de conflictos, aprendizaje y formación integral.
- Cuento con habilidades de liderazgo, gestión y capacidad de convocar y sumar a los distintos actores de la comunidad educativa.
- Cuento con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda planear, reflexionar y llevar a cabo las actividades del plan de convivencia, y delegar tareas. Participe de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.
- Mantenga flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia.
- Desde MINEDUC se recomienda que el encargado de convivencia cuente con una asignación laboral de 44 horas para el cargo, instancia que en la comuna se ha resuelto considerando un número de horas proporcional a la matrícula presente en el establecimiento.

XVII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS EN CONVIVENCIA ESCOLAR

- Liderar la modificación del reglamento interno y los protocolos de actuación, en caso de necesidad del establecimiento, siempre y cuando dichas modificaciones no vayan en perjuicio de algún integrante de la comunidad educativa y se adhieran a las leyes vigentes y a normativa vigente.
- Velar por la difusión y el cumplimiento del Manual de Convivencia y sus protocolos de actuación. Para ello debe designarse a un encargado de convivencia escolar (Ley 20.536).
- Apoyar el diagnóstico del área que debe desarrollar el Encargado de Convivencia Escolar, a fin de diseñar un Plan de Gestión de Convivencia consistente e integrador de las necesidades de la comunidad educativa y sus propias realidades.
- De la mano con lo anterior, desarrollar estrategias para capacitar a otros docentes y asistentes de trato directo en los Establecimientos Educativos en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo. Monitorear periódicamente la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Evaluar y analizar en conjunto aquellos casos de estudiantes con dificultades comportamentales más complejas, tanto en la red de Convivencia Escolar como en los Establecimientos Educativos.
- Intencionar el diseño y uso de medidas formativas para apoyar el manejo de los casos y las faltas. Lo anterior implica velar constantemente por mantener presente el enfoque formativo que exige la política de convivencia escolar. De igual manera, puede establecer medidas correctivas y/o sanciones a los y las estudiantes que no cumplan el Manual de Convivencia y no acepten el uso de medidas formativas.
- Reportar a la Dirección Comunal, tanto al Coordinador de Convivencia Escolar y si amerita a Asesor Jurídico los casos trabajados en conjunto e informar aquellas situaciones que requieran de la intervención de especialistas externos según corresponda.
- Establecer responsables para el seguimiento a los casos trabajados y mantener un registro actualizado de las sesiones de trabajo y acuerdos procesos realizados.

- Establecer convenios con entidades externas que apoyan procesos de prevención y formación en temáticas asociadas con la educación integral y las acciones planificadas.
- Integrar e incorporar dentro de las acciones de Convivencia Escolar al programa de Extra escolar dentro de los establecimientos educacionales debido a los buenos resultados en actividades comunales, provinciales y regionales, para establecer acciones en conjunto mediante el uso de recursos financieros para seguir en la misma vía y potenciar aún más el deporte y otras disciplinas en la comuna.
- Identificar y abordar debilidades y amenazas dentro de los Establecimientos Educacionales que interfieren en la buena y sana convivencia escolar.

XVIII. FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Función General del Encargado de Convivencia	Funciones Específicas del Encargado de Convivencia Asociadas a la gestión
<p>I. Gestión de la Convivencia:</p> <p>Reforzar los objetivos transversales, dirigir el proceso diagnóstico y la elaboración e implementación de los instrumentos de convivencia Escolar</p>	<p><input type="checkbox"/> Conformar y coordinar el Comité o Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento, apoyando la organización, diseño e implementación de las acciones. Citar a las reuniones del equipo de convivencia escolar.</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinar, construir y actualizar los instrumentos de gestión, incluyendo el diagnóstico, diseño e implementación, anual (Manual de Convivencia Escolar, Protocolos de Actuación, Plan de Gestión del área, aplicación de diagnóstico socioemocional, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Participar de las reuniones y capacitaciones desarrolladas por Encargado de Convivencia Escolar en relación a la gestión de la convivencia escolar.</p>
<p>II. Enfoque Formativo</p> <p>Apoyar la promoción de la sana convivencia en conjunto con duplas y comunidad educativa, y</p>	<p>Hacer respetar normas de buena convivencia en el establecimiento, manteniendo informados a los miembros del comité de Convivencia y al Consejo Escolar de estas materias.</p> <p><input type="checkbox"/> Adoptar y evaluar junto al equipo de convivencia, las medidas tendientes a mejorar</p>

<p><u>prevenir hechos de violencia escolar.</u></p>	<p>la interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa.</p>
<p>III. Coordinación y seguimiento de denuncias</p> <p>Dirigir el manejo de denuncias y casos de convivencia escolar, coordinar con equipo las derivaciones y el seguimiento.</p>	<p><input type="checkbox"/> Coordinar la recepción e intervención de las denuncias y casos de convivencia escolar, incluyendo la investigación y seguimiento de los casos, procurando el debido proceso y justo procedimiento, transferir información y orientaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Proponer medidas alternativas a la sanción (enfoque formativo).</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinar el seguimiento de los casos y de las acciones o acuerdos implementados.</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyar a los docentes en el manejo de los casos, entrevistas con apoderados y otros.</p>

XVIII) .1 TIPO DE DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN ESTABLECIMIENTOS 2022

1) .a Escuela Casas Viejas

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	0	0%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	0	0%
Bullying o matonaje	0	0%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%

Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	0	0%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros	7	58,3%
Conductas disruptivas en el patio ñ -Conflictos de tipo verbal entre estudiantes.		
Conductas disruptivas dentro del aula -Interrumpir intencionadamente durante las explicaciones del profesor (a)	5	41,6%
TOTAL	12	100

1) .b Escuela El Bolsico

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	0	0%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	0	0%
Bullying o matonaje	0	0%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	0	0%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	0	0%

1) .c Escuela El Guindo

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	1	4%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	2	8%
Bullying o matonaje	1	4%
Ciberbullying	2	8%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	1	4%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	6	24%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	2	8%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	4	16%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	1	4%
VIF	1	4%
VULNERACIÓN DE DERECHOS	4	16%
TOTAL	25	100

1) .d Escuela Los Maitenes

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	0	0%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	0	0%
Bullying o matonaje	0	0%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	1	100%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	0	0%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o micro tráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	1	100

1) .e Escuela Odessa

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	2	7,40%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	7	25,9%
Bullying o matonaje	2	7,40%
Ciberbullying	2	7,40%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	1	3,7%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	1	3,7%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	3	11,11%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	3	11,11%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	3	11,11%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	1	3,7%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	1	3,7%
Violencia de pareja	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	1	3,7%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros Atención apoderados	320 aprox.	0%
TOTAL	347/27	100

1) .f Escuela Paso Ancho

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	0	0%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	0	0%
Bullying o matonaje	0	0%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	0	0%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	0	0%

1) .g Escuela Santa Herminia

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	19	55,8%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	10	29,4%
Bullying o matonaje	2	5,9%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	3	8,9%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	34	100%

1) .h Escuela El Porvenir

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	15	55,5%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	1	3,7%
Bullying o matonaje	0	0%
Ciberbullying	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	1	3,7%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	1	3,7%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	1	3,7%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	1	3,7%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	2	7,4%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	1	3,7%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	0	0%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros		11,11
Uso inadecuado de redes sociales.	3	%
Comportamiento de connotación sexual inapropiado en el contexto escolar	1	3,7%
TOTAL	27	93%

1) .i Liceo Bicentenario Agroindustrial de Río Claro

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	1	4%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	2	8%
Bullying o matonaje	1	4%
Ciberbullying	2	8%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	0	0%
Violencia entre apoderados/as	0	0%
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	1	4%
Acoso Laboral	0	0%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	6	24%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	2	8%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	4	16%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	1	4%
VIF	1	4%
VULNERACIÓN DE DERECHOS	4	16%
TOTAL	25	100

1) .j Escuela Juan Luis Sanfuentes

Tipo de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	28	40,5%
Maltrato/violencia psicológica entre pares	10	14,5%
Bullying o matonaje (acciones detectadas a tiempo)	3	4,3%
Ciberbullying (acciones detectadas a tiempo, mal uso de las redes sociales)	6	8,6%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	0	0%
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	0	0%
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	1	1,4%
Violencia entre apoderados/as	0	0
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	2	2,8%
Violencia de pareja	3	4,34%
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	0	0%
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	0	0%
Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	5	7,24%
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	0	0%
Otros (acciones que corresponden a juegos sexuales, abuso sexual de parte de algún familiar), ver videos pornográficos,	10	14,49 %

usan lenguaje no adecuado para la edad. Grabación de situaciones íntimas.		
Deterioro de infraestructura de la escuela, furgón o materiales o cosas de otros compañeros.	4	5,8%
TOTAL	69	100%

1) .k Escuela La Chispa 2022

de Denuncia	Total	%
Maltrato/violencia física entre pares	-	-
Maltrato/violencia psicológica entre pares	-	-
Bullying o matonaje	-	-
Ciberbullying	-	-
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	-	-
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	-	-
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (funcionarios/as)	-	-
Maltrato/violencia física desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	-	-
Maltrato/violencia psicológica desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	1	1,7
Maltrato/violencia verbal desde adultos hacia estudiantes (apoderados/familiares)	-	-
Violencia desde apoderados hacia funcionarios del establecimiento	-	-
Violencia entre apoderados/as	-	-
Violencia desde estudiante/s hacia adultos (funcionarios del establecimiento)	-	-
Acoso Laboral	-	-
Consumo de sustancias al interior del establecimiento (alcohol, tabaco, marihuana, otros)	-	-
Tráfico o microtráfico de sustancias al interior del establecimiento	-	-

Delitos por parte de estudiante (porte de arma blanca o de fuego, robo, hurto)	-	-
Procedimiento injusto respecto de medidas disciplinarias	-	-
Otros	1	1,7
TOTAL	2	3,5

A la fecha durante el periodo 2022 a nivel de establecimientos se han recepcionado un total de 245 denuncias por Convivencia Escolar y un total de 19 denuncias que han sido canalizadas por el Departamento Comunal de Educación.

XIX. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DUPLAS ESCUELAS COMUNA DE RÍO CLARO

La Unidad social, se ocupa de coordinar el trabajo de psicólogos, trabajadores sociales de los establecimientos municipales, que son financiadas distintas vías SEP – PIE. El trabajo para cada ámbito se articula de acuerdo a la pertinencia de la gestión profesional, normativa vigente, lineamientos comunales y prioridades de los centros educativos, de acuerdo a diagnósticos realizados. Desde el rol de la coordinación comunal y de Escuela, se entregan lineamientos basales, asesoría técnica constante, se promueve el trabajo colaborativo, se guían procesos formativos y se detectan nuevas áreas para ampliar la cobertura, aumentando la calidad e innovación. Las profesionales contrapartes de los establecimientos, deberán elaborar anualmente un plan de gestión, instrumento que guía su accionar. Asimismo, a nivel comunal, cuentan con pautas sistematizadas y protocolos de actuación para desarrollar las diversas labores que realizan a nivel interno, como externo (derivaciones, informes, visitas domiciliarias, etc.). Actualmente a nivel comunal se cuenta con un total de 11 Encargados de Convivencia Escolar, 8 psicólogos, 7 trabajadores sociales y 7 que trabajan en el marco de la SEP – PIE y Subvención regular con una cobertura de profesionales en 11 establecimientos educacionales.

XIX) .1 INFORME DE CANTIDAD PROFESIONALES DUPLAS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO	PSICÓLOGO		TRABAJADOR SOCIAL	
	PROFESIONALES	CARGA HORARIA	PROFESIONALES	CARGA HORARIA
CASAS VIEJAS	1	9 1/2	1	24
EL BOLSICO	1	9	1	6
EL GUINDO	1	14	1	18
LA CHISPA	1	16	1	20
JUAN LUIS SANFUENTES	1	44	1	44
MAINTENES	1	10	1	6
ODESSA	1	44	2	88
PASO ANCHO	1	8	1	6
SANTA HERMINIA	1	18	1	20
PORVENIR	1	44	1	44
LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL RÍO CLARO	1	44	1	44

1) .a FORMACIÓN CUIDADANA

A nivel comunal el Daem de Río Claro, orienta y acompaña a los establecimientos en tres ejes centrales: asegurar el cumplimiento de la normativa (Ley 20.911), orientar el proceso de su implementación mediante el diseño de un plan (instrumentalización) y establecer actividades en los 11 Establecimientos Educativos que promuevan valores y actitudes ciudadanas. Al encontrarse esta temática directamente articulada con el área de convivencia escolar, y como parte de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, el Plan de Formación Ciudadana está orientado a que los estudiantes en todo el proceso formativo, obtengan una educación basada en promover el diálogo y la participación, con preparación sólida en formación ética y moral, con valores democráticos y culturales, preparados para el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, dotados de herramientas para el ejercicio de la vida social, política y cultural.

1) .b SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

El Departamento Comunal de Educación de la Comuna de Río Claro se ocupa de asegurar la implementación de esta importante temática en respuesta a la Ley N° 20.418 que “fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”, y que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. Para que nuestros establecimientos cumplan con dicho objetivo, la unidad social, acompaña, orienta y articula su quehacer con otras entidades, (CESFAM, HPV) buscando construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

XX. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

En el contexto de una mejora a la calidad de la educación con un enfoque inclusivo, el Programa de Integración Escolar se implementa en nuestros establecimientos como una estrategia educativa que tiene el propósito de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todas y todos los estudiantes”.

En la actualidad la comuna cuenta con 11 establecimientos municipales con convenio PIE (Programa de Integración Escolar) en cada uno de ellos se cuenta con la atención profesional de diversos profesionales; como educadores diferenciales, técnicos en educación diferencial, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y terapeutas ocupacionales. Todos ellos realizan los apoyos a los y las alumnas además del trabajo colaborativo con docentes de aula regular y las familias de la comunidad educativa.

Si bien la inclusión educativa se entiende como un conjunto de procesos enfocados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado, particularmente en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar. El desarrollo del programa P.I E en nuestra comuna es un modelo

que se ha ido fortaleciendo en los procesos de construcción de sociedad escolar inclusiva. La apertura de la diversificación de los aprendizajes está plasmada en los procesos educativos de los establecimientos educacionales municipales. Por lo tanto, los proyectos educativos ofrecen una alternativa que ha sido reconocida e instalada para la entrega del currículum, aportando, sin duda a una clase donde existe la co-docencia y el trabajo colaborativo.

A diferencia del año 2020, donde los extensos períodos de cuarentena no nos permitieron evaluar la necesidad de los estudiantes como debiera, producto de las medidas sanitarias, necesarias para enfrentar la pandemia, no fue posible un ingreso regular a la plataforma ministerial, sin embargo, se brindó el apoyo adecuado a cada uno de los estudiantes que lo requerían según las necesidades y derivaciones de los docentes de aula. Durante el año 2021 los establecimientos ingresaron a través del proceso del Diagnóstico Integral, un total de 1.716 estudiantes al Programa de Integración Escolar, quienes según normativa cumplen con los requerimientos para recibir los apoyos y por los cuales se recibe la subvención del programa.

Tener presente que por la misma normativa existen muchos estudiantes con diagnósticos que se atienden de manera excepcional. El cuadro que a continuación se presenta es representativo del proceso de ingreso de alumnos y alumnas al programa por la situación de pandemia.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Para asegurar que todos los procesos en el programa sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión de los establecimientos es primordial.

Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

Durante el año 2022 el Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal, a centrando su accionar en la atención de los alumnos, en el trabajo colaborativo de los equipos de aula, con el propósito de mejorar las practicas docentes y favorecer la participación, la permanencia y el avance de los estudiantes en el currículum y ofrecerles cada vez mejores experiencias de aprendizaje.

El Programa de Integración Escolar se encuentra regulado, por el Decreto 170/2009 que fija normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que serán beneficiarios de la subvención de educación especial, para apoyar su progreso educativo y niveles de aprendizaje.

Cada año, los estudiantes con NEE deben ser postulados a una plataforma del Ministerio de Educación, requiriendo un diagnóstico previo que involucra a diversos profesionales, como médicos especialistas, psicólogos, fonoaudiólogos y/o educadores especiales.

En la siguiente tabla podemos ver la cantidad de estudiantes del año 2022 con necesidad educativa especial permanente (NEEP) los estudiantes con necesidad educativa transitoria (NEET), cuántos niños con trastorno del espectro autista (TEA) y por último la cantidad de estudiantes por establecimiento que fueron subidos a la plataforma en mayo de este año.

XX) .1 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2022

ESTABLECIMIENTO	NEEP	NEET	TEA	TOTAL PIE
LICEO AGROINDUSTRIAL	25	114	5	139
ESCUELA ODESSA	17	52	1	69
ESCUELA PORVENIR	14	54	2	68
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES A.	7	32	4	39
ESCUELA SANTA HERMINIA	5	15		20
ESCUELA LA CHISPA	5	10		15
ESCUELA EL GUINDO	26	8	3	34
ESCUELA MAITENES	1	20		21
ESCUELA EL BOLSICO	1	10		11
ESCUELA CASAS VIEJAS	3	7		10
ESCUELA PASO ANCHO	3	4		7
11 ESTABLECIMIENTOS	107	326	15	433

ATENCIÓN NEUROLÓGICA 2022	54 ESTUDIANTES
ATENCIÓN PEDIATRA 2022	310 ESTUDIANTES

RBD	Nombre Establecimiento	Total de Cursos	Alumnos PIE	Número de Educadoras Diferencial	Horas	Horas Colaborativas	Total de Horas
3033	Liceo Bicentenario Agroindustrial	28	139	8	396	36	432
3037	Escuela Porvenir	12	66	3	132	36	168
3039	Escuela Odessa	16	85	6	210	48	258
3034	Escuela Juan Luis Sanfuentes	10	42	3	124	18	208
3045	Escuela Santa Herminia	7	20	2	84	19	103

3038	Escuela La Chispa	6	15	2	84	19	103
3042	Escuela El Guindo	4	34	4	176	12	188
3451	Escuela Maitenes	3	21	1	42	8	50
3036	Escuela El Bolsico	3	11	1	44	9	53
3048	Escuela Paso Ancho	2	8	13	30	5	35
3047	Escuela Casas Viejas	6	10	1	41	3	41

En la comuna el PIE se implementa en los 11 establecimientos de la comuna, y cada uno de ellos cuenta con un encargado del programa, además de contar con fonoaudiólogo, dupla psicosocial, educadores diferenciales y/o psicopedagogo y técnicos en educación diferencial.

Este año se realizó un análisis FODA de la coordinadora comunal del programa, en conjunto con los encargados de cada establecimiento, donde se puede evidenciar en la siguiente tabla:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>A nivel Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se conforman equipos multidisciplinarios (Ed. Diferencial, psicopedagogo, psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo, trabajadora social y asisten de apoyo permanente) a nivel comunal en cada institución educativa para dar respuesta a la diversidad de estudiantes. 	<p>A nivel Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde, equipo Daem y dirección de escuelas comprometidos con el dialogo, difusión y gestión de instancias participativas que favorecen la inclusión. ✓ Mayor consciencia de la importancia de un diagnóstico oportuno, sensibilización y

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se proporcionan diversos profesionales idóneos a través de interconsultas para fortalecer los diagnósticos integrales (neurólogo y pediatra). ✓ Articulación entre Programa PIE y Convivencia Escolar para resolver situaciones emergentes. ✓ Orientación y acompañamiento mensual desde Coordinación Comunal PIE. <p>A nivel Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de inclusión. ✓ Plan con lineamientos, procedimientos y funcionamiento interno del PIE. ✓ Protocolos de evaluación, diagnóstico e intervención en sala de recursos PIE. ✓ Carta Gantt planificación. ✓ Orden administrativo sistemático. ✓ Historial diagnóstico vigente y actualizado en carpetas PIE. 	<p>psicoeducación en relación a diversidad e inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorización de los roles y funciones de los equipos multidisciplinares en las escuelas. <p>A nivel Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rol activo y colaborativo de equipo PIE. ✓ Idoneidad profesional. ✓ Cargas horarias y horarios distribuidos eficientemente de acuerdo a normativa vigente. ✓ Atención interdisciplinar en sala de recursos. ✓ Prevención e identificación de posibles vulneraciones de derechos. ✓ Disposición de recursos materiales didácticos y tecnológicos de apoyo a la diversificación de la enseñanza.
---	---

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>A nivel Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se han generado instancias de capacitación a equipos PIE. ✓ Inexistencia de Escuela para padres que favorezca la educación integral en relación a diferentes diagnósticos. ✓ Bajo conocimiento y articulación con redes de apoyo; vida sana, EDLI y oficina de la discapacidad. ✓ Poco conocimiento de la normativa vigente del PIE. ✓ No existe una feria educativa anual donde se evidencie la oferta educativa de las escuelas que componen el Programa de Integración Escolar (PIE). ✓ No se realiza acto conmemorativo de celebración de fechas importantes como la Discapacidad e Inclusión para sensibilizar a la comunidad. <p>A nivel Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo conocimiento del trabajo y relevancia de la CO-DOCENCIA. 	<p>A nivel Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inexistencia de oficina de diversidad e inclusión. ✓ Incertidumbre respecto al funcionamiento de equipos PIE en dos años más a causa de servicios locales. ✓ No existe articulación, continuidad y proyección laboral en relación a estudiantes que egresan de educación especial. ✓ No existe reconocimiento económico por cargo de responsabilidad a coordinadores PIE. ✓ Falta de cobertura de educadores y/o psicopedagogas para cubrir cursos con PIE. <p>A nivel Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca experiencia, motivación y recursos para entregar mayor identidad y capacitación constante en diversos oficios de cursos especiales (opción 4 de la enseñanza).

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo conocimiento docente en relación a Adecuaciones Curriculares. ✓ Intermittencia de trabajo colaborativo. ✓ Entorno socio cultural y económico vulnerable. ✓ Dificultades en el seguimiento de conductos regulares para transmitir información, solicitudes, generar acciones, toma de decisiones, entre otros. Esto produce una comunicación poco efectiva entre distintos estamentos con equipo directivo. ✓ Baja escolaridad de los padres, madres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe un transporte inclusivo para nuestros estudiantes. ✓ En algunas escuelas la infraestructura no cubre las necesidades para realizar atenciones en aula de recursos según protocolos.
--	--

Como consideración general, se sugiere establecer a nivel comunal un monitoreo y evaluación constante del Programa PIE al menos en tres instancias anuales para gestionar de manera óptima el funcionamiento del programa y evitar posibles observaciones y multas en supervisiones, tanto desde la Superintendencia de Educación, la Deprov de Talca, la Contraloría General de la República como de la Seremi de Educación del Maule.

1) .a OBJETIVO GENERAL DEL PIE:

Impulsar la participación de la comunidad educativa inclusiva y diversa, entregando conceptos claros que permitan abordar formativamente el desarrollo de una cultura y prácticas inclusivas al interior de los establecimientos de la comuna de Río Claro. Atendiendo las necesidades básicas del aprendizaje y brindando igualdad de oportunidades de educación para todos los estudiantes de la comuna.

1) .b OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Gestionar capacitaciones semestrales para todos los profesionales del programa de integración escolar.
- 2) Realizar cronograma anual con los procesos del programa de integración escolar a nivel comunal.
- 3) Asegurar el apoyo de los profesionales idóneos en caso de licencias médicas en los establecimientos educacionales.
 - a. Promover dentro de las unidades educativas los valores que implica la inclusión.
 - b. Realizar sensibilización valórica a la comunidad educativa, padres y apoderados.
- 4) - Asegurar la participación en el proceso de enseñanza (aprendizaje de todos los alumnos/as, sean sin necesidades educativas especiales, con necesidades educativas especiales transitorias o con necesidades educativas permanentes).

1) .c OBJETIVO GENERAL

Promover, fomentar e implementar un plan comunal de vida saludable, en todos los establecimientos educacionales de la comuna, mediante la contratación de un o una nutricionista con dedicación completa a la construcción y planificación de estrategias de revisión, análisis y mejoramiento de la salud fisiológica de las comunidades escolares de la comuna.

1) .d OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Educar a estudiantes, funcionarios del área de la educación y familia, en alimentación saludable, promover estilos de vida saludable y fomentar la actividad física.
- 2) Evaluar nutricionalmente a alumnos de los establecimientos educacionales para diagnosticar el estado nutricional a nivel comunal y realizar un seguimiento de acuerdo a las necesidades de los alumnos.
- 3) Coordinar y conformar un equipo comunal de vida saludable, donde en cada establecimiento educacional exista un encargado que tenga contacto directo con la nutricionista.

XXI. PROGRAMA EXTRAESCOLAR DAEM DE RIO CLARO:

La comuna de Río Claro brinda, a sus comunidades educativas, una variada gama de actividades que se ponen al servicio de los establecimientos con el fin de fortalecer el currículo y la formación integral de sus estudiantes. Dichas actividades son coordinadas por la Dirección de Educación.

El programa de educación extraescolar centra su objetivo general en **fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, pilar del modelo educativo comunal**. Se han establecido para ello acciones que permiten promover y desarrollar actividades en diversos ámbitos, como el deportivo, artístico, cultural y valórico. Buscando, además, contribuir a su formación y al mejoramiento de la convivencia escolar.

Asimismo, y conscientes de la importancia de las actividades culturales y deportivas en los procesos de integración, hemos incorporado en las actividades a todos los estudiantes de la comuna, con el objetivo de integrarse y relacionarse con la comunidad, favoreciendo el desarrollo integral de alumnas y alumnos.

a) Los objetivos específicos del programa son:

- a. Potenciar el desarrollo de actividades deportivas-recreativas-competitivas para todos los estudiantes de la comuna.
- b. Incrementar la oferta educativa-cultural de las escuelas y liceo de la comuna.
- c. Propiciar el encuentro de estudiantes de las diferentes comunidades educativas, por medio de presentaciones masivas, tales como encuentros, exposiciones culturales y competencias deportivas, folclóricas, etc.

Las actividades extraescolares se agrupan en tres categorías: Talleres Extraescolares, Salidas Pedagógicas y Encuentros Masivos.

b) Talleres extraescolares

Los talleres tienen como principal objetivo, generar espacios para promover el buen uso del tiempo libre de los estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer su crecimiento y formación integral.

Servicio o Área Departamento de Educación Extraescolar,	DAEM Ilustre Municipalidad de Río Claro
¿En qué consiste?	Fomento y desarrollo de la Actividad Extra programática con destino a la participación estudiantil de la comuna (Ed. Parvularia, Básica y Media o por categorías) en las Áreas deportiva, artística, cultural y recreativa. Abarcando todos los establecimientos educacionales de la comuna.
Requisitos y Antecedentes	Nuestro Fundamento y Trabajo obedece exclusivamente a los niños y jóvenes de la comuna. Nuestra Programación y servicio principal es atender las necesidades de una educación integral en nuestros escolares. Actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas como eje de vital importancia, con la idea de conducir a saberes significativos e inolvidables.
Trámites a realizar- etapas Proyectos - Programas	Entre los Programas y realizaciones más importantes que nos corresponde coordinar están: los Juegos Deportivos Escolares, principalmente en su etapa comunal, ocasionalmente Provincial y Regional, las acciones ministeriales que tienen proyección provincial y las autogeneradas por la unidad extraescolar.
Lugar dónde se realiza	Contamos con el apoyo del Municipio, Departamento de Educación, Departamento Comunal de deportes, en instancias como algunos horarios en las principales dependencias deportivas de la comuna, con su Canchas de futbol, Gimnasio, como asimismo alternativamente salas y multicancha de Escuelas y Liceo de la comuna.
Encargado Teléfono/Correo	Fabián Cornejo Miño Teléfono: +56940054602

electrónico	Correo electrónico: fabiancornejo@daemrioclaro.cl
Actividades escolares: Juegos	<ul style="list-style-type: none"> • Futbol infantil damas y varones • Futbol juvenil damas y varones • Futsal infantil damas y varones • Futsal juvenil damas y varones • Atletismo • Tenis de mesa • Ajedrez • Basquetbol juvenil damas y varones • Básquetbol infantil damas y varones Acciones provinciales: <ul style="list-style-type: none"> • Declamación • Futsal kínder • Festival atlético • Ajedrez menores • Festival de la voz • Festival danza • Campeonato comunal cueca • Muestra de pintura

1) .a ANTECEDENTES EDUCATIVOS

La Ilustre Municipalidad de Río Claro, a través de su Dirección de Educación Municipal orienta su quehacer de servicio educativo a la comunidad, proporcionando formación de acceso a la escolaridad y continuidad de estudios a sus beneficiarios, mediante tres instancias que debidamente articuladas garantizan el derecho a la educación y formación personal a todos aquellos que así lo requieran, desde los tres meses de edad y hasta la adultez.

Lo anterior, contando para ello con una red de 03 Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI (VTF); y una red de 11 establecimientos educacionales de la más variada índole, e incorporando además la tercera alternativa educacional ofertada, es la regularización de estudios para

adultos, bajo la modalidad nivelación flexible, programa ministerial que permite completar su educación de manera amigable a la población adulta que vio interrumpida su etapa formativa.

1) .b EDUCACIÓN PARVULARIA

Es el primer nivel del sistema educativo, cuya finalidad es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y trascendencia del niño y niña como persona, promoviendo conocimientos y habilidades que les permitan el desarrollo integral, potenciando actitudes y hábitos que les asegure la transición educativa.

La importancia del nivel se sustenta en la sólida evidencia que existe del impacto de la educación inicial en el desarrollo de los niños y niñas de un país, generando equidad desde el nacimiento.

Los equipos pedagógicos han venido enfrentando el desafío de desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje, de acuerdo al contexto de cada estudiante y sus familias, para esto han desplegado estrategias y metodologías que faciliten el acceso a la educación.

Desde fines del año pasado, hemos enfrentado un nuevo desafío, la presencialidad, bajo los pilares de la voluntariedad – durante el 2021 y la obligatoriedad en este año, de las familias, flexibilidad y estabilidad. Estableciendo como focos principales de acción la seguridad, empatía y confianza en las decisiones institucionales.

El servicio educativo se entrega a través de 03 salas cunas y jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) y niveles prekínder y kínder, distribuidos en 05 establecimientos educacionales.

A la fecha y con base de referencia al mes de septiembre de 2022, la matrícula efectiva del nivel, están distribuidos de la siguiente manera: 109 niños y niñas pertenecientes a las salas cunas y jardines infantiles municipales y 272 en los niveles transición de las escuelas y el liceo: es decir, prekínder y kínder.

1) .c EDUCACIÓN BÁSICA

El nivel es ofertado en 11 establecimientos que proporcionan Educación General Básica para niños y jóvenes, atendiendo una matrícula total de 1.860 alumnos/as provenientes de los sectores urbano y rural de la comuna y comunas aledañas. 2 de las Unidades Escolares se emplazan en el sector urbano y los 9 restantes en localidades pobladas del sector rural.

Desde el punto de vista de la culminación de estudios básicos, cinco de los establecimientos, todos pertenecientes al sector rural, las escuelas “Casas Viejas”, “Maitenes”, “El Bolsico”, “Paso Ancho” y “El Guindo”, sólo proporcionan formación incompleta hasta sexto grado de educación general básica, son las llamadas escuelas de Microcentros.

1) .d EDUCACIÓN MEDIA

La Educación Media para niños y jóvenes, se manifiesta a través de la alternativa que proporcionan 1 de nuestros Establecimientos, a saber: Liceo Bicentenario Agroindustrial de Río Claro, considera la Enseñanza Humanístico-Científica y la enseñanza media Técnico-Profesional. El total de matrícula atendida en nivel medio alcanza los 262 estudiantes.

En relación a este segmento educativo, resulta conveniente consignar que el establecimiento educacional ofrece dos carreras técnicas de nivel medio, como son: Técnico en Elaboración Industrial de Alimentos y Técnico Agropecuario.

1) .e ORGANIZACIÓN POLÍTICA COMUNAL

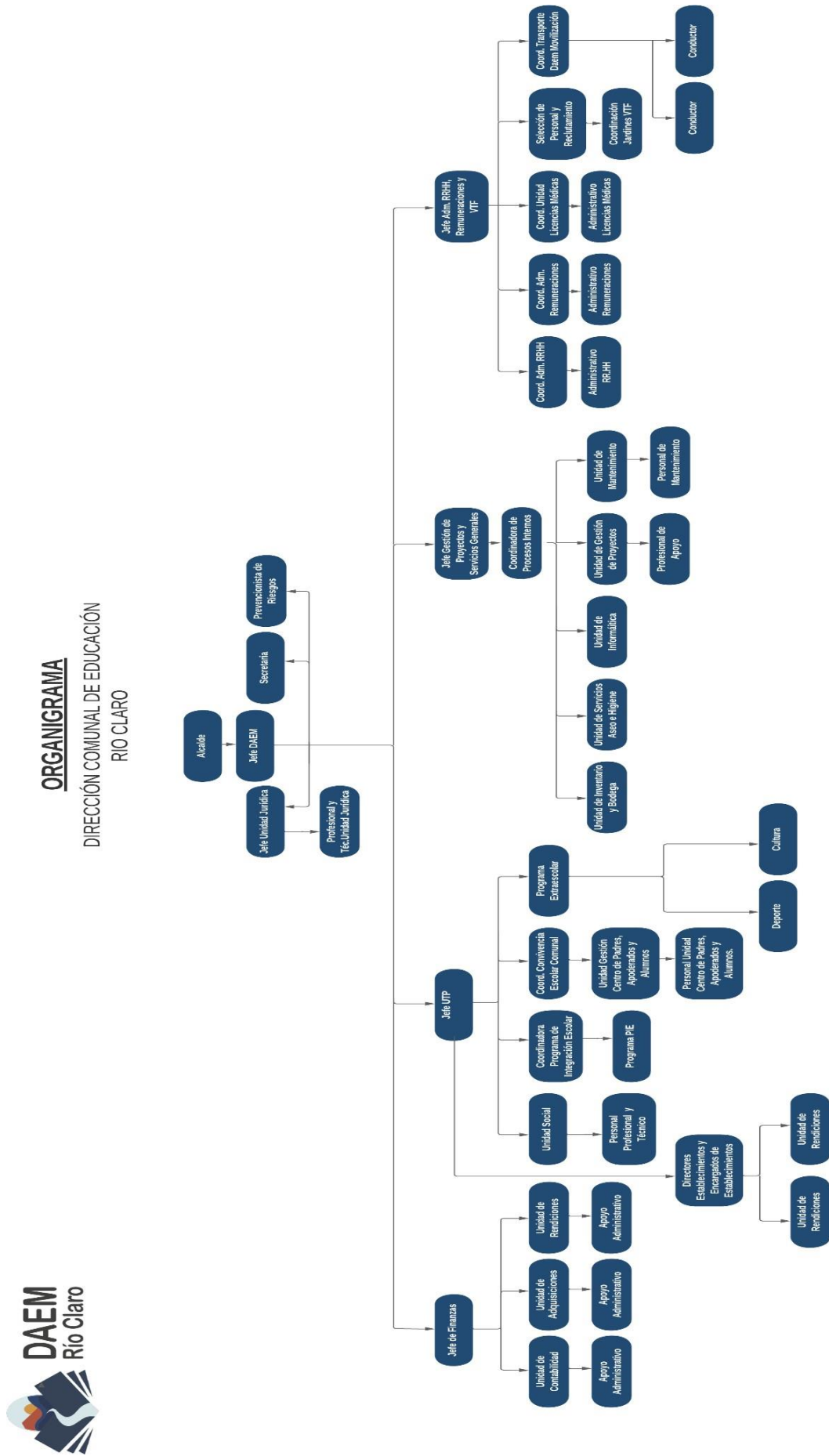
Según el DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, “la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”.

Así lo señala su Artículo 1º, donde se indica a continuación que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

El Artículo 2º, en tanto, establece que los municipios estarán constituidos y dirigidos por el alcalde -como máxima autoridad- y el Concejo Municipal, compuesto en el caso de Río Claro, por seis concejales según su cantidad de electores.

AUTORIDADES COMUNALES, periodo 2021 – 2024.	
Alcalde	Américo Guajardo Oyarce
Concejales	Mauricio Montecino Canales
	Roberto Rojas Estrada
	Jorge Mora Jiménez
	Luis Valenzuela Valenzuela
	José Pavez Pinto
	Miriam Herrera Añigal

XXII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DAEM DE RÍO CLARO



XXII) .1 FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

DAEM	62
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	393
SALAS CUNA Y JARDINES VTF	39
TOTAL	494

1) .a ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA:

El sistema educativo municipal cuenta con 10 establecimientos de Enseñanza Básica: 1 en la zona urbana y 9 en el sector rural, además de 1 liceo técnico - profesional y 3 salas cunas y jardines infantiles, los que se detallan a continuación:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/PROFESOR ENCARGADO	SECTOR	NIVELES
1	3033	Liceo Bicentenario Agroindustrial	Juan Basoalto Salinas	Urbano	Ed. Parvularia, Básica, Ed. Me HC – TP
2	3034	Escuela Juan Luis Sanfuentes	Paola Molina Farías	Urbano	Ed. Parvularia – Ed. Básica.
3	3036	Escuela El Bolsico	Marisol Andrades Rojas	Rural	Ed. Parvularia – Ed. Básica.
4	3037	Escuela Porvenir	Alejandro Fernández Pacheco	Rural	Ed. Parvularia – Ed. Básica.
5	3038	Escuela La Chispa	María Cofré Palma	Rural	Ed. Básica
6	3039	Escuela Odessa	Mario Salazar Venegas	Rural	Ed. Parvularia – Ed. Básica.
7	3048	Escuela Paso Ancho	Mario Silva Encina	Rural	Ed. Básica
8	3045	Escuela Santa Herminia	Silvana Salgado Villalobos	Rural	Ed. Básica
9	3047	Escuela Casas Viejas	Malva Albornoz Zelada	Rural	Ed. Básica
10	3048	Escuela El Guindo	Carlos Díaz Valenzuela	Rural	Ed. Básica
11	3051	Escuela Maitenes	Gabriela Muñoz Hernández	Rural	Ed. Parvularia – Ed. Básica.
12	7108 010	Jardín VTF Acuarela	Adriana Bravo Vergara	Urbano	Ed. Inicial
13	7108 008	Jardín VTF Creciendo Juntos	Andrea Maldonado Reyes	Rural	Ed. Inicial
14	7108 012	Jardín VTF Mis Primeros Pasos	Angélica Serrano Jara	Rural	Ed. Inicial

1) .b MATRÍCULA Y ASISTENCIA

Los establecimientos educacionales municipales reciben una subvención mensual por alumno/a, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza. A la vez, la matrícula y asistencia media es un factor de cálculo utilizado para la subvención base junto con el factor USE (monto subvención mensual).

A continuación, se presenta el total de establecimientos del sistema de educación municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula vigente al 31 de agosto de 2022.

N°	Establecimiento	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media	Total de Matrícula
1	Liceo Bicentenario Agroindustrial	96	476	262	834
2	Escuela Juan Luis Sanfuentes	47	214	0	261
3	Escuela El Bolsico	0	23	0	23
4	Escuela Porvenir	55	280	0	335
5	Escuela La Chispa	0	57	0	57
6	Escuela Odessa	59	273	0	332
7	Escuela Paso Ancho	0	28	0	28
8	Escuela Santa Herminia	0	102	0	102
9	Escuela Casas Viejas	0	30	0	30
10	Escuela El Guindo	0	36	0	36
11	Escuela Maitenes	15	39	0	54
12	Jardín VTF Acuarela	64	0	0	64
13	Jardín VTF Creciendo Juntos	46	0	0	46
14	Jardín VTF Mis Primeros Pasos	34	0	0	34
Total de matrícula establecimientos		416	1.558	262	2.236

1) .c SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

En julio de 2017, entró en vigencia la Ley N° 20.903 que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la que busca reconocer y fortalecer el rol fundamental que tienen los profesores en nuestro sistema educacional.

Esta Ley considera: formación inicial para el docente, incentivos y apoyos necesarios con los que el docente debe contar a su ingreso a la carrera profesional, desarrollar una carrera profesional atractiva que permita la especialización y reconocimiento tanto del trabajo individual como colectivo y remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente.

Con la implementación de la Ley N° 20.903 se transformó la estructura de remuneraciones de los profesionales de la educación, modificando, eliminando y creando nuevas asignaciones. Lo que significó un aumento considerable en las remuneraciones de los docentes, el que bordea el 38% en promedio. La implementación de esta ley significó la recepción de mayores ingresos, aumento de los costos por concepto de gastos en personal, además de una serie de nuevos procesos que el Departamento de Educación tuvo que adoptar para cumplir con los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación tienen la opción de mejorar sus remuneraciones a través de evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación, los resultados del encasillamiento se conocen en julio de cada año y para aquellos que logran resultados positivos y con ello logran avanzar en carrera, reciben a partir de esa misma fecha las remuneraciones correspondientes al nuevo tramo al que optaron.

1) .d EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Es fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de nuestros estudiantes el considerar la instancia extraescolar en la Escuela como un elemento integrador de la familia y la sociedad. La combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extraescolares permite al estudiante acceder a las otras dimensiones de la educación.

Producto del retorno de las clases presenciales a fines del año 2021 y la obligatoriedad durante este año, los Establecimientos Educacionales y la Coordinación Comunal Extraescolar debieron plantear su programación anual 2022, implementando nuevas propuestas de actividades extra programáticas que se

podieran ejecutar en un formato presencial, para lo cual se propuso utilizar las redes sociales, como entornos virtuales de comunicación y de aprendizaje, en los que alumnos y alumnos pudieran interactuar activamente en las áreas de la cultura, las artes, la ciencia, tecnología y el ejercicio físico mediante la participación de la comunidad educativa.

1) .e UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Unidad de Informática del Departamento de Educación de Río Claro, tiene como propósito principal otorgar apoyo transversal al Departamento de Educación en el área tecnológica.

Objetivos específicos:

- Coordinar planes de desarrollo informático tanto del MINEDUC como de otras iniciativas.
- Proponer ideas de mejoramiento tecnológico.
- Coordinar acciones de los encargados de informática de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Generar detalles técnicos y asesorar en lo relacionado con adquisiciones de implementación de laboratorios multimediales, redes informáticas, seguridad informática, sistemas biométricos, equipos informáticos y dispositivos multimedia en general.
- Otorgar asistencia técnica al Departamento de Educación.
- Implementar soluciones informáticas.
- Asesorar a los establecimientos educacionales en el área tecnológica.
- Generar políticas para el Departamento de Educación en el ámbito informático.
- Supervisar que las adquisiciones del área tecnológica (computadores, impresoras, proyectores, insumos, etc.) solicitadas por los establecimientos educacionales, cumplan con la normativa interna municipal.
- Incorporar el libro de clases digital para el resto de los establecimientos educacionales de la comuna, con fin de ayudar en las tareas administrativas, educacionales en los establecimientos y que las unidades del DAEM puedan contar con información certera, oportuna, actualizada de la Comunidades Educativas a fin de tomar determinaciones o acciones con respecto dichos datos.

- Instalar circuitos cerrados de video vigilancia en lugares estratégicos al interior de los establecimientos, para resguardar el cuidado de los niños en lugares donde realizan actividades recreativas, además de vigilancia de los perímetros de las dependencias con el fin de proteger, resguardar y mitigar la posibilidad de robo o atentados en los establecimientos.

1) .f LICENCIAS MÉDICAS

Considerando el número de trabajadores dependientes del Departamento de Educación, que al mes de septiembre de 2022 se encuentran activos, incluyendo el personal vinculado a través de Subvención Regular, Proyecto de Integración, Subvención Escolar Preferencial y de subvención JUNJI, este alcanzó aproximadamente los 494 funcionarios; por tanto, es importante mencionar que el número de licencias médicas generadas por dicho personal es una cifra considerable, situación que conlleva necesariamente una reserva presupuestaria significativa, para el pago de remuneraciones y reemplazos del personal ausente por esta razón.

En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, el servicio y su personal se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

- El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- El Código del Trabajo.
- El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- Artículo único de la Ley 19.117.-
- Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.

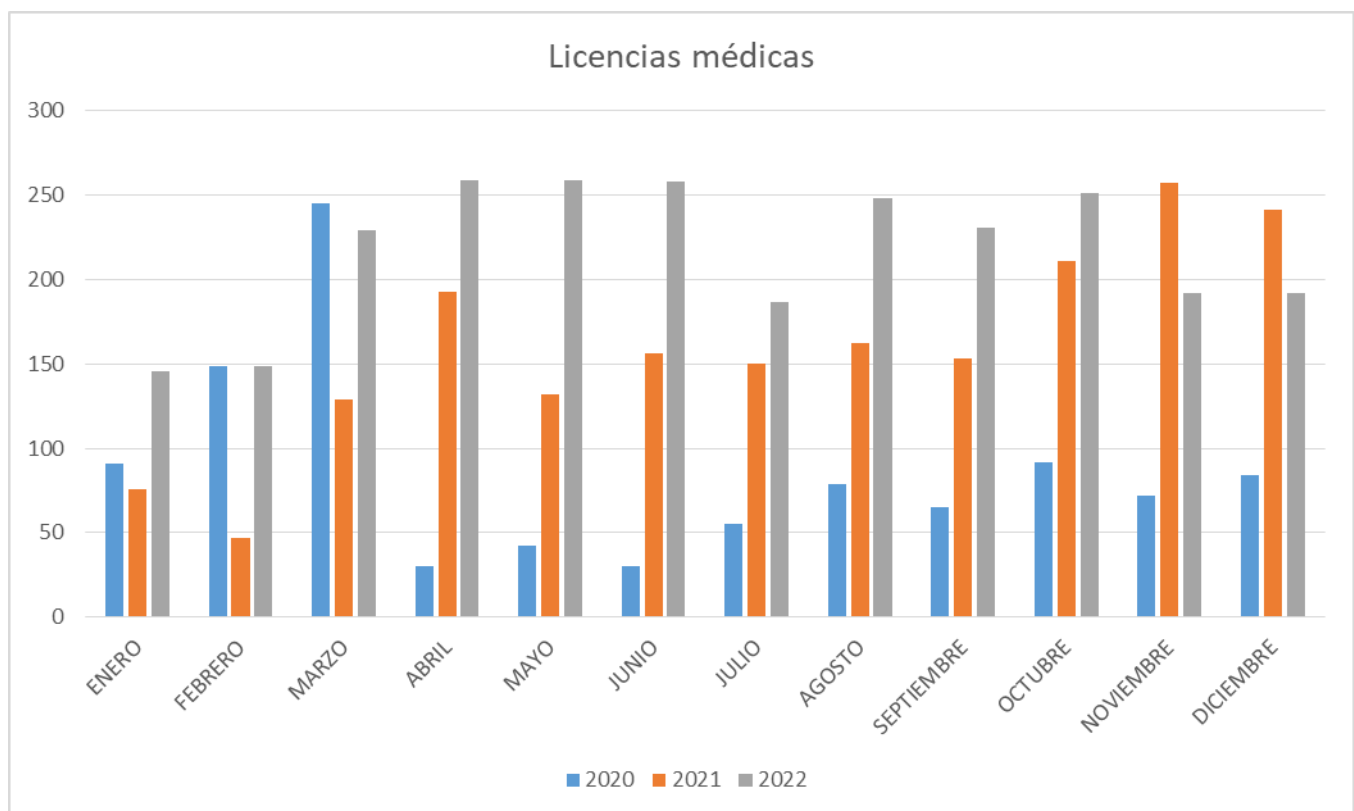
f .i) LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DAEM Y DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presente análisis considera un universo de 494 funcionarios, vinculados a través de todas las líneas de financiamiento, que desempeñan funciones tanto a nivel

central del Departamento de Educación como en sus Establecimientos Educativos asociados.

LICENCIAS MÉDICAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AÑOS 2020, 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

	2020	2021	2022
ENERO	91	76	146
FEBRERO	149	47	149
MARZO	245	129	229
ABRIL	30	193	259
MAYO	42	132	259
JUNIO	30	156	258
JULIO	55	150	187
AGOSTO	79	162	248
SEPTIEMBRE	65	153	231
OCTUBRE	92	211	251
NOVIEMBRE	72	257	192
DICIEMBRE	84	241	192
TOTAL	1034	1907	2401



XXIII. DOTACION DOCENTE AÑO 2023.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de RR. HH. asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: “[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambio en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales; y

5. Reorganización de la unidad de administración educacional.

XXIII) .1 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023

La presente proyección de dotación de funcionarios fue armonizada entre la Unidad de RR.HH., la Unidad Técnico Pedagógica y los miembros de los equipos directivos de cada establecimiento educacional, basado fundamentalmente en la actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimientos de las mismas, desde el punto de vista de provisión de personal, resguardando el debido cumplimiento de la normativa legal, a fin de brindar educación de calidad a toda la comunidad, que en sus distintas modalidades ha optado por este sistema de educación municipal.

Así entonces, la dotación docente proyectada para el año 2023, en cada establecimiento educacional se presenta a través de las siguientes tablas, incorporando composición por establecimiento, nivel, funciones, líneas de financiamiento (subvención regular y PIE) y horas, según se detalla, en páginas siguientes:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FUNCIÓN DOCENTE	JEFATURA	HORAS TITULARES				HORAS A CONTRATA				JEC	TOTAL
					SUB.REG	SEP	PIE	TOTAL	SUB.RE G	SEP	PIE	TOTAL		
DÍAZ	VALENZUELA	CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR	---	44	---	---	44	---					44
PEREIRA	CARRASCO	GREGORIO JESÚS	COORDINADOR PIE	1º 2º 3º 4º 5º 6º	---	---	44	44	---				6	44
SOLÍS	URBANO	DORKA MARINA	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	1º A 4º A	44	---	---	---	---					44
FARIAS	GARRIDO	JOSÉ CARLOS	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	5º Y 6º A	41	---	3	44	---					44
MUÑOZ	GAJARDO	JESSICA ANTONIETA	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	5º Y 6º B	---	---	---	---			44	44		44
FLORES	ORTEGA	YESSICA ROSALÍA	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	T. LABORAL 1A	---	---	44	44	---					44
GUTIÉRREZ	LÓPEZ	PAULINA ANTONIETA	PSICOPEDAGOGA / APOYO PIE	1º 2º 3º 4º 5º 6º T.L	---	---	---	---			41	41		41
JARA	GUTIÉRREZ	DANIEL IGNACIO	DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	1º 2º 3º 4º 5º 6º T.L	18	---	---	18	---				2	18
LOYOLA	MORENO	MYRIAM YANET	DOCENTE INGLÉS	1º 2º 3º 4º 5º 6º	---	---	---	---	9			9		9

1) .a ESCUELA EL GUINDO:

RBD	NOMBRE	BRP TITULO Y/O MENCIÓN		HORAS 2023						
		TITULO	MENCIÓN	TITULAR		CONTRATA			TOTAL HORAS	
				SUBV. REGULAR	PIE	SUBV. REGULAR	PIE	SEP		
3048	Mario Santiago Silva Encina			41	3					44
	Cristóbal Felipe González García					1	35	4		40
	Paula Andrea Rojas Michael		si			8				8
	Daniela Fernanda Aguilera Guajardo		si			41	3			44
	Isaac Elías Córdova Hernández					8				8
	Myriam Loyola Moreno					8				8

1) .b ESCUELA PASO ANCHO:

Rut	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Dotación 2022	PROYECCION 2023 TITULAR			PROYECCION 2023 CONTRATA			TOTAL HRS. PROYECCIÓN 2023
					REG.	SEP	PIE	REG.	SEP	PIE	
101630935	COFRÉ	PALMA	MARÍA DE LOS ANGELES	44	44	0	0	0	0	0	44
151436463	RUIZ	CONTRERAS	DANILO ANTONIO	44				41		3	44
151427413	ARAVENA	RAMÍREZ	LORENZO DANIEL	42				42			42
169983178	BELTRÁN	MIRANDA	GABRIELA ALEJANDRA	43				43			43
125907547	CORNEJO	MIÑO	FABIÁN ANDRÉS	6				6			6
12296888K	GONZÁLEZ	VIDMA	LUIS MAURICIO	19				19			19
170646177	CÓRDOVA	HERNÁNDEZ	FLAVIO MANUEL	40				28	9	3	40
105163894	MORAGA	PONCE	FELICITA AÍDA	42	39		3				42
164539407	GUTIÉRREZ	MENDOZA	PAULA ANDREA	36	30	3	3				36
171065496	PEREDO	GÓMEZ	CAMILA INTI	38	36	2					38
175092331	FLORES	MUÑOZ	NICOLE IRIS	44			44				44
212512974	FLOREZ	CARVAJAL	YOLIMAR	42	35	3	4				42
178835564	IBARRA	MONDACA	VALERIA ALEJANDRA	40	40						40
168996675	JARA	GUTIÉRREZ	DANIEL IGNACIO	24	24						24

1). c ESCUELA LA CHISPA:

1) .d ESCUELA CASAS VIEJAS:

DOTACIÓN DOCENTE 2023		
Nombre	Función	Carga horaria
Malva Albornoz Zelada.	Profesora Encargada. Profesora Primer Ciclo.	44
Juan Carlos Rojas Sobarzo	Profesora Segundo ciclo.	44
Elías Osorio González	Profesor Educación Física	11
Claudia Farías Aguilar	Psicopedagoga, Encargada Convivencia Escolar.	44
Myriam Loyola Moreno	Profesora de Inglés	8

1) .e ESCUELA EL BOLSIICO:

Rut	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Función	Tramo	Bien.	Horas Titulares			Horas a Contrata			TOTAL HORAS		
				Docente			JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total
9377399-3	ANDRADES	ROJAS	MARISOL DEL CARMEN	Docente Encargada	S/E	15	44	0	44	0	0	0	44	0	44
140158534	MORALES	GOMEZ	MACARENA DEL PILAR	Docente	Avanzado	4	41	0	41	3	0	3	44	0	44
157733869	RIVEROS	QUINTEROS	MAURICIO ALEJANDRO	Docente			44	0	44	0	0	0	44	0	44
	NN			Docente	Inicial	0	0	0	0	16	0	16	16	0	16
167204554	MUÑOZ	REYES	ANA MARÍA	Educadora Diferencial	Inicial	2	0	0	0	44	0	44	44	0	44
	LOYOLA	MORENO	MYRIAM YANET	Profesor Inglés		0	0	0	0	9	0	9	9	0	9
							129	0	129	81	0	81	202	0	202

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Función	Horas Titulares			Horas a Contrata			TOTAL HORAS				
			Docente	SUB, REG.	SEP	PIE.	Total	SUB, REG.	SEP	PIE.	Total	JEC	No JEC	Total
BAEZA	QUEZADA	JEANNETTE ESTER	EDUCADORA DIFERENCIAL	0	0	0	0	3	0	41	41	0	0	41
CÓRDOVA	HERNÁNDEZ	ISAAC ELÍAS	PROFESOR DE ARTES VISUALES	0	0	0	0	0	6	0	6	6	0	6
NN			PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30
OYARCE	VENEGAS	CAROLINA ISABEL	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	41	0	3	44	0	0	0	0	41	3	44
MUÑOZ	HERNÁNDEZ	GABRIELA CATHERINE	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	41	0	0	41	0	0	3	3	0	0	44
PONCE	ADASME	MARISELA ISABEL	EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	38	0	0	0	0	38	38
LOYOLA	MORENO	MYRIAM YANET	PROFESORA DE INGLÉS	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8
CALDERÓN	MARTÍNEZ	INGRID ANDREA	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	44

1) .f. ESCUELA MAITENES:

Nº	NOMBRE	RUN	FUNCIÓN QUE CUMPLE	HORAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL						TOTAL HORAS COLEGIO
				HORAS TITULAR			HORAS A CONTRATA			
				SUBV. REGULAR	PIE	SEP	SUBV. REGULAR	PIE	SEP	
1	SILVANA ANDREA SALGADO VILLOBOS	15.848.454-4	PROFESORA ENCARGADA	44						44
2	PATRICIA PAULINA LORCA CATALÁN	16.998.404-2	DOCENTE AULA	44						44
3	KATTIA ANDREA SOTO POBLETE	15.142.905-K	DOCENTE AULA	44						44
4	MARÍA CAROLINA LAZO MARTÍNEZ	15.127.029-8	DOCENTE AULA	40	3					43
5	NATHALY ALEJANDRA YÁÑEZ INZULZA	16.456.057-0	DOCENTE AULA	38	3				3	44
6	ELIAS NICOLÁS OSORIO GONZÁLEZ	16.371.812-K	DOCENTE AULA	33						33
7	MARIANELA ISABEL SALAZAR TAPIA	15.699.885-0	DOCENTE AULA	41	3					44
8	JUAN SEGUNDO FARÍAS GARRIDO	7.831.344-7	DOCENTE AULA	44						44
9	LESLI CAROL ARENAS FUENTES	17.322.769-8	DOCENTE AULA	39	5					44
10	LUIS EDWARD BARRERA BARRERA	17.525.491-9	DOCENTE AULA	17			2			19
11	DANIELA ANDREA MACÍAS HERNÁNDEZ	18.475.314-6	DOCENTE AULA	23						23
12	MARÍA VIRGINIA REYES AGUILERA	15.143.197-6	COORDINADORA PIE		44					44
13	DÉBORA NICOLE LEÓN SANHUEZA	15.997.710-2	DOCENTE PIE					40		40
14	KATHERINE DANIELA VERGARA JARA	17.494.439-3	DOCENTE AULA				38	3		41
15	IVONNE ELIZABETH RÍOS PALMA	16.299.292-9	DOCENTE DE APOYO				2		38	40
HORAS TOTALES				407	58	0	42	43	41	591

1) .g ESCUELA SANTA HERMINIA:

1) .h ESCUELA ODESSA:

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023										
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	HORAS TITULAR			HORAS CONTRATA			TOTAL HRS. TITULAR	TOTAL HRS. CONTRATA
			SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE		
VIDAURRÁZAGA	RUIZ	ROSEMARIE DEL CARMEN				42		2		44
OYARCE	LEAL	SOLEDAD ALEJANDRA						44		44
VERA	RODRÍGUEZ	EDUARDO TIMOTEO				16	6			22
RAMOS	MORALES	NICOLE FERNANDA				27	4	4		35
FIGUEROA	ZAPATA	ALAN FEDERICO	44							44
ALISTE	MUÑOZ	LIDIA ALEJANDRINA	30					3		33
GUTIÉRREZ	CARO	MIRIAM DEL CARMEN	30			10		4	30	14
MUÑOZ	DÍAZ	RODRIGO ISIDRO				32				32
VILLABLANCA	JARA	ROMINA MACARENA	30		4				34	
CASTRO	DINAMARCA	MIGUEL ANGEL				27	6			33
ORTEGA	VERGARA	PEDRO ANDRÉS	30			10		4	30	14
GONZÁLEZ	MIRANDA	CRISTÓBAL ALEJANDRO	28	10	2				40	
MUÑOZ	ROJAS	JANETTE GISELLA			40				40	
ACEVEDO	QUERO	DANIELA PAZ	28	10					38	
BRAVO	VERGARA	RICARDO ANDRÉS				44				44
MENESES	VILLALOBOS	NADIA DEL PILAR			44			44	44	
POBLETE	PONCE	ELVIS JOSÉ	37			7			37	7
AGUILERA	SEPÚLVEDA	NICOLE ESTEFANÍA			44				44	
DÍAZ	CANCINO	YESENIA DEL CARMEN				40		4		44
POBLETE	NAVARRO	MARICELA ALEJANDRA						40		40
PALMA	PALMA	FRANCISCO JAVIER	31	3	4				38	
SOTO	GONZÁLEZ	MARÍA MATILDE VALENTINA				36	4	4		44
SEPÚLVEDA	MORALES	TABITA BEATRIZ				36	4	4		44
FUENZALIDA	DÍAZ	NATALIA ELISA				42		2		44
SALAZAR	VENEGAS	MARIO ANTONIO	44						44	
MONDACA	BAEZA	GLORIA ERNESTINA	30			9			30	9
RÍOS	GIL	SANDRA BALESCA	30			12		2	30	14
MORALES	HERNÁNDEZ	MARGARITA EDELMIRA	30					3	30	4
FIGUEROA	VERDUGO	OLGA CRISTINA	30					2	30	2
CORVALÁN	HERNÁNDEZ	EDITH ROSSANA	38						38	
FUENTES	CASTRO	GABRIEL ALAMIRO				43		1		44
ENCINA	PAGLIOTTI	VIVIANA ALEJANDRA	30			5			30	5
MARAMBIO	CASTILLO	VALESKA CECILIA			44				44	
NÚÑEZ	RIVERA	CAMILA ALMENDRA				40		4		44
TAPIA	ZÚÑIGA	ANDREA FRANCISCA								
SOTO	MUÑOZ	DANIELA PAZ						44		44

N°	Rut	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	HORAS TITULAR			HORAS CONTRATA			TOTAL HRS. TITULAR	TOTAL HRS. CONTRATA	TOTAL GEN	HORAS TITULAR			HORAS CONTRATA			TOTAL HRS. TITULAR	TOTAL HRS. CONTRATA	TOTAL GEN	Hrs. Pedagógicas 2022	taller JEC Libre elección	Horas PIE 2022
					SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE				SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE						
1	15931376K	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	NATALIA DEL CARMEN				39	3	0	42	42				39	3	0	42	42		26	6	3	
2	158508265	SEPÚLVEDA	OYARCE	WERNER ALBERTO		9		5	34		9	39	48			4	35		0	39	39	14	6		
3	183495399	ROBLES	VALENZUELA	MAXIMILIANO HUMBERTO				44			0	44	44			44			0	44	44				
4	171927757	GUTIÉRREZ	OYARCE	PILAR ANGÉLICA				27		17	0	44	44					44	0	44	44				
5	125885780	FUENZALIDA	OLAVE	HÉCTOR ANDRÉS				44			0	44	44			44			0	44	44	32	2		
6	171788285	CÓRDOVA	FUENTES	CINDY CAROL				44			0	44	44			44			0	44	44		6	3	
7	5339227K	MARTÍNEZ	ROJAS	LUIS OCTAVIO	44						44	0	44	44					44	0	44				
8	101232897	FERNÁNDEZ	PACHECO	ALEJANDRO LEONEL	44						44	0	44	44					44	0	44				
9	127866406	VALDIVIA	ARAVENA	ALFONSO MAX	38			5			38	5	43	38		2		3	38	5	43	23	6	3	
10	133533621	BOBADILLA	MORAGA	LISA MARIE				24			0	24	24			24			0	24	24				
11	135743178	NÚÑEZ	OLAVE	VIVIANA DEL CARMEN	38			3		3	38	6	44	38			3	3	38	6	44		6	3	
12	140539325	PACHECO	MAURERA	VIVIANA BEATRIZ	30			3	3	3	30	9	39	30		3	3	3	30	9	39		6	3	
13	145735645	ABARCA	SAZO	ISABEL CAROLINA	38					3	38	3	41	38				3	38	3	41	38	6	3	
14	162896709	REYES	ROJAS	ROCÍO IGNACIA				44			44	0	44			44			44	0	44				
15	163354284	ESPINOSA	GRACIA	PÍA JOSÉ				36	5	3	0	44	44			36	5	3	0	44	44	26	6	3	
16	165552113	MOLINA	ENCINA	DIEGO ALEJANDRO				44			0	44	44			44			0	44	44				
17	167307019	OLAVE	MUÑOZ	VALENTINA PATRICIA	39					3	39	3	42	39				3	39	3	42	25	6	3	
18	16894222	CONTRERAS	VENEGAS	MICAL TABITA	39					3	39	3	42	39				3	39	3	42	26	6	3	
19	175087486	MATURANA	CAMPOS	YOCELIN DANIELA				40			40	0	40			40			4	40	4	40			
20	175254919	BARRERA	BARRERA	LUIS EDWARD	34						34	0	34	24					24	0	24	20			
21	176850922	MARDONES	ARANEDA	FRANCISCO ANDRÉS					7	37	0	44	44			44		0	44	44		22			
22	177630551	FARIÁS	BENAVIDES	FERNANDA BELÉN	39				2	3	39	5	44	39			2	3	39	5	44		6	3	
23	177967076	HIDALGO	GAJARDO	CAMILA SILVINA						40	0	40	40			40			40	0	40	40			
24	182254096	MORENO	ZENTENO	ELSA ESTER				44			0	44	44			41		3	0	44	44	25	6	3	
25	182269883	LÓPEZ	JIMÉNEZ	MICHEL VANESA				31	7	3	0	41	41			31	7	3	0	41	41	26	6	3	
26	184743647	MUÑOZ	MUÑOZ	EVELYN CONSTANZA	38					3	38	3	41	38				3	38	3	41	38		3	
27	88193385	PEÑER	DE LOS REYES	RODOLFO FERNANDO	44			14			44	14	58	44					44	0	44				
28	89350182	OYARZÚN	MORA	MARÍA DEL PILAR	37						37	0	37	37					37	0	37				
29	114892491	CAYUPI	BECERRA	EUIZABETH DEL CARMEN				34	4		0	38	38			34			0	34	34				
30	186786408	MONSALVE	VERDUGO	NADIA ALEJANDRA				30			0	30	30			30			0	30	30	28	6		
31	171573661	NAVARRO	VALDERRAMA	FRANCISCA PASCUALA				39		3	0	42	42			39		3	0	42	42	27	6	3	
32	179807785	NOVOA	RAMÍREZ	CRISTIAN ALEJANDRO				9	15		0	24	24			4	23	3	0	30	30	13	6	3	
34	139851420	NAVEA	PIZARRO	KATHERINE ROSANGELA						30	0	30	30					30	0	30	30				
											44	0	44	44					0	0	0				
37	16720455-4	LIRA	PALMA	SUSANA SOLEDAD												44			44	0	44	40			
38	12872239-4	Grez	Rojas	Carlos Hernán												38	3	3	0	44	44	34			
																					1409	563			
						502	9	84	519	107	204	595	830	1425											

1) ¡ESCUELA PORVENIR.!

4) .j ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES:

Profesor	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL hrs. Lectivas	Hrs. PIE	SEP	Hrs. Contrato	TOTAL HORAS
Elizabeth Sepúlveda	30								30	3	1	38	42
Mariela Carolina Fuentes		30							30	3		39	42
Rodrigo Cornejo			22	6			2	1	31	3		39	42
Andrea Arias			8	24					32	3		39	42
Paulina Moya					13	8	6	6	33	5		39	44
Encargado de C.E.											44	44	44
Viviana Morales					6	6	13	8	33	5		39	44
Patricia Ramos					8	8	8	12	36		2	42	44
Paula Rojas	4	4	4	4	2	7	2	2	29			33	33
Daniela Macías		2	2	2	3	3	3	3	18			21	21
Claudia Olave	2	2	2	2	6	8	6	6	34		3	39	42
Profesor de Inglés	2	Pre kínder 2 y kínder 2							2		7	9	9
María Olga Verdugo	Acompañamiento alumnos riesgo repitencia.										42	42	42
Alex Ibáñez	Biblioteca CRA										44	44	44
Yasna Saavedra				17					17	44			44
Evelyn Gutiérrez									38	44			44
Evelin Rojas										44			44
Rocío Valdebenito										44			44
Lidia Guerrero	Pre k	28							28	3	9	32	44
Jimena Rojas	kínder	26							26	3	11	30	44

LICEO AGROINDUSTRIAL RIO CLARO – ED. MEDIA											
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	HORAS TITULAR			HORAS CONTRATA			TOTAL HRS. TITULAR	TOTAL HRS. CONTRATA	TOTAL GRAL.
			SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE			
HENRÍQUEZ	LIZANA	JORGE RAÚL	44						44	0	44
BASOALTO	SALINAS	JUAN ANTONIO	44						44	0	44
FLORES	PONCE	ELISA DENISSE	44						44		44
SCHAA	TRIGARI	ELMUTD HENRY	44						44	0	44
ESPINOZA	VALENZUELA	MARIELA PATRICIA	44						44	0	44
VOLPI	SOMMER	MARÍA GRACIEL	30						30	0	30
DÍAZ	GARCÍA	FREDDY ANTONIO	30						30	0	30
CÓRDOVA	HERNÁNDEZ	ISAAC ELÍAS				21	9		0	30	30
SOTO	ULLOA	PAULINA ELISABETH	39		3				42	0	42
OYARCE	RAMOS	PABLO CÉSAR				41		3	0	44	44
ARAVENA	DÍAZ	MANUEL ALEJANDRO				44			0	44	44
LEVIQUEO	ROJAS	CARLOS ALEJANDRO				44			0	44	44
GARRIDO	MORALES	CRISTIAN EDUARDO				44			0	44	44
SERRANO	SALGADO	PABLO IGNACIO				44			0	44	44
OYARCE	MOYA	SEBASTIÁN ADOLFO				32			0	32	32
FIGUEROA	VERDUGO	GUILLERMO ALEJANDRO	44						44	0	44
MUÑOZ	ALBORNOZ	HÉCTOR MANUEL	40		4				44	0	44
SILVA	GARRIDO	CARLOS MAURICIO	44						44	0	44
MORA	ESPINA	CAROLINA DE LAS MERCEDES	44						44	0	44

1) .K LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL – ENSEÑANZA MEDIA:

k. i) LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL – ENSEÑANZA BÁSICA:

DOCENTES LICEO - ENSEÑANZA BÁSICA											
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	HORAS TITULAR			HORAS CONTRATA			TOTAL HRS. TITULAR	TOTAL HRS. CONTRATA	TOTAL GRAL.
			SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE	SUBV. REGULAR	SUBV. SEP.	SUBV. PIE			
MORALES	LÓPEZ	JASIEL SOLEDAD						44	0	44	44
PACHECO	AMIGO	ANDREA PAZ						44	0	44	44
CONTRERAS	OYARZÚN	JULISSA BELÉN ALMENDRA						44		44	44
TAPIA	ZÚÑIGA	ANDREA FRANCISCA				44			0	44	44
PÉREZ	GUTIÉRREZ	DANIELA ANDRREA						44		44	44
ROJAS	MIRANDA	NATALIA ELENA						44	0	44	44
CABRERA	MUÑOZ	LUISA DEL TRÁNSITO				44			44	44	44
LASTRA	VELIZ	THANIA ANDREA						44	0	44	44
OYARCE	FUENTES	KARLA ALEXANDRA				32		3	0	35	35
GERALDO	MAC-NAMARA	ERIK FABIÁN				26	18		0	44	44
ADASME	ESPINOZA	MARCOS EDUARDO				8	36		0	44	44
PONCE	PUEBLA	FERNANDA MARÍA						44	0	44	44
TAPIA	PALMA	LILIANA ISABEL	30			14			30	14	44
ENCINA	MANCILLA	ANTONIETA DE LOURDES	30	3					33	0	33
CARRASCO	DÍAZ	WENDY JEANELLY	32		3				35	0	35
VILLAR	CAVIERES	SANDRA SOLEDAD	30	12		2			42	2	44
VILLENA	MARTÍNEZ	CAROLINA ANDREA DEL CARMEN				7	37		0	44	44
DELGADO	CONEJEROS	DENISSE ARACELI				32		3	0	35	35
SALGADO	ORELLANA	SANDRA VALESKA				41		3	0	44	44
QUEZADA	VALENZUELA	DENISE PAULINA	36	8					44	0	44
JARA	ARAYA	BÁRBARA ESTEFANÍA	34	7				3	41	3	44
MATAVENITEZ	RUIZ	YOLANDA VALESKA	30				7	3	30	10	40
ZÚÑIGA	ALARCÓN	YENIFER FRANCISCA	12	32					44	0	44
SILVA	MUÑOZ	NATALIA ELIZABETH	44						44	0	44
QUIROZ	CASTRO	KATHERINE YANNIRE						44	0	44	44
MUÑOZ	MUÑOZ	DANIELA CONSTANZA						44	0	44	44
VIVEROS	CORTÉS	CLAUDIA ANDREA						44	0	44	44
CÓRDOVA	YÉVENES	GABRIELA ANDREA				21	20	3	0	44	44
CANALES	CERDA	GERARDO ANTONIO	44						44	0	44
GONZÁLEZ	NAVARRO	HÉCTOR HERNÁN	44						44	0	44
GONZÁLEZ	MUÑOZ	MARLENE DEL ROSARIO	30			2		3	30	5	35
ÁVILA	GUERRA	MARÍA DEL PILAR	30	14					44	0	44
ALVEAR	VEGA	PAULA JEANNETTE						44	0	44	44
GUTIÉRREZ	MOYA	CATALINA DEL CARMEN				29	3		0	32	32
MONTERROSA	MONSALVE	ERIKA POLETTE						44	0	44	44
FRITZ	FRITZ	EBELIN YISSEL				12	32		0	44	44
ROJAS	GONZÁLEZ	EUGENIA DENIS DEL ROSARIO						44		44	44
SALAS	MELLA	MAIBTEH JACQUELIN				30			0	30	30

k .ii) DESTINACIONES DOCENTES

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2023, se han considerado las siguientes destinaciones docentes, fundadas en cada caso:

N°	Establecimiento de origen	Nombre	Horas	Destinación
1	Escuela El Guindo	Myriam Yanet Loyola Moreno	01	Escuela Maitenes
2°	Escuela El Bolsico	Myriam Yanet Loyola Moreno	01	Escuela Maitenes

Lo anterior, conforme a fundamento descrito en cada caso, de acuerdo al siguiente desarrollo:

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela El Guindo
Profesional	Myriam Yanet Loyola Moreno.
Horas	01
Establecimiento de destino	Escuela Maitenes
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22 N° 2. Docente, subvención regular, cuenta con jornada a contrata de 08 horas cronológicas, desarrollando clases de la asignatura idioma inglés en dos cursos (1°- 4°) y (5°- 6°). Con motivo de la modificación del plan curricular, el año 2023 se implementará un taller de dicha asignatura en el nivel parvulario, por lo tanto, se requiere el aumento de su carga horaria en el establecimiento.
Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela El Bolsico
Profesional	Myriam Yanet Loyola Moreno.
Horas	01

Establecimiento de destino	Escuela Maitenes
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22 N° 2. Docente, subvención regular, cuenta con jornada a contrata de 08 horas cronológicas, desarrollando clases de la asignatura idioma inglés en dos cursos (1°- 4°) y (5°- 6°). Con motivo de la modificación del plan curricular, el año 2023 se implementará un taller de dicha asignatura en el nivel parvulario, por lo tanto, se requiere el aumento de su carga horaria en el establecimiento.

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente.

5) .2 EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DELA EDUCACIÓN

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2023, de acuerdo a siguiente declaración de voluntad:

RESUMEN SUPRESIÓN HORAS DOCENTES PADEM 2023						
Antecedentes adicionales aplicación artículos 73 y 77 del Estatuto Docente y artículo N° 147 del Decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.						
ESTABLECIMIENTO			NOMBRE			N° DE HORAS
Escuela Maitenes, Liceo Bicentenario Agroindustrial y Escuela Bolsico.	Marcial Alexis Guzmán Bahamondes					44
Escuela Santa Herminia	Carlos Antonio Cavieres Cancino					44
Escuela Odessa	Nadia del Pilar Meneses Villalobos					44
Escuela Porvenir	Luis Octavio Martínez Rojas					44
Escuela Porvenir	Pilar Emilia Obreque Ortiz					44
Escuela Juan Luis Sanfuentes	Bárbara Romy Vásquez Espinoza					44
Liceo Bicentenario Agroindustrial	Victoria Albina Rojas Pérez					35

Liceo Bicentenario Agroindustrial	Ana Graciela Aguilera Aguilar	44
Liceo Bicentenario Agroindustrial	Hellen Rocío Cabrera Cabrera	44

A continuación, el desarrollo y fundamento de cada caso:

ESTABLECIMIENTO	Escuela Maitenes, Escuela El Bolsico y Liceo Bicentenario Agroindustrial
NOMBRE	Marcial Alexis Guzmán Bahamondes
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 72 letra d, del Estatuto Docente.
FUNDAMENTACIÓN	<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> <i>Párrafo VII, término de la relación laboral de los profesionales de la educación, Artículo N°72, Letra D.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente a contrata con 44 horas cronológicas semanales de Designación.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Odessa.
NOMBRE	Nadia del Pilar Meneses Villalobos
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. N°22 y N°72; letra A y letra L, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACIÓN	Supresión de 44 horas, puesto que la Dirección del establecimiento, mediante evidencias técnico – pedagógicas, decide aplicar el artículo 7 y 7 bis de la ley 19.070. La escuela ya cuenta con cuatro educadoras diferenciales y dos psicopedagogas, a cargo del programa para los cursos entre educación parvularia hasta 8° año básico, por lo que las horas señaladas (44), no se requieren para la dotación 2023. Para atender dichos cursos, se requiere un total de 258 horas cronológicas semanales de docencia de aula o lectivas más horas curriculares no lectivas. El establecimiento cuenta en la actualidad con un total de 302 horas cronológicas semanales contratadas, con lo cual se originan horas excedentes susceptibles de suprimir, tal como se detalla más arriba.

	<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	<p>a) Docente titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.</p> <p>c) Con lo anterior, presenta un excedente de 44 horas cronológicas semanales.</p>

ESTABLECIMIENTO	Escuela Santa Herminia.
NOMBRE	Carlos Antonio Cavieres Cancino
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente. Artículos 7 y 7 bis de ley 19.070.
FUNDAMENTACIÓN	<p>Supresión de 44 horas, puesto que el establecimiento tiene una necesidad de 84 horas para el Programa de Integración Escolar (PIE) con 70 horas aula y 14 horas de coordinación del programa.</p> <p>La escuela ya cuenta con dos educadoras diferenciales a cargo del programa para los cursos entre 2° y 8° año básico, (1° básico no pertenece al PIE), por lo que las horas señaladas (44), no se requieren para la dotación 2023.</p> <p>Para atender dichos cursos, se requiere un total de 84 horas cronológicas semanales de docencia de aula o lectivas más horas curriculares no lectivas.</p> <p>El establecimiento cuenta en la actualidad con un total de 128 horas cronológicas semanales contratadas, con lo cual se originan horas excedentes susceptibles de suprimir, tal como se detalla más arriba.</p> <p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p>
OTROS ANTECEDENTES:	<p>a) Docente a contrata con 44 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.</p> <p>c) Con lo anterior, presenta un excedente de 44 horas cronológicas semanales.</p>

ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Agroindustrial
NOMBRE	Victoria Albina Rojas Pérez
HORAS A SUPRIMIR	35
NORMATIVA LEGAL	Art. 72; letra L, en relación con el Art. 7 y 7bis letra a, del Estatuto Docente.
FUNDAMENTACIÓN	Supresión de sus horas de contrato (35), puesto que actualmente posee la calidad de docente a contrata, hasta el día 30 de noviembre del presente año. Por evaluación de desempeño global por parte de la dirección del establecimiento, se pone término a la relación laboral. <i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis letra a, de Estatuto Docente</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente a contrata con 35 horas cronológicas semanales de Designación.

ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Agroindustrial
NOMBRE	Ana Graciela Aguilera Aguilar
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 72; letra L, en relación con el Art. 7 y 7bis letra a, del Estatuto Docente.
FUNDAMENTACIÓN	Supresión de sus horas de contrato, puesto que actualmente posee la calidad de docente a contrata, hasta el día 28 de febrero de 2023. Por evaluación de desempeño global por parte de la dirección del establecimiento, se pone término a la relación laboral. <i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente a contrata con 44 horas cronológicas semanales de Designación.

ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Agroindustrial
NOMBRE	Hellen Rocío Cabrera Cabrera.
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 72; letra L, en relación con el Art. 7 y 7bis del Estatuto Docente
FUNDAMENTACIÓN	Supresión de sus horas de contrato, puesto que actualmente posee la calidad de docente a contrata, hasta el día 28 de febrero de 2023. Por evaluación de desempeño global por parte de la dirección del establecimiento, se pone término a la relación laboral. <i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis letra a, de Estatuto Docente.</i>

OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente a contrata con 35 horas cronológicas semanales de Designación.
---------------------	---

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Luis Sanfuentes
NOMBRE	Bárbara Romy Vásquez Espinoza.
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 72 letra d, del Estatuto Docente.
FUNDAMENTACIÓN	<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> <i>Párrafo VII, término de la relación laboral de los profesionales de la educación, Artículo N°72, Letra D.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente a contrata con 44 horas cronológicas semanales de Designación.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Porvenir.
NOMBRE	Luis Octavio Martínez Rojas
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACIÓN	Supresión de sus horas de contrato (44), puesto que actualmente posee la calidad de docente sin ejercer sus funciones en aula, colaborando en la Unidad de Inspectoría en acciones de apoyo. <i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente. c) Con lo anterior, presenta un excedente de 44 horas cronológicas semanales.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Porvenir.
NOMBRE	Pilar Emilia Obrequé Ortiz
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente

FUNDAMENTACIÓN	Supresión de sus horas de contrato (44), puesto que actualmente posee la calidad de docente sin ejercer sus funciones en aula, colaborando en la Unidad de Biblioteca del establecimiento a la persona encargada del CRA. <i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>
OTROS ANTECEDENTES:	a) Docente titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente. c) Con lo anterior, presenta un excedente de 44 horas cronológicas semanales.

XXIII) .3 DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: "...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar".

a) **De carácter profesional Art.6:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

b) **De carácter técnico Art. 7:** para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

c) **De carácter administrativo Art. 8:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.

d) **De carácter auxiliar Art. 9,** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

De este acápite, es preciso señalar que lo manifestado en PADEM 2023, sobre la composición, estructura y número total de asistentes de la educación asignado para cada unidad educativa, al igual que en el caso del personal docente; se ajustó y estableció de manera consensuada con los directores/as de cada unidad educativa, en virtud de las necesidades de los mismos y resguardando la normativa vigente aplicable para el efecto, no experimentando importantes modificaciones y aplicándose según lo previsto.

XXIII) .4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023

En este contexto para el período escolar 2023, se proyectan modificaciones relativas a la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñará funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera en los establecimientos educacionales de la comuna:

4) .a ESCUELA CASAS VIEJAS:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Función	Horas Titulares			Horas a Contrata			TOTAL HORAS		
				JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total
CURIFUTA	MIRANDA	ANYELA	auxiliar de servicios menores	0	0	0	44	0	44	44	0	15
SEPÚLVEDA	TRONCOSO	BÁRBARA	auxiliar de servicios menores	0	0	0	44	0	44	44	0	44
NAVARRO	MUÑOZ	PAULINA	asistente administrativo	44	0	44	0	0	0	44	0	44

YÁÑEZ	RÍOS	EMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO, INSPECTORA.	11	0	11	0	0	11	0	11
GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	MABEL	TRABAJADORA SOCIAL	0	0	0	8	0	8	0	8
OLAVE	PINOCHET	CAMILA	FONOAUDIÓLOGA	55	0	55	11	0	88	151	14
SEPÚLVEDA	BURGOS	CLAUDIO	PSICÓLOGO								9,5

6) .b ESCUELA MAITENES:

ASISTENTES	NIVEL DE ENSEÑANZA	FUNCIÓN	HORAS
Amanda Paz Sepúlveda	Enseñanza Básica	Apoyo primer ciclo/Administrativo	44Hrs.
Clara Pérez Paredes	Transición (NT1-NT2)	Apoyo Transición (NT1-NT2)	33Hrs
Carlos Verdugo Caro	Enseñanza Básica y Transición	Monitor Teatro	10Hrs.
Víctor Abuin Donoso	Enseñanza Básica	Monitor de Tecnología	10Hrs.
Claudio Sepúlveda	Enseñanza Básica y Transición	Psicólogo	10Hrs.
Camila Olave Pinochet	Enseñanza Básica y Transición	Fonoaudióloga	30Hrs
Natalia Parada	Enseñanza Básica y Transición	Asistente Social	8Hrs
Sandra Ponce Adasme		Auxiliar de Servicios Menores	44Hrs.

7) .c ESCUELA PASO ANCHO:

Nombre	Contrato	Función	Horas Proyección 2023
Sandra Acevedo Gutiérrez	Titular SEP	Monitora taller	4 horas
Yasna Cavieres Ferrada	Titular 2 horas SEP A contar de junio contrata SEP 15	Monitora taller Asistente de aula	17 horas
Ivon Ávila Soto	Titular	Auxiliar servicios menores	22 horas
Yessenia Reyes Silva	titular	Fonoaudióloga	22 horas
Claudio Sepúlveda Burgos	Contrata	Psicólogo	08
Natalia Parada Verdugo	Contrata	Trabajadora Social	06

8) .d ESCUELA LA CHISPA:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO 2023			FUNCIÓN
			REG.	SEP	PIE	
ARANCIBIA	DÍAZ	CINTIA SUSANA		40		INSPECTOR/A DE PATIO
NARANJO	REYES	CLAUDIA ALEJANDRA	44			AUXILIAR DE ASEO
GOMEZ	CASANOVA	RICARDO PATRICIO	35			MONITOR/A TALLER
MORALES	GOMEZ	CAMILA STEFANY	44			APOYO AL AULA Y ASISTENTE ADMINISTRATIVA
MONDACA	MIRANDA	GRACIELA DEL CARMEN	44			SECRETARIA
MUÑOZ	CASTRO	GREACY MARÍA BELÉN			44	FONOAUDIOLOGA
DÍAZ	URRA	PALOMA ROCIO		40		ENCARGADA CRA
MORENO	BRAVO	IRIS DEL CARMEN	44			AUXILIAR DE ASEO
PARADA	VERDUGO	NATALIA ALEJANDRA			20	ASISTENTE SOCIAL
PLAZA	SANTIS	ISRAEL ANDRÉS			16	PSICÓLOGO

9) .e ESCUELA EL GUINDO:

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	FUNCIONES	HORAS 2023
1	ALARCÓN	PARRA	EMA LUISA	Asistente de aula	44
2	ESPINOZA	ORTEGA	VIVIANA DEL PILAR	Asistente de aula	44
3	FLORES	ORTEGA	MIRTA ANGELA	Administrativo	44
4	LÓPEZ	TOLEDO	LESLY ALEXANDRA	Asistente de aula	44
5	MILLANGIR	ARAVENA	JOSELYNE ASTRID	Kinesióloga	22
6	PARRA	PAIVA	ALICIA DE LAS MERCEDES	Auxiliar deservicios	30
7	ROBLES	CARRASCO	GABRIELA ALEJANDRA	Fonoaudióloga	44
8	ROJAS	BAEZA	ISABEL DEL PILAR	Administrativo	44
9	ZAPATA	MENDEZ	VERONICA DEL CARMEN	Asistente de aula	44
10	SEPÚLVEDA	BURGOS	CLAUDIO ANDRE	Psicólogo	44
11	PARADA	VERDUGO	NATALIA ALEJANDRA	Asistente Social	18

12	MELÉNDEZ	MOYA	DANIELA ALEJANDRA	Apoyo en programa PIE	40
----	----------	------	-------------------	-----------------------	----

4).f ESCUELA SANTA HERMINIA:

Nº	NOMBRE	FUNCIÓN QUE CUMPLE	HORAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL						TOTAL HORAS
			HORAS TITULAR			HORAS A CONTRATA			
			SUBV. REGULAR	PIE	SEP	SUBV. REGULAR	PIE	SEP	
1	KATERIN JUDITH JIMÉNEZ YÁÑEZ	SECRETARIA/MONITOR CRA			44				44
2	ALEJANDRINA ESTER ROJAS DOTE	AUXILIAR DE ASEO/MONITOR DE CONVIVENCIA	22		22				44
3	JAVIERA ANDREA POBLETE LÓPEZ	FONOAUDIÓLOGA			38				38
4	MARTA ELENA ALISTE LAZO	INSPECTOR DE PATIO	44						44
5	ANGÉLICA ARAVENA VERGARA	AUXILAR DE ASEO	44						44
6	ELISA SANHUEZA ESCALONA	AUXILAR DE ASEO	44						44
7	MABEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	ASISTENTE SOCIAL	20						20
8	ISRAEL PLAZA SANTIS	PSICÓLOGO	18						18
10	RICARDO ROJAS VELIZ	CUIDADO DEL ESTABLECIMIENTO				44			44

4).g ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES:

Asistente de la educación	Función principal	PIE	SEP	Hrs. Contrato
ALBORNOZ MUÑOZ MISAEAL ALBERTO	Auxiliar de servicios menores (licencia)			44
BASOALTO MUÑOZ MARTA ANDREA	Auxiliar de servicios menores		44	
GAJARDO ALARCÓN VANESSA TAMARA	Asistente de párvulos		40	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ CARLOS GUILLERMO	Asistente social		44	
GONZÁLEZ OYARCE PATRICIA ANDREA	kinesióloga	30		
LEIVA MANCILLA ESTELA MARÍA	fonoaudióloga	44		

MANCILLA MONSALVE PAULA ALEJANDRA	Asistente de párvulos			40
MOYA SILVA CECILIA CRISTINA	Inspectora de patio		44	
MUÑOZ VÁSQUEZ CONSTANZA ANTONIA	Asistente de párvulos			44
OSORIO GARRIDO ELIZABETH CATALINA	Asistente de párvulos			44
ROBLES OYARZÚN MARÍA PAULA	psicóloga	44		
RODRÍGUEZ CÁCERES PAULA ALEJANDRA	Asistente de párvulos			40
ROJAS VÉLIZ MARIBEL ISABEL	Auxiliar de servicios menores			44
SASSO CÁCERES MARCELA PALOMA	Secretaria		44	
VALENZUELA ROJAS DANILO EDUARDO	Inspectora de patio		44	
VÁSQUEZ SILVA YOCELIN CAROLINA	Asistente de párvulos			40
VILLALOBOS GÓMEZ ALEXANDRA YOSSIMAR	Asistente de párvulos			40
AGUILAR GONZÁLEZ GUILLERMO SEGUNDO	Mantenimiento		44	

4) .h ESCUELA PORVENIR:

	Apellidos	Nombres	Función	Horas de contrato
1	Aliste Lazo	Gloria de las Mercedes	Auxiliar de servicios menores	44
2	Araya Parra	Heriberto Antonio	Rondín/Nochero	44
3	Farías Farías	Débora Isabel	Asistente de aula	38
4	Galaz González	Matías Alejandro	Encargado de Enlaces	44
5	Gutiérrez Caro	Adriana Jimena	Asistente de párvulos	38
6	Landaeta Gutiérrez	María del Pilar	Inspectora de patio	44
7	Leiva Murgas	Ariel Esteban	Inspector de patio/Monitor de Convivencia escolar	44
8	Lira Palma	Danitza Esperanza	Psicóloga/Coordinadora PIE	44
9	Mejías Cid	Sara De Los Ángeles	Fonoaudióloga	44

10	Monsalve Olave	Marcela Cristina	Asistente de aula	38
11	Navarro Jiménez	Lesli Muriel	Asistente de aula	38
12	Novoa Molina	Mariela Ivon	Asistente de aula	38
13	Pardo Herrera	Macarena Sofía	Asistente Social	44
14	Parraguez Retamal	Berenice Paz	Secretaria	44
15	Reyes Lorca	Bárbara Andrea	Secretaria	44
16	Riveros Nilo	Loreto Nataly	Monitora de Convivencia Escolar	44
17	Sazo Mondaca	Magali Isabel	Auxiliar de servicios menores	44
18	Vásquez Aldana	Pablo Ramón	Encargado de Mantenimiento	44
19	Zamorano Salas	Natalie Andrea	Asistente de aula	38
20	Fuentes Guerrero	Marcela de Lourdes	Inspectora de patio	44
21	Martínez Flores	Lorena Maricel	Auxiliar de servicios menores	44
22	Varas Rioseco	María de Los Ángeles	Asistente de aula	44
23	Pérez Huerta	Paola Andrea	Administrativa	44

4) .i ESCUELA ODESSA:

1.	NATALHIE CECILIA ACUÑA GÓMEZ	Fonoaudióloga	PIE	44
2.	TRINIDAD NATALIA ALIAGA PONCE	Apoyo aula	SEP	39
3.	YANNIRA ANDREA ARANCIBIA LARA	Soporte Informático	SEP	40
4.	CONSTANZA ESTEFANIE CABELLO ESPINOZA	Inspectora	contrata	30
5.	MARÍA FERNANDA CONTRERAS NÚÑEZ	Apoyo Aula	SEP	39
6.	VIVIANA DEL PILAR DELGADO FUENTES	Asistente Social	SEP	44
7.	MARIELA RAQUEL ESPINOZA VENEGAS	Inspector/a	SEP	44
8.	ERIKA KARINA ESPINOZA YÁNEZ	Auxiliar de Aseo	SEP	44
9.	ROMINA BEATRIZ GÁLVEZ LLANOS	Psicólogo/a	PIE	44
10	VIVIANA ANGÉLICA GONZÁLEZ SALAS	Apoyo Aula	SEP	32
11	VIVIAN DE LOURDES GONZÁLEZ VERGARA	Inspector/a	contrata	40
12	CARMEN ROSA HERNÁNDEZ PIZARRO	Inspector/a	Contrata	44
13	ANLLELINA DEL CARMEN LÓPEZ JIMÉNEZ	Enfermera	SEP	44

14	YOCELYN SOLEDAD MORALES HENRÍQUEZ	Secretaria	SEP	44
15	NADIA ELIZABETH MOYA NUNEZ	Asistente/Técnico Párvulo	SEP	40
16	MARÍA EUGENIA MUÑOZ MARTÍNEZ	Inspectora	SEP	44
17	CAROLA DEL PILAR MUÑOZ RUBIO	Auxiliar de Aseo	SEP	44
18	SOLEDAD ESTER NÚÑEZ BURGOS	Asistente Social	Titular	44
19	EMILIA DEL CARMEN NÚÑEZ REYES	Auxiliar de Aseo	SEP	44
20	JOSÉ NIBALDO OLAVE GONZÁLEZ	Cuidado del Establecimiento	Titular	44
21	FRANCISCA IDUVINA OLAVE PÉREZ	Auxiliar de Aseo	SEP	44
22	MAURICIO ANTONIO PAREJA GÁLVEZ	Encargado de mantención	Contrata	44
23	ISABEL DEL CARMEN PONCE MORALES	Auxiliar de Aseo	contrata	33
24	MARÍA JOSÉ RAMÍREZ MORALES	Secretaria	contrata	40
25	JUAN DE DIOS RAMÍREZ BOHZ	Cuidador del Establecimiento	Titular	44
26	MARIANELA FERNANDA RIVEROS BRAVO	Otra, Apoyo de Aula	SEP	36
27	KATHERIN YESENIA SEPÚLVEDA MORALES	Asistente técnico Párvulo	SEP	40
28	CAMILA FERNANDA VARAS MONDACA	Apoyo de Aula	SEP	32
29	NICOLE ALEJANDRA VARAS MORALES	Secretaria	Contrata	44
30	MACARENA FRANCISCA VERDUGO GONZÁLEZ	Fonoaudióloga	PIE	44
31	NN	Inspector	SEP	44
32	NN	Apoyo Aula	SEP	32
33	NN	Apoyo Aula	SEP	32
34	NN	Apoyo Aula	SEP	32

4) .j ESCUELA EL BOLSICO:

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CARGA HORARIA AÑO 2023	FUNCIÓN	SUBVENCIÓN 2023
Carlos Andrés Verdugo Caro	Indefinido Plazo	10	Monitor teatro, apoyo Lenguaje y Comunicación.	PIE
Víctor Abuin Donoso	Indefinido plazo	14	Monitor de tecnología, apoyo tecnología, matemática y Lenguaje)	SEP
Greacy María Belén Muñoz Castro	Plazo	14	fortalecer el quehacer del equipo PIE,	Regular
Israel Andrés Plaza Santis	Plazo	09	fortalecer el quehacer del equipo PIE,	Regular
Natalia Alejandra Parada Verdugo	Plazo	09	Fortalecer el quehacer del equipo PIE.	Regular
Marlen Alejandra Sepúlveda Oyarzún	Plazo	44	Auxiliar de servicios menores	Regular

4).k LICEO BICENTENARIO AGROINDUSTRIAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			2023			
APELLIDOS	NOMBRES	HORAS SEP	HRS. SUBV. REGULAR	TOTAL HRS. CONTRATO	FUNCIÓN	DESCIPCIÓN DE LA FUNCIÓN
ABARCA MIRANDA	FELIPE MANUEL			22	Veterinario	
MENDEZ SALAS	MARIA ANGELICA	44	0	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
LOPEZ ADRIAZOLA	ERIKA MARCELA	0	44	44	Asistente	Bibliotecaria, encargada de CRA
YAÑEZ ALARCON	ELIANA DEL PILAR	0	44	44	Asistente	Contadora
LEAL VERGARA	GUILLERMINA	0	35	35	Asistente	Técnico en Párvulos
SALGADO VERDUGO	VIVIANA	0	0	0		
BARRA FLORES	MARIA EUGENIA	0	44	44	Asistente	Inspectora patio
MERIÑO VALENZUELA	DAVID LEONIDAS	44	0	44	Asistente	Encargado de impresiones
FARIAS BRAVO	EDUARDO ARIEL	44	0	44	Asistente	Encargado de Informático y Enlaces Liceo
PINTO HERRERA	LISSIS ARACELI	0	44	44	Asistente	Inspectora patio
MUÑOZ ROJAS	CAROLINA DEL CARMEN	0	32	32	Asistente	Técnico en Párvulos
ORTIZ MOLINA	LILIAN ALEJANDRA	0	44	44	Asistente	Inspectora patio
TAPIA ARANCIBIA	CINTIA BEATRIZ	0	32	32	Asistente	Técnico en Párvulos
VARAS HENRIQUEZ	ADRIANA ELENA	0	35	35	Asistente	Técnico en Párvulos
SALGADO ACUÑA	SIMON ELOY	44	0	44	Asistente	Asistente Social
ROJAS ROJAS	EGIDIO DEL ROSARIO	44	0	44	Asistente	Chofer
NARANJO AGUILERA	WALDO SEGUNDO	0	44	44	Auxiliar	Nochero/ cuidado del establecimiento
ZUÑIGA ALARCON	MAYKOL ALEJANDRO	44	0	44	Asistente	Monitor Taller/Inspector de Patio
GONZALEZ CISTERNA	CARLA ALEJANDRA	0	44	44	Asistente Profesional	Psicóloga
MANCILLA ZAGAL	CARLOS ANTONIO	44	0	44	Asistente	Chofer/Auxiliar
MATURANA RAMIREZ	MARISEL EVANGELINA	44	0	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
SALAZAR MARQUEZ	VALERIA DEL CARMEN	44	0	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
NAVARRO NAVARRO	DANIEL ALEJANDRO	0	44	44	Auxiliar	Operario/ Cuidador parcela

TOLEDO MOLINA	ESTEFANIA DEL PILAR	0	44	44	Asistente Profesional	Asistente Social
VALDES MUÑOZ	MARIA RAQUEL	44	0	44	Auxiliar	Recepcionista
SEGUEL SAZO	PAULINA ANDREA	44		44	Asistente	Técnico en Párvulos
AVILA VARAS	CLAUDIA ANTONIETA	44	0	44	Asistente	Técnico en Párvulos
MORALES SILVA	ANDREA PAZ	44	0	44	asistente	Técnico en Párvulos
ROBLERO VASQUEZ	ANA DELIA DEL C.	44	0	44	Asistente	Secretaria Administrativa
ORELLANA CANALES	SAMUEL EDUARDO	0	30	30	Asistente Profesional	Fonoaudiólogo
CARTES HERNANDEZ	CAMILA JAQUELINE	44	0	44	Asistente	Apoyo Administrativa UTP
DIAZ CONTALBA	DANIELA PAZ	44	0	44	Asistente Profesional	Fonoaudióloga
MONSALVE TAPIA	JESICA VALENTINA	44	0	44	Profesional	Encargada de Adquisiciones
ALARCON MUÑOZ	ESTEFANI GRISEL	44	0	44	Asistente Profesional	Psicóloga
VILLABLANCA BUENO	LORETTO ANDREA	0	0	0	Apoyo Agropecuaria	
CORDOVA YEVENES	DAYANA CAROLINA	0	32	32	Asistente	Técnico en Párvulos
OYARZUN SAZO	BELGICA DEL CARMEN	0	44	44	Asistente	Técnico en Párvulos
ALBORNOZ MUÑOZ	MARIA DE LOS ANGELES	0	32	32	Asistente	Técnico en Párvulos
AGUILAR RAMIREZ	TAMARA ISABEL	0	32	32	Asistente	Técnico en Párvulos
VALDES VIVANCO	MELISSA SABINA	44	0	44	Asistente Profesional	Contadora
SILVA MAUREIRA	BERTA ERIKA	0	44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
VERDUGO MORA	MARCELA ALEJANDRA	44	0	44	Asistente	Inspectora de Patio
MATURANA BAEZA	ANGELA MACARENA	0	44	44	Asistente	Inspectora de Patio
HERNÁNDEZ SEPULVEDA	LUIS		44	44	Auxiliar	Nochero/ Cuidador del establecimiento
CANCINO PARADA	LORENA ANDREA		22	22		
BRAVO SILVA	XIMENA DEL CARMEN		44	44	Asistente	Técnico en Párvulos
DÍAZ MEJIAS	ANA MARÍA		44	44	Asistente	Inspectora de Patio
GAJARDO FUENTES	PAULINA ANDREA		44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
HERNANDEZ SILVA	LAURA FILOMENA DE LOURDES		44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
JARA PAREDES	MIRELLA DEL CARMEN		44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo

MORALES BRAVO	JAVIERA ANGELICA		44	44	Asistente	Técnico en Párvulos
MORALES JARA	ELIZABETH KARINA		22	22	Asistente	Técnico en Párvulos
MUÑOZ COFRÉ	ANTONIETA DE LOS ANGELES		44	44	Prevencionista de riesgos	
OYARZUN MORALES	YANET SOLEDAD		44	44	Administrativa	
OYARZÚN CORNEJO	MARÍA DEL CARMEN		44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
POBLETE BRAVO	NATALY DEL PILAR		44	44	Asistente	Psicóloga
POBLETE MORALES	JAVIERA CAROLINA		44	44	Auxiliar	Auxiliar de Aseo
VALDÉS SILVA	ERCILIA ESTRELLA		44	44	Asistente	Asistente diferencial
VERDUGO MORALES	OSCAR PATRICIO		44	44	Asistente	Chofer

La Dotación de los profesionales de la educación y de los asistentes de la educación de nuestra comuna, se definieron al término de las reuniones que se han implementado con los Equipos de Directivos y de Gestión de los Establecimientos Educacionales, de manera de cubrir todas las áreas, para que así los jardines VTF, las Escuelas y el Liceo Bicentenario Agroindustrial de la comuna de Río Claro, puedan entregar un servicio educativo de calidad a sus estudiantes.

Para la definición final de la Dotación, que debe estar establecida al 15 de noviembre, se consideran entre otros factores, los siguientes:

1. Uso del 5% facultad de los directores entregada por la ley 20.501.
2. Profesionales no Docentes que demanda la implementación del Proyecto
3. Integración.
4. Monitores que demandan los proyectos de Jornada Escolar Completa.
5. Profesionales docentes que demandan los planes de mejoramiento de la Ley SEP.
6. Matrícula de cada Establecimiento, Planes y programas y Número de cursos
7. Proyectados para el año 2022.
8. Aplicación de Normativa Legal, frente a Plan de Retiro, Salud Incompatible, Salud
9. Irrecuperable.
10. Lineamientos Ministeriales en la implementación de la Nueva Carrera Docente.

Es necesario tener presente que, en los meses siguientes, después de haber presentado el PADEM 2023, se seguirán realizando ajustes a la dotación de los profesionales de la educación y a la de los asistentes de la educación, hasta el inicio del año lectivo 2023, conforme a la Matrícula Final del año 2022 de cada establecimiento educacional.

De presentarse esta situación el DAEM, previo a resolver realizará los análisis jurídicos y económicos que sean necesarios conforme lo establecido en el Estatuto Docente.

La dotación 2022 debería considerar los efectos que se producirán por las situaciones previamente descritas, además de la regularización de los siguientes aspectos, los cuales deben ser dimensionados:

11. Rebajas horarias (artículo 130 DS 453) de docentes que han cumplido 30 años de servicios docentes y que, de acuerdo con la ley pueden reducir la docencia efectiva de aula a un máximo de 32 horas cronológicas, debiendo destinar el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas.
12. Aplicación del artículo 129 del D.S.Nº 453, de Educación de 1991, que implica que en establecimientos con JEC, los docentes que cumplen jornadas iguales o superiores a 38 horas cronológicas semanales, la proporción de tiempo que se determina para docencia de aula debe reducirse en 45 minutos, diferencia esta que pasa a incrementar el tiempo que debe ser utilizado en actividades curriculares no lectivas por el docente.

XXIV. EVALUACIÓN DOCENTE

XXIV) .1 Análisis de los resultados de la evaluación docente 2021, considerando los indicadores más descendidos.

1) .a Educación Parvularia:

En 2021 hubo menos de 3 evaluadas/os que elaboraron el instrumento Portafolio en estos niveles y/o modalidades en su territorio. Por esta razón solo se presentan los resultados de quienes se evaluaron en el país.

DESEMPEÑO EN MÓDULOS 1 Y 2 - PORTAFOLIO

Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas del Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Desempeño en Portafolio de Evaluadas/os en

Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas¹

Módulo 1- Tarea Planificación

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Formulación de objetivos de aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	95%	100%
Relación entre actividades y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	66%	75%

Módulo 1- Tarea Evaluación

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido. -Elaborar pautas de corrección en las que se identifican nitidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	36%	44%
Relación entre evaluación y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	43%	56%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. -Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	33%	19%

Módulo 1- Tarea Reflexión

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	35%	13%
Uso del error para el aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en contenidos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las causas que los originan. -Retroalimentar a los y las estudiantes mediante estrategias que los/as involucran activamente y que los/as orientan en cómo mejorar sus aprendizajes a partir de los errores.	17%	31%

Módulo 2- Tarea Clase grabada (1)

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Ambiente de trabajo	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente de trabajo que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración y respeto con sus estudiantes.	12%	6%
Promoción de la participación de sus estudiantes	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras.	22%	0%
Calidad del inicio	Evalúa la capacidad de el/la docente para facilitar que sus estudiantes establezcan conexiones entre lo que saben y lo que aprenderán en la clase.	41%	56%

Módulo 2- Tarea Clase grabada (2)

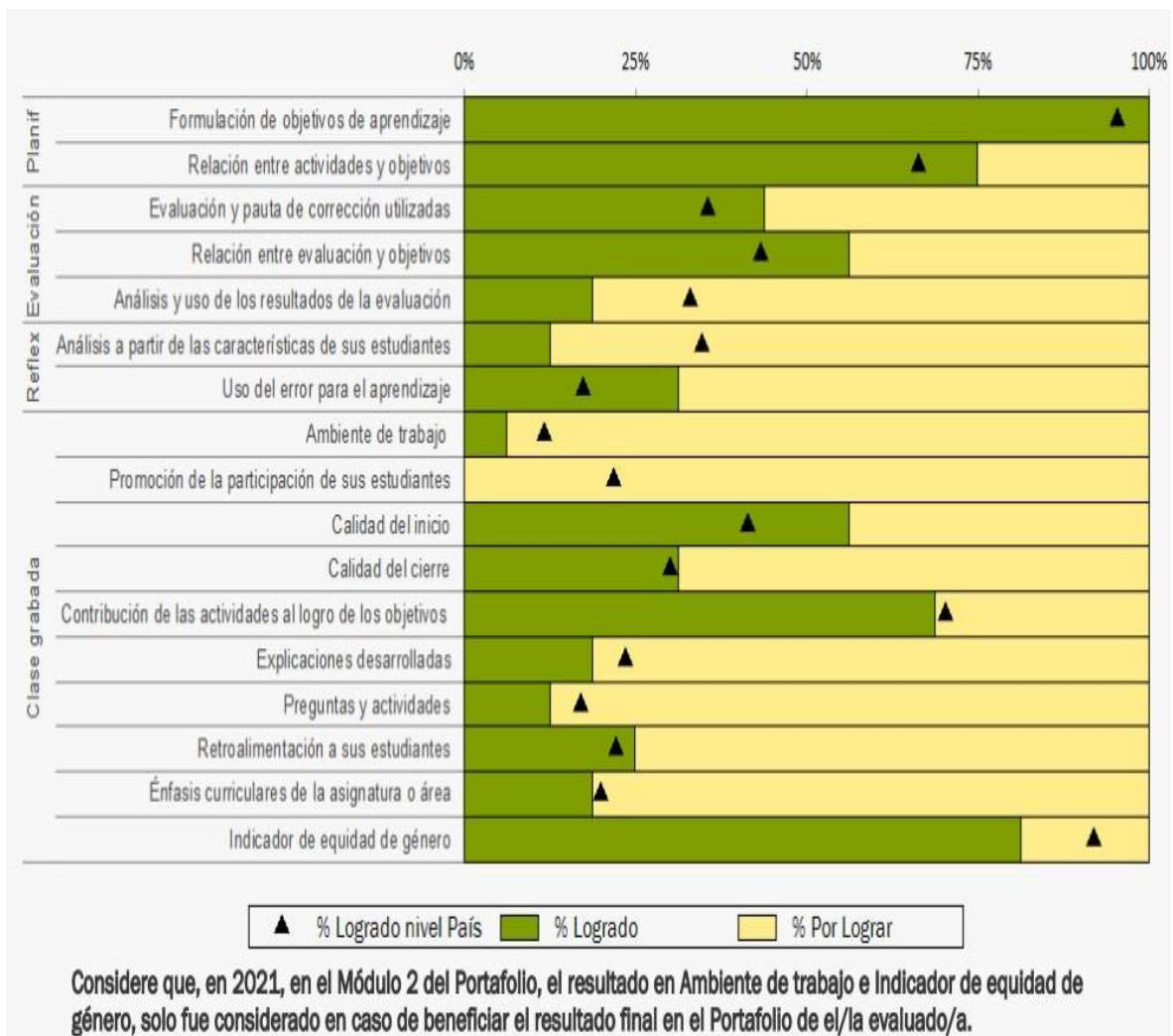
Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Calidad del cierre	Evalúa la capacidad de el/la docente para generar instancias que permitan a sus estudiantes consolidar los aprendizajes trabajados durante la clase.	30%	31%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.	70%	69%
Explicaciones desarrolladas	Evalúa la capacidad de el/la docente para explicar contenidos, procedimientos, o desarrollar habilidades a través de estrategias que promueven aprendizajes profundos y significativos.	24%	19%

Módulo 2- Tarea Clase grabada (3)

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Preguntas y actividades	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer preguntas y tareas desafiantes a sus estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades de orden superior.	17%	13%
Retroalimentación a sus estudiantes	Evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	22%	25%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	20%	19%
Indicador de equidad de género	Evalúa la capacidad de el/la docente para integrar a todos/as sus estudiantes en las actividades de la clase, sin discriminar por género u orientación sexual ni incurrir en estereotipos de género al asignarles roles y responsabilidades.	92%	81%



1) .b ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL

En 2021 hubo menos de 3 evaluadas/os que elaboraron el instrumento Portafolio en estos niveles y/o modalidades en su territorio. Por esta razón solo se presentan los resultados de quienes se evaluaron en el país.

1) .c NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES

En 2021 hubo menos de 3 evaluadas/os que elaboraron el instrumento Portafolio en estos niveles y/o modalidades en su territorio. Por esta razón solo se presentan los resultados de quienes se evaluaron en el país.

Desempeño final en Evaluación Docente

Dotación docente con resultado vigente

De los/as docentes y/o educadores/as que **trabajan actualmente en su territorio**¹, 134 se han evaluado alguna vez (68% del territorio).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos² y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos/as:

- **17%** obtuvo el nivel Destacado,
- **72%** obtuvo el nivel Competente,
- **10%** obtuvo el nivel Básico,
- **1%** obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados/as 2021

En el año **2021** se inscribieron **95** docentes y/o educadores/as, de los cuales 17 fueron evaluados/as.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos² y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- **18%** obtuvo el nivel Destacado,
- **71%** obtuvo el nivel Competente,
- **12%** obtuvo el nivel Básico,
- **0%** obtuvo el nivel Insatisfactorio.

¹ De acuerdo al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), actualizado en Marzo de 2022.

² El Reglamento sobre Evaluación Docente asigna el siguiente peso a cada instrumento para el resultado final: Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un/a Evaluador/a Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%, salvo para aquellos/as docentes cuyo resultado en la evaluación anterior es Insatisfactorio; en ese caso, el peso del Portafolio es 80% y los demás instrumentos reducen su ponderación a la mitad.

1) .d PROGRAMA DE ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2023

La Red de jefes técnicos de la comuna, durante sesiones de trabajo técnico – pedagógico y en conjunto con la Unidad UTP del Daem, elaboraron el siguiente programa de acciones, que asumen las metas declaradas en el presente PADEM y se despliegan en la siguiente tabla:

Objetivo N°1: Fortalecer el área técnico-pedagógica comunal en currículo, planificación y evaluación.		
Acciones	Metas	Recursos
Inducción y apoyo en evaluación a Red de jefes técnicos mediante la contratación de profesional en el área.	100% de las unidades técnicas son capacitadas en evaluación educativa.	\$ 20.000.000
Elaboración de lineamientos comunales para la confección de planes de evaluación, por asignaturas, de acuerdo con programas de estudio.	100% de los establecimientos elaboran e implementan planes de evaluación.	
Creación de instancias de análisis para la apropiación del currículo por parte de docentes.	100% de los establecimientos realizan jornadas de análisis curricular.	
Desarrollo del dominio A del MBE a través de trabajo colaborativo docente (estudio de clases).	100% de los establecimientos incorporan en el trabajo colaborativo el análisis e implementación del dominio A del MBE.	
Instalación e implementación en todos los establecimientos educacionales de la comuna, de sistema de planificación basado en diseño inverso, por cada asignatura, de acuerdo con programas de estudio.	100% de las instituciones educativas de la comuna de Río Claro se instalará e implementará durante el 2023, la planificación inversa o diseño invertido.	\$ 10.000.000

Diseño y elaboración de Plan de Desarrollo Profesional Docente comunal, que permita diversificar el uso de estrategias pedagógicas en el aula, por intermedio del trabajo colaborativo.	Contar con un plan de desarrollo profesional docente comunal.	\$ 1.000.000
Coordinación y apoyo efectivo, a través de inducción y/o capacitación a los docentes de la comuna, en su proceso de evaluación profesional.	Se ofrecerá inducción y/o capacitación al 100% de los docentes de la comuna de Río Claro, que deban realizar su proceso de evaluación profesional.	\$ 5.000.000
Gestión con empresas, a fin de establecer convenios para centros de prácticas profesionales para alumnos egresados de cuartos medios de Liceo Bicentenario Agroindustrial Río Claro, que les permita la obtención de sus títulos profesionales de especialidad.	Se establecerán al menos dos convenios con empresas por especialidad.	\$ 0
Fortalecimiento del acompañamiento al aula, a través de capacitaciones, con el fin de implementar una matriz comunal que entregue fortalezas y debilidades de la labor pedagógica a fin de mejorar las prácticas docentes.	100% de los docentes de la comuna será acompañado al aula.	\$ 5.000.000
Objetivo N°2: Crear y fortalecer redes pedagógicas comunales a través del trabajo colaborativo sistemático.		
Acciones	Metas	Recursos
Crear redes comunales de las asignaturas de lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales e inglés, otorgando los	Creación de redes propuestas.	\$ 1.000.000

espacios, tiempos y recursos a los docentes para desarrollar este trabajo.		
Designación de docentes de aula como coordinadores comunales de redes, para cada asignatura, procurando otorgar horas para esta función.	100% de las redes cuentan con coordinador por asignatura.	\$ 2.000.000
Elaboración de plan de trabajo que facilite el trabajo colaborativo en redes, que permitan compartir estrategias metodológicas y evaluativas diversas, que lleven a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.	Contar con un plan de trabajo anual orientado a compartir estrategias y metodologías educativas.	\$ 1.000.000
Difusión de trabajo realizado por las redes a fin de evaluar el trabajo realizado.	Realización de un encuentro comunal	\$ 5.000.000

XXV. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

A partir de las prioridades territoriales establecidas en cada Estrategia Local DPD, el Comité Local (CL) de la Provincia de Talca, fija en su Plan Anual una acción vinculada a mesas de trabajo con los DAEM de la provincia, donde asiste el jefe DAEM, Coordinador de Política Docente y Unidad Técnica. Los objetivos son:

- Instalación del Desarrollo Profesional Docente en los instrumentos de Planificación estratégica Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la comuna.
- Reconocer puntos de conexión entre la planificación estratégica territorial (PADEM) y gestión del desarrollo profesional docente a nivel escuela y redes (PME- Plan local de formación)

Este proceso implica una constante mirada al territorio, partiendo desde los datos como resultados del desempeño docente aportado por instrumentos del sistema de reconocimiento (portafolio), profundizando con actores claves en el DPD para luego finalizar con un producto que sistematice estos análisis y reflexiones, en los instrumentos de Gestión Local, como es el PADEM y el PME.

Estos resultados serán entregados a los integrantes del Comité Local, y equipo de supervisión del Departamento Provincial de Talca, con el propósito de trazar líneas de acción para realizar el acompañamiento, en los términos que indica la hoja de ruta ministerial (impulsando el cambio de paradigma: clave 3): "Impulsar un sistema de acompañamiento y evaluación que promueva la mejora continua de las comunidades educativas, a través del desarrollo de capacidades de las y los actores de los distintos niveles del sistema, con el objetivo de desarrollar aprendizajes integrales centrados en las y los estudiantes.

Este trabajo evaluativo se basa en los Estándares Indicativos del accionar que deben ejercer actores directivos y sostenedores para propiciar al desarrollo Profesional Docente, los

critérios de la ley 20.903, los resultados de la evaluación docente, PADEM y Plan Local de Formación de cada establecimiento educativo.

xxv) .1 ESTÁNDARES INDICATIVOS PARA LIDERAZGO DEL DESARROLLO PROFESIONAL A NIVEL LOCAL:

TABLA Nº1. Dimensión	Descriptor
Liderazgo del director.	2.4.-Él director instauro en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa.
Gestión curricular	4.4.-Él equipo directivo y el técnico-pedagógico acompaña a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases.
Liderazgo del director.	2.2.-Él director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.
Gestión del personal:	10.4.-Él sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento
Liderazgo del sostenedor	1.6.-Él sostenedor se asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red, y en el caso de tener solo un centro educativo bajo su responsabilidad, procura establecer alianzas con establecimientos similares.

Cabe indicar que el relevo de estos desempeños, asociados a la gestión directiva y del sostenedor en materia de desarrollo profesional, tiene por objeto generar condiciones para abordar la mejora del desempeño docente, descrito en el MBE, en el tiempo no lectivo de los maestros (que la carrera docente incrementó) y a través de acciones que consignadas en el PME/plan local, promueva la retroalimentación formativa de prácticas pedagógicas y el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, conducente a aprendizaje mutuo o aprendizaje entre pares.

xxv) .2 METODOLOGÍA EMPLEADA.

Este proceso evaluativo, tiene como objetivo Determinar el nivel de instalación del Desarrollo Profesional Docente a través de los instrumentos de gestión PADEM y PME de las comunas de la provincia de Talca.

Para realizar este trabajo evaluativo, se consideró el contexto del establecimiento, los resultados de la evaluación docente, los estándares indicativos de desempeño, el Plan de mejoramiento Educativo (PME) y El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

La Secretaria Técnica en conjunto con el equipo de Supervisión del Departamento Provincial Talca, realizaron el proceso evaluativo, los participantes de los Departamentos de Educación Municipal, que asistieron Jefe Daem, UTP y Coordinadores de Política Docente. ¿Por qué ellos? porque como actores claves en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de educación Municipal, son quienes deben orientar el proceso de instalación del Desarrollo Profesional Docente en el Territorio.

Este proceso se inicia el año 2019, como una acción dentro del Plan Anual del Comité Local de la Provincia de Talca, que busca levantar información referente al nivel de instalación del Desarrollo Profesional Docente a nivel local. En estas mesas de trabajo participaron variados actores como el Departamento de Educación Municipal, representado por su jefe Daem, Unidad Técnica Pedagógica y Coordinador de Política Docente y desde el Departamento

Provincial de Educación participó la Unidad Técnica, el Supervisor coordinador de comuna, y la Secretaria Técnica del Comité Local.

Los encuentros consistieron en desarrollar reuniones con cada departamento comunal (10 en total), en estos encuentros se realizó un proceso evaluativo de la instalación del DPD a nivel local.

La metodología usada surge a partir del modelo que emplea la Agencia de Calidad, informados en los mismos Estándares Indicativos de Desempeño (EID), sin embargo, este modelo fue ajustado con la unidad de Formación Local del CPEIP. Los detalles de los estándares usados con cada comuna están en anexo n°1.

Para iniciar el proceso se entregó la siguiente instrucción:

- Nos ubicaremos en el desempeño satisfactorio, Y responderemos ¿Dónde estamos? respecto al criterio analizado, para concluir en que nos comprometeremos para mejorar el nivel, entonces ¿Qué haremos para mejorar el desempeño? Se fue realizando el análisis por cada criterio de la ley 20.903 (trabajo colaborativo, retroalimentación pedagógica, tiempo no lectivo, resultados evaluación docente, capacidades profesionales instaladas, prácticas educativas innovadoras, y Plan Local de Formación), y partiendo desde el nivel satisfactorio para definir en qué desempeño nos encontramos, ejemplo de lo mencionado:

Criterios	¿Dónde estoy ?				¿Qué vamos hacer desde nuestro rol para mejorar el nivel?
	Desarrollo Débil	Desarrollo Incipiente	Desarrollo satisfactorio	Desarrollo Avanzado	
Trabajo Colaborativo.					
Retroalimentación Pedagógica.					
Tiempo no lectivo					
Resultados Evaluación Docente.					
Capacidades Profesionales Instal (Mentorias, Red de Maestros, Otros.)					
Prácticas educativas innovadoras basadas en el DPD					
Plan Local de Formación					

Luego, los participantes y en concordancia a los datos entregados se define ¿En qué nivel de instalación se encuentra la comuna?, respecto del criterio analizado y considerando el desempeño desde el satisfactorio de los estándares indicativos de desempeño.

Por último, se debe responder a la pregunta ¿Qué vamos a hacer desde nuestro rol para mejorar el nivel en el que nos encontramos? En esta instancia, cada participante y desde su rol se compromete a apoyar el logro, se toman notas de los acuerdos con la finalidad de plasmarlos en los instrumentos de gestión PADEM y PME de las comunas de la provincia de Talca 2023.

El compromiso que realiza cada Daem es incluir estas iniciativas en sus instrumentos de gestión territorial, con la finalidad de orientar el trabajo de sus escuelas a través del Plan Local de Formación inserto en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Uno de los grandes logros de instalar estos procesos participativos referidos al Desarrollo Profesional Docente y su disposición en el territorio, es que permite transparentar sobre lo

que hemos declarado realizar frente al DPD versus lo que hemos ejecutado, considerando factores que invitan a una substancial mejora, por ejemplo, mayor involucramiento de los equipos directivos para entregar condiciones de base para que el DPD transcurra según lo indicado en el título II de la ley de carrera docente: Proceso de acompañamiento Profesional Local que invitan a una substancial mejora, por ejemplo, mayor involucramiento de los equipos directivos para entregar condiciones de base para que el DPD transcurra según lo indicado en el título II de la ley de carrera docente.

El gran desafío se centra en poder definir:

- ¿Cómo a través del Desarrollo Profesional Docente generamos las mejoras al interior del establecimiento frente a los procesos de Gestión de Aula?

- ¿Cómo a través del Departamento de Educación Municipal se orienta técnicamente el Desarrollo Profesional Docente por medio de los planes locales de formación?

Se muestra gráficamente el set de láminas usadas con los desempeños en cada criterio, para luego evidenciar los compromisos y acuerdos para ser insertos en el PADEM 2023 y Plan Local de Formación de la escuela.

xxv).3 SINTESIS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

El Desarrollo Profesional Docente en la Provincia de Talca, se viene desarrollando a partir del 2016, que es cuando se constituyó el Comité Local, sin embargo, año a año este trabajo se enriquece y fortalece a través de la elaboración del Plan anual y las mesas de trabajo DPD con cada comuna que permiten desarrollar en primera instancia un diagnóstico de necesidades formativas y evaluar las acciones implementadas en las dimensiones de Trabajo Colaborativo, retroalimentación Pedagógica, Plan Local de formación, uso de horas no lectivas, practicas innovadoras, capacidades expertas y los resultados de la evaluación docente, insertos en los instrumentos de Planificación Territorial, PADEM y Plan Local de formación.

En el proceso evaluativo, a modo general el DPD en la Provincia de Talca se encuentra en un nivel incipiente, por tanto, los compromisos de las comunas y de la Supervisión son las grandes estrategias de mejora para el 2023.

De acuerdo con lo analizado y por frecuencia, las principales necesidades vinculadas al Desarrollo Profesional Docente para la Provincia de Talca y que deben ser abordadas a través del Plan Local 2023 es:

xxv).4 Trabajo Colaborativo:

- La Unidad Técnica Pedagógica debe monitorear que en cada EE se entreguen los tiempos para el TC.

- Incentivar en los directivos la reflexión y el modelamiento de estrategias para el trabajo colaborativo.

- Talleres Comunes de Jefes Técnicos, con foco en el trabajo colaborativo.

- Intencionar la instalación y modelamiento del trabajo colaborativo en los Planes locales de Formación, Microcentro, desde la coordinación comunal Deprov Talca y equipo técnico DAEM.

- Asignar y planificar los tiempos no lectivos de los docentes, para que puedan realizar el trabajo Colaborativo.

xxv) .5 Retroalimentación Pedagógica:

- Calendarizar y Sistematizar el acompañamiento de aula en cada comunidad escolar.
- Implementar un sistema de Acompañamiento desde el Daem para los establecimientos en cuanto a las metodologías que orienten y modelen a las Unidades Técnicas para retroalimentar a los docentes.
- Implementar talleres de Modelación de Retroalimentación Pedagógica.
- Usar material metodológico de la página del CPEIP que orienta la retroalimentación pedagógica.
- Promover la Retroalimentación Pedagógica a través de los Planes Locales de Formación.
- Fortalecer los bloques de trabajo que entregan los tiempos no lectivos para la retroalimentación pedagógica.

xxv) .6 Tiempo no Lectivo:

- Aseguramiento del uso del tiempo no lectivo, que sea declarativo y se evidencie su uso pedagógico por medio del Plan Local de formación de cada establecimiento.
- Reforzar la responsabilidad del equipo directivo de cada establecimiento sobre la asignación y uso de las horas no lectivas para el DPD.
- Desde el DAEM, auditar las Horas No lectivas para Asegurar que los docentes tengan asignadas las horas no lectivas en bloques de trabajo.
- reorganizar las hrs no lectivas para potenciar talentos que permitan originar comunidades de aprendizaje.

xxv) .7 Resultados Evaluación Docente:

- Usar los datos para construir y diseñar los Planes locales de Formación.
- Jornada de análisis de los resultados de la evaluación docente con los equipos directivos de la comuna, con la finalidad de nutrir la toma de decisión para los planes locales de formación de cada escuela y el Liceo.

xxv) .8 Capacidades Instaladas como mentorías, red de Maestros:

- El equipo directivo debe identificar a los docentes más destacados para apoyar los Planes locales de Formación de sus establecimientos.
- Crear la red como apoyo formativo a otros docentes de la comuna.

xxv) .9 Prácticas Educativas Innovadoras:

- Desde el Daem se instruirá que, por medio de los Planes Locales de formación de cada establecimiento, se agregue una acción que indique levantar un Banco de experiencias pedagógicas Innovadoras.
- A final de año, realizar una muestra pedagógica de Prácticas Educativas Innovadoras.

xxv) .10 Plan Local de Formación Docente:

- Todos los Establecimientos deben contar con un Plan Local de Formación, diseñados y construido de forma participativa con integrantes del equipo directivo y docentes.
- Realizar un taller de análisis de los resultados de evaluación docente para el diagnóstico del Plan Local de Formación.

Orientar y Monitorear los Planes Locales de formación de cada establecimiento educativo.
ANEXO N°2: COMPROMISOS POR COMUNA: ¿Don Estoy? ¿Qué haremos para mejorar el nivel?

Aquí se plantean los acuerdos para la mejora del nivel, a través de acciones insertas en el PADEM y PME (Plan local de Formación) para el 2023.

- Gráfica 1 Comuna de Río Claro, provincia de Talca.

Estado de situación de la comuna de Río Claro.

Criterio	Compromisos por criterio
Trabajo Colaborativo	UTP debe monitorear que en cada EE. se entreguen los tiempos para el TC./incentivar en los directivos la reflexión y el modelamiento de estrategias para el trabajo colaborativo/ Formalizar y estructurar el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas / desde la Supervisión colocar el foco en el TC/
Retroalimentación Pedagógica	Profundizar sobre herramientas para visitas al aula/Gestionar las horas no lectivas/sistematizar el acompañamiento en cada comunidad escolar/ desde el equipo de gestión de cada establecimiento organizar la reflexión para la Retroalimentación Pedagógica/Implementar un sistema de Acompañamiento desde el Daem para los establecimientos en cuanto a las formas de retroalimentar.
Tiempo No lectivo	Aseguramiento del uso del tiempo no lectivo, que sea declarativo y se evidencie su uso pedagógico en pos de la formación docente/Reforzar la responsabilidad del equipo directivo sobre la gestión de las horas no lectivas para el DPD/ Auditar las Horas No lectivas.
Resultados Evaluación Docente	Socializar con los equipos directivos los resultados de la evaluación docente enfocándose en los elementos descendiidos y mejorar los Planes Locales de Formación Docente/Usar los datos para construir y diseñar los Planes locales de Formación
Capacidades Instaladas como mentorías, red de Maestros.	Identificar los docentes más destacados para apoyar los Planes locales de formación de sus establecimientos.
Prácticas Educativas Innovadoras.	Levantar un Banco de experiencias pedagógicas Innovadoras.
Plan Local de Formación Docente	Todos los establecimientos Educativos desarrollaron sus planes locales de formación.